

19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Purificación Calvo Ruiz, Profesora Titular de esta Universidad del Área de Conocimiento «Microbiología», adscrita al Departamento «Microbiología».

Sevilla, 19 de octubre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María del Carmen Márquez Ortiz, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Pintura.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente

que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Pintura», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña María del Carmen Márquez Ortiz, Profesora Titular de esta Universidad del Área de Conocimiento «Pintura», adscrita al Departamento «Pintura».

Sevilla, 19 de octubre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 20 de octubre de 1988, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas reservadas a funcionarios con habilitación de carácter nacional, vacantes en las entidades locales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Elevado a definitivo por el Ministerio para las Administraciones Públicas el Escalafón de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en sus distintas Subescalas y Categorías, con la puntuación que corresponde a cada funcionario según el Baremo de méritos generales, así como la relación de vacantes definitivas, por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 21 de octubre de 1.988 (B.O. del Estado nº 258, de 27 de octubre de 1.988), en uso de las facultades que le confiere el artículo 99.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (BOE del día 3), de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre (BOE del 29) y la Base Séptima de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1.988 (BOE del 11 y 12 de marzo):

Esta Consejería de Gobernación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio (BOJA del día 29), ha resuelto:

Convocar concurso simultáneo de traslado para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en las Entidades Locales del territorio de esta Comunidad, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. La convocatoria simultánea de los concursos de traslados de todos los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional tiene por objeto la resolución paralela de los mismos, pero en todo caso, el Concurso de cada Subescala y Categoría será tramitado con independencia de los demás.

Segunda. Podrán tomar parte en los concursos para optar a los puestos de trabajo de su Subescala y Categoría todos los funcionarios pertenecientes a las mismas, con excepción de:

a) Los funcionarios que se encuentren inhabilitados o suspendidos en virtud de sentencia penal firme y los sancionados con suspensión en el servicio si no hubiere transcurrido el tiempo señalado en la sentencia o resolución sancionadora.

b) Los que hayan sido declarados en situación de excedencia voluntaria con arreglo al artículo 29.3.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto (BOE del día 3) y que no hayan cumplidos dos años de permanencia en dicha situación. El plazo de dos años se computará desde el día siguiente al de su cese en la Corporación en que prestaran sus servicios.

c) Los funcionarios que no lleven dos años en el último destino

obtenido por concurso.

Tercera. Están obligados a participar, con la consideración de concursantes forzosos a todas las vacantes de su Subescala y Categoría:

a) Los funcionarios en situación de excedencia forzosa.

b) Los funcionarios que hayan obtenido nombramiento interino provisional para un puesto de trabajo que estén desempeñando en la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta convocatoria o pendientes de tomar posesión en la fecha indicada.

c) Los funcionarios que se encuentren en situación de expectativa de nombramiento.

d) Los funcionarios de nuevo ingreso, a los que serán de aplicación las siguientes reglas:

1ª. Los que han accedido por el sistema de promoción a otra Subescala o Categoría, si no participaren en este concurso o, habiendo participado, no tomaron posesión del puesto de trabajo adjudicado, no adquirirán la condición de funcionario de la Subescala y/o Categoría a que han promocionado y quedarán en situación de excedencia voluntaria por interés particular en la Subescala o Categoría de procedencia, conforme a lo establecido en el artículo 52.b) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre (BOE del 29).

2ª. Los ingresados por acceso libre, si no participaren en este concurso o, habiendo participado, no tomaron posesión del puesto de trabajo, no adquirirán la condición de funcionarios de carrera con habilitación de carácter nacional, no pudiendo obtener nombramiento provisional alguno.

3ª. Los ingresados por acceso libre que ostenten la cualidad de funcionarios de carrera, de cualquiera de las Administraciones Públicas en situación de servicio activo, podrán optar, en el plazo de remisión de solicitudes para tomar parte en el concurso, por continuar en el puesto de trabajo que estaban desempeñando con anterioridad a su ingreso en cualquiera de las Subescalas de habilitación nacional, pero no adquirirán la condición de funcionarios de carrera de dichas Subescalas y por consiguiente no figurarán en los Escalafones respectivos ni podrán obtener nombramiento provisional para puestos de trabajo de las mismas hasta que mediante concurso general de traslado y como concursante de todas las vacantes soliciten y obtengan un puesto de trabajo de la Subescala correspondiente.

Cuarta. Los funcionarios que hayan ingresado por oposición directa y se encuentren integrados en más de una Subescala o Categoría, podrán ejercitar el derecho de participar en los concursos para la provisión de aquellas plazas a las que puedan acceder por su pertenencia a las diferentes Subescalas o Categorías, consignándolas sucesivamente por orden de preferencia en la solicitud, haciendo constar la denominación y clase de puesto de trabajo solicitado.

Quinta. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y Base Séptima de la

Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1.988, se recogen en el Anexo de esta Convocatoria el extracto de las bases y baremos específicos aprobados por las Corporaciones Locales del territorio de esta Comunidad Autónoma, con indicación de la denominación y clase del puesto de trabajo, así como de la Subescala a que se adscriben. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Local y Justicia, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, sita en Plaza Nueva, 4 Código Postal 41001-SEVILLA.

Sexta. Las solicitudes deberán:

A) Ajustarse al modelo que figura como Anexo IV de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1.988 (BOE del día 11), a la que se adjuntarán tantas fotocopias de las mismas como puestos de trabajo se soliciten, uniéndose a cada una de ellas la documentación acreditativa de los méritos que alegue a efectos del baremo específico de la respectiva Corporación.

B) Se presentarán en el Registro General del Ministerio para las Administraciones Públicas o en las dependencias que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación conjunta de las convocatorias en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, no se podrá renunciar ni alterar

el orden de las plazas solicitadas ni la preferencia expresada entre Subescalas o Categorías.

Séptima. Recibidas las solicitudes, se remitirán a las Corporaciones Locales interesadas para que el Tribunal Técnico, nombrado en el seno de la misma, proceda a elevar a la Corporación la lista de solicitantes por el orden de calificación que hayan obtenido de la suma de sus méritos, con arreglo al Baremo General, (que figura en el respectivo Escalafón) más los que obtuvieren por aplicación del Baremo Específico de cada Corporación.

Octava. Con arreglo a las puntuación así obtenidas, las Corporaciones Locales formularán propuesta de nombramiento, que deberán incluir los nombres de todos los solicitantes por el orden de calificación que hubieren obtenido. Dicha propuesta se remitirá a la Dirección General de la Función Pública, del Ministerio para las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la recepción de las solicitudes.

Sevilla, 20 de octubre de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

PROVINCIA: ALMERIA

Entidad Local	Denominación del puesto	Clase Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso de la facultad del art. 34 R.D.1174/87		Tribunal
					SI	NO	
ABLA - ABRUCEÑA (agrupación)	Secretaría	3ª	Sin baremo específico.		No		
	Intervención	2ª	Sin baremo específico.		No		
	Secretaría	3ª	Sin baremo específico.		No		
	Secretaría	3ª	Sin baremo específico.		No		
ALBARRACÍN - ALGABIA - ALSODIX - BENTARIQUE - SANTA CRUZ DE MARCHES - SANTA FE DE MONDOJAR - TERQUE (agrupación)	Secretaría	2ª	Dirección cursos oficiales en Institutos o Escuelas Oficiales de funcionarios o subdelegaciones, para formación o perfeccionamiento de funcionarios de Admón. Local, por cada curso 0.5 puntos, hasta un máximo de 1 punto. Ponencias en cursos convocados por Institutos o Escuelas Oficiales de Funcionarios, o Subdelegaciones, por cada ponencia 0.5 puntos, con un máximo de 1 punto. Cursos de Dirección de Personal (40 ó más horas lectivas), 0.5 puntos, con un máximo de 1 punto. Curso de Urbanismo (40 ó más horas lectivas)	1	No		Presidente: Titular: D. Francisco Pérez Conchillo. Sup.: D. Antonio Galera Jiménez. Vocales: Tit.: D. Juan Alfonso Fernández, D. José L. García García. Sup.: D. Rogelio J. Mena Segura, D. Ginés Pastor Medina. Secretario: Tit.: D. Francisco Campos Fernández. Sup.: D. Jorge Ferrán Mármo.
	Secretaría	2ª		1	No		

ALCANTAR	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	0.5 puntos, con un máximo de 2 puntos. Cursos en materia de Haciendas Locales (40 ó más horas lectivas) 0.5 puntos, con un máximo de 1 punto.	No	Presidente: Titular: D. Cristóbal García Granados. Suplente: D. Francisco Pérez Miras. Vocales: Titulares: D. Jacinto Martínez Piñor, D. Felipe Bonillo Rodríguez, D. Juan D. Juan D. López Jiménez, Dª Francisca Pimentel Asensio, Suplentes: Dª Josefa P. Bonillo Mechón, D. León García Llamas, D. Juan A. Bonillo Muñoz, Dª Mª Carmen Pareja Serrano. Secretario: Titular: D. Antonio García Pastor. Suplente: D. Cristóbal Sánchez Ramos.
ALCUDIA DE MONTEAGUD - BENITAGLA - BENITAJON - YARAL (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Licenciatura en Derecho, 4 puntos. Servicios prestados en la Subescala 0.5 puntos por año de servicio, con un máximo de 2 puntos. Por solicitar en el concurso de traslados la plaza vacante del Ayuntamiento de Arboleas en alguno de los dos primeros puestos, 1.5 puntos.	No	Presidente: Titular: D. Miquel Aránega Soto. Suplente: D. Ginés Marín Martínez. Vocales: Titulares: D. Francisco J. Fuentes Cuéllar, D. Juan M. Pérez Company Suplentes: D. Pedro Mª Llamas García, D. Miguel Navarro Gómez. Secretario: Titular: D. Antonio García Pastor. Suplente: D. Francisco Galera García.
BAYARQUE - ARMONA DE ALMANORA - BACARES (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
BERJA	Intervención	2ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No	
CANTORIA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Licenciatura en Derecho, 3 puntos. Cursos de Economía o Derecho impartidos por Universidades Nacionales o Extranjeras de más de 70 horas lectivas, 2 puntos. Becas de colaboración o investigación en materias de Derecho Advo., 2.5 puntos.	No	Presidente: Titular: D. Miquel Aránega Soto. Suplente: D. Ginés Marín Martínez. Vocales: Titulares: D. Francisco J. Fuentes Cuéllar, D. Juan M. Pérez Company Suplentes: D. Pedro Mª Llamas García, D. Miguel Navarro Gómez. Secretario: Titular: D. Antonio García Pastor. Suplente: D. Francisco Galera García.
CARRONERAS	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Por haber desempeñado durante dos años, al menos, 3	No	Presidente: Titular: D. Critóbal

CURVAS DE ALMANZORA	Intervención	24	Interv.-Tes.	<p>Plaza en municipio con problemática urbanística y de servicios en zona turístico-costera, 3 puntos.</p> <p>Por haber desempeñado plaza en municipios con imposición del Impuesto de Radicación y por tanto con problemática industrial por las grandes empresas, 3 puntos.</p> <p>Título de licenciado en Derecho, 1 punto.</p>	3	<p>Fernández Fernández, Suplente: D. Francisco Ruiz Aguado. Vocales: Titulares: D. Antonio Cayuela Casas, D. Mateo Hernández Ramora, D. José Ferré Asensio, D. Juan Alonso Góngora, D. Francisco Maresca García Esteller. Suplentes: Dª Mª del Rosario Fernández Fernández, D. Antonio Carrillo Alonso, D. Antonio Cazoria Alonso, D. Pascual Hernández Torres, Dª Josefa Villacusa Arnedo. Secretario: Dª Isabel Fuentes Conde.</p>	No
DALIAS	Secretaría	30	Secret.-Interv.	<p>Sin baremo específico.</p> <p>Licenciatura en Derecho, 1 punto.</p> <p>Cursos en Economía o Derecho impartidos por Universidades Españolas o Extranjeras, 1 punto.</p> <p>Cursos de Urbanismo 0.5 puntos.</p> <p>Ejercicio profesional de la Abogacía, por cada año de ejercicio 0.5 puntos, con un máximo de 5 puntos.</p>	<p>1</p> <p>1.</p> <p>0.5</p> <p>5</p>	<p>Presidente: Titular: D. José Criado Maldonado. Suplente: D José Mª Rubio Navarro. Vocales: Titulares: D. Justo García Sabala, D. Angel Díaz Suárez, D. Fernando Gómez Garrido. Suplentes: D. José L. Maldonado Maldonado, D. Guillermo Maldonado Lirola, D. Antonio Espinar Bueso. Secretario: Titular: D. Donato Alférez González. Suplente: D. Gabriel Lirola Pérez.</p>	No
EJIDO (EL)	Secretaría	19	Secretaría	<p>Servicios prestados en Corporaciones Locales de 20.000 habitantes, con titulación Superior, y el puesto de trabajo haya implicado responsabilidad dirección o gestión de personal, por cada año de ejercicio 0.24 puntos, con un máximo de 0.48 puntos.</p> <p>Por estar colegiado como ejerciente en cualquiera de los Colegios Oficiales de Abogados de España, por cada año 1.2 puntos, con un máximo de 3.6 puntos, siempre que se esté en tal situación en la fecha de publicación de la convocatoria.</p> <p>Diplomas en organización y métodos de al menos 200 horas lectivas, 2 puntos.</p> <p>Curso de informática de al menos 75 horas lectivas, 0.42 puntos.</p>	<p>0.48</p> <p>3.6</p> <p>2</p> <p>0.42</p>	<p>Presidente: Titular: D. Juan Callejón Baena. Suplente: D. Francisco Espinosa Gaitán. Vocales: Titulares: Dª. Carmen Caparrós Crespo, D. José M. Morales Gutiérrez, D. Dionisio Martínez Burbán y D. José A. Alemán Bracho, este último actuará como Secretario. Suplentes: D. Serafín Balaguer Luque, D. Miguel Martín Borbalán, Dª Remedios Pajardo Martos, D. Agustín Santaella Rodríguez, este último actuará como Secretario suplente.</p>	No

Intervención	13	Interv.-Tes.	<p>Diplomas en gestión y/o dirección de personal o de recursos humanos de Administraciones Públicas de al menos 100 horas lectivas, 1 punto.</p> <p>Por cada año de desempeño posterior al 1 de enero de 1985 en puestos a cubrir por la Subescala de Interventor, 1 punto, con un máximo de 2 puntos.</p> <p>Licenciatura en Ciencias Empresariales, 1,5 puntos.</p> <p>Por cada cursillo o seminario de 40 horas lectivas como mínimo, y que hayan sido organizados por las escuelas de funcionarios de las Corporaciones Locales o de las Comunidades Autónomas, sobre técnicas presupuestarias, muestreos estadísticos o auditoría contable, 1 punto, con un máximo de 2 puntos.</p> <p>Experiencia externa a la Administración Pública, en control de costes, controles de calidad, planificación y gestión de compras o asesoramiento fiscal o auditoría externa, 1 punto por cada año, con un máximo de 2 puntos.</p>	No	<p>Presidente: Titular: D. Juan Callejón Baena. Suplente: D. Francisco Espinosa Gaitán. Vocales: Titulares: D. Carmen Caparrós Crespo, D. José M. Morales Gutiérrez, D. Dionisio Martínez Durban, D. Juan P. Parra Muñoz, este último actuará de Secretario. Suplentes: D. Serafín Balaguer Luque, D. Miguel Martín Borbalán, D. Remedios Fajardo Marín, D. Agustín Santaella Rodríguez, este último actuará como Secretario suplente.</p>
Tesorería	Interv.-Tes.	<p>Por cada año de desempeño posterior al 1 de enero de 1985 en puestos a cubrir por la Subescala de Interventor, 1 punto, con un máximo de 2 puntos.</p> <p>Licenciatura en Ciencias Empresariales, 1,5 puntos.</p> <p>Por cada cursillo o seminario de 40 horas lectivas como mínimo, y que hayan sido organizados por las escuelas de funcionarios de las Corporaciones Locales o de las Comunidades Autónomas sobre planificación de pagos o negociación con entidades bancarias, 1 punto, con un máximo de 2 puntos.</p> <p>Experiencia externa a la Administración Pública, como Director Económico-Financiero de entidades con facturación superior a 100 millones de pesetas anuales, o como agente ejecutivo, 1 punto por cada año, con un máximo de 2 puntos.</p>	No	<p>El mismo que el designado para la plaza de Secretaría.</p>	
Secretaría	33	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	Presidente: D. Carlos J. Maeso
GERGAL - HACIMIENTO -	33	Secret.-Interv.	Servicios prestados como Secretario-Interventor	3.5	No

OLJULA DE CASTRO (Agrupación)	Secretaría	2ª	Secretaría	en municipios de superior categoría, 0,2 puntos por mes, con un máximo de 3,5 puntos. Servicios prestados como Secretario-Interventor en Agrupaciones municipales 0,25 puntos por mes, con un máximo de 2 puntos. Licenciatura en Derecho, 2 puntos.	2	No	Moreno. Vocales: Titulares: D. José R. Díaz Martínez, D. Juan Nieto Cerezo, D. Juan M. Pérez Company. Suplentes: Dª Francisca Pimentel Ascensio, D. Angel Moreno Roda, Dª Mª Isabel Ineso Salas. Secretario: D. Juan M. Fernández Jurado.
HUELICAL-OLVERA	Intervención	2ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No	No	
ILLAR	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	No	
LAGAR DE ANDARAY - FONDON (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Experiencia en puestos de trabajo de Secretaría-Intervención de Agrupaciones de municipios, 0,6 puntos por año de servicio, con un máximo de 3,5 puntos. Experiencia en puestos de trabajo de Secretaría-Intervención en municipios con existencia de Entidades Locales Menores, 0,9 puntos por año de servicio, con un máximo de 2,5 puntos. Licenciatura en Derecho, 1,5 puntos.	3,5	No	Presidente: Titular: D. Juan Ruiz Gutiérrez. Suplente: D. Ignacio Suárez Morales. Vocales: Titulares: D. Joaquín Fresneda López, D. Antonio de Oña Iribarne, D. Juan M. Pérez Company. Suplentes: D. Juan Zapata Martín, Dª Blanca S. González González, D. Miguel Navarro Gómez. Secretario: Titular: D. Rafael Navarro Egea. Suplente: D. Baldomero Cadenas Giralt.
LIJAR - COBDAE - CHERCOS (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	No	
MACAEL - LABOYA (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Licenciatura en Derecho, 4 puntos. Por desempeñar trabajo como Secretario en Corporaciones que hayan constituido sociedades de promoción económica o similar, 2 puntos. Por solicitar la plaza en los cinco primeros puestos, 1,5 puntos.	4	No	Presidente: Titular: D. Antonio Pérez Valdés. Suplente: Dª Regina Rubio de Aro. Vocales: Titulares: D. Pablo Jarque Gobiolludo, D. Ramón Ramos Sánchez, D. Angel Segura Valdés. Suplentes: D. Guillermo Cruz Sorroche, D. José Fernández López, D. Francisco Montolla Simón. Secretario: Titular: D. Joaquín Martínez Almansa. Suplente: D. Andrés C. Vandela Alarcón.
MOJONERA (La)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Experiencia en puestos de trabajo de Secretaría-	3,75	No	Presidente: Titular: D. José Ibo-

<p>ELJAR</p> <p>Secretaría</p> <p>23</p>	<p>Secretaría</p> <p>3</p>	<p>Intervención en municipios de reciente creación, 0.17 puntos por mes, con un máximo de 3.75 puntos.</p> <p>Experiencia en puestos de trabajo de Secretaría-Intervención en municipios cuyo desarrollo esté fundamentado en los cultivos de productos hortofrutícolas arenados e intratemperanos bajo plástico, 0.17 puntos por mes, con un máximo de 3.75 puntos.</p> <p>Servicios prestados en la Subescala y en su caso Categoría A que pertenece el funcionario, con permanencia mínima de 3 años, a Corporaciones del Litoral, 3 puntos.</p> <p>A Corporaciones Agrícolas, 1.5 puntos.</p> <p>A Corporaciones Turísticas, 2 puntos.</p> <p>Asistencia a Seminarios y Cursos organizados por el Instituto de Estudios de Administración Local (40 horas como mínimo), 0.25 puntos, con un máximo de 1 punto.</p>	<p>Intervención en municipios de reciente creación, 0.17 puntos por mes, con un máximo de 3.75 puntos.</p> <p>Experiencia en puestos de trabajo de Secretaría-Intervención en municipios cuyo desarrollo esté fundamentado en los cultivos de productos hortofrutícolas arenados e intratemperanos bajo plástico, 0.17 puntos por mes, con un máximo de 3.75 puntos.</p> <p>Servicios prestados en la Subescala y en su caso Categoría A que pertenece el funcionario, con permanencia mínima de 3 años, a Corporaciones del Litoral, 3 puntos.</p> <p>A Corporaciones Agrícolas, 1.5 puntos.</p> <p>A Corporaciones Turísticas, 2 puntos.</p> <p>Asistencia a Seminarios y Cursos organizados por el Instituto de Estudios de Administración Local (40 horas como mínimo), 0.25 puntos, con un máximo de 1 punto.</p>	<p>Presidente: Titular: D. Joaquín García Fernández. Suplente: D. Antonio López Soto. Vocales: Titulares: D. Fernando Fernández Montero, D. Miguel Navarro Gómez, D. Rafael García Hernández. Suplente: D.ª Rosario Viciana Cuenca. Secretario: D. Manuel García López.</p>
<p>OMANES</p> <p>Intervención</p> <p>23</p>	<p>Interv.-Yes.</p>	<p>Sin baremo específico.</p>	<p>Interv.-Yes.</p>	<p>Presidente: Titular: D. Francisco Roacho Yúnez. Sup.: D. Manuel Rozas Galera. Vocales: Titulares: D. Luis Caparrós Mirón, D. José L. Martínez Fernández, D. José R. Torregrosa Sáez. Sup.: D. Pedro Belmonte García, D. José A. Durán Pérez, D. Valentín Ortiz Sáez. Secretario: Titular: D. Juan García Ortiz. Sup.: D.ª Dolores Rodríguez Maldonado.</p>
<p>PATENA DEL RIO - BAYARCARL (Agrupación)</p> <p>Secretaría</p> <p>33</p>	<p>Secret.-Interv.</p>	<p>Sin baremo específico.</p>	<p>Secret.-Interv.</p>	<p>Presidente: Titular: D. Francisco Roacho Yúnez. Sup.: D. Manuel Rozas Galera. Vocales: Titulares: D. Luis Caparrós Mirón, D. José L. Martínez Fernández, D. José R. Torregrosa Sáez. Sup.: D. Pedro Belmonte García, D. José A. Durán Pérez, D. Valentín Ortiz Sáez. Secretario: Titular: D. Juan García Ortiz. Sup.: D.ª Dolores Rodríguez Maldonado.</p>
<p>PURCHENA</p> <p>Secretaría</p> <p>33</p>	<p>Secret.-Interv.</p>	<p>Sin baremo específico.</p>	<p>Secret.-Interv.</p>	<p>Presidente: Titular: D. Francisco Roacho Yúnez. Sup.: D. Manuel Rozas Galera. Vocales: Titulares: D. Luis Caparrós Mirón, D. José L. Martínez Fernández, D. José R. Torregrosa Sáez. Sup.: D. Pedro Belmonte García, D. José A. Durán Pérez, D. Valentín Ortiz Sáez. Secretario: Titular: D. Juan García Ortiz. Sup.: D.ª Dolores Rodríguez Maldonado.</p>
<p>ROQUETAS DE MAR</p> <p>Secretaría</p> <p>13</p>	<p>Secretaría</p>	<p>Sin baremo específico.</p>	<p>Secretaría</p>	<p>Presidente: Titular: D. Francisco Roacho Yúnez. Sup.: D. Manuel Rozas Galera. Vocales: Titulares: D. Luis Caparrós Mirón, D. José L. Martínez Fernández, D. José R. Torregrosa Sáez. Sup.: D. Pedro Belmonte García, D. José A. Durán Pérez, D. Valentín Ortiz Sáez. Secretario: Titular: D. Juan García Ortiz. Sup.: D.ª Dolores Rodríguez Maldonado.</p>

TRES VILLAS (LAS)	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	Presidente: Titular: D. Francisco Sánchez Haro. Suplente: Dª Josefa Caparrós Caparrós. Vocal: Titular: D. Pedro González González. Suplente: D. José L. Alias González. Secretario: Titular: D. José Alarcón Uclés. Suplente: Dª Magdalena González Navarro.
TUBRE	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Por haber prestado servicios en municipios costeros de carácter turístico con especial problemática urbanística, 2 puntos por año de servicio, con un máximo de 4 puntos. Por haber prestado servicios en municipios con un presupuesto superior a 100 millones de pesetas y con población superior a 4.000 habitantes, 0,75 puntos por cada año de servicios, con un máximo de 1.5 puntos.	4	
VELES RUBIO	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
VERA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Por haber prestado servicios, en el puesto de trabajo de Secret.-Int. en municipios costeros de carácter turístico con especial problemática urbanística, 2 puntos por año, hasta un máximo de 4 puntos. Por haber prestado servicios, en el puesto de Secret.-Int., en municipios con un presupuesto superior a 100 millones y con una población no inferior a los 4.000 h., 0,75 puntos por año, con un máximo de 1.5 puntos. Licenciado en Derecho, con examen de licenciatu- tura no inferior a notable, 2 puntos.	4 1.5 2	Presidente: Titular: D. Cesar Martín Cuadrado, Suplente: D. Manuel Rodríguez Verdejacy. Vocales: Titulares: D. Manuel López Garrido, D. Juan Mª Pérez Compagny, D. José L. Navarro Estévan. Suplentes: Dª María Montoya Ruiz, D. Miguel Navarro D. José L. García Maldonado. Secretario: Titular: D. Enrique de Aro García. Suplente: D. Enrique Mateo de Aro García.
VIATOR - HUERCAL DE ALMERIA (Agrupación)	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
VICAR	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
DIPUTACION PROVINCIAL	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Haber dirigido cursos oficiales en Institutos o Escuelas Oficiales de funcionarios, o en sus Delegaciones para formación o perfeccionamiento de funcionarios de Administración Local, con una duración de 30 horas, por cada curso se otorgarán 0.2 puntos, con un máximo de 1 punto. Haber actuado como ponente en coloquios, conferencias o jornadas oficiales convocadas por Ins-	1 0.5	Presidente: Titular: D. Tomás Azorín Muñoz. Suplente: D. Luis Guerrero Martínez. Vocales: Titulares: Dª Blanca González González, D. Miguel de Bustos Tovar, D. Juan A. Varona Artiniega. Suplentes: Dª Isabel Ineso Salas, D. José L. Navarro Estévan, Dª Isabel Gómez Po-

lo. Secretario: Titular: D. Angel Moreno Roda. Suplente: D. Antonio de Hoja Iribarne.

titutos o Escuelas Oficiales de funcionarios, o por sus Delegaciones, por cada ponencia 0.1 puntos, con un máximo de 0.5 puntos.
 2
 Por cursos y diplomas, convocados e impartidos por Universidades, Institutos o Escuelas Oficiales de funcionarios, relativos a materias relacionadas con fiscalización interna de las Administraciones Públicas, o por cursos de perfeccionamiento sobre aspectos económico-financieros de las Entidades Locales, en ambos casos, de al menos 40 horas de duración, 0.2 puntos por cada uno, con un máximo de 2 puntos.
 0.5
 Por otros cursos y diplomas convocados e impartidos por Universidades, Institutos o Escuelas Oficiales de funcionarios, relativos a materias de Administración Local, con una duración de 40 horas como mínimo, por cada curso: 0.1 puntos, con un máximo de 0.5 puntos.

3
 Haber prestado servicios en las Administraciones Públicas, en puestos Directivos o de Jefatura de Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica a Entidades Locales, durante 5 ó más años, 3 puntos.
 2
 Servicios en la Administración Pública, como miembro de Organos Colegiados o Tribunales encargados de la resolución de las reclamaciones económico-admin. de las Entidades Locales, por cada año 0.24 puntos, con un máximo de 2 puntos.
 2
 Desempeño de misiones internacionales de cooperación técnica de la Administración Pública del Estado, con Administraciones Municipales de otro país, por tiempo superior a cuatro meses, 2 puntos.
 1
 Haber dirigido cursos oficiales, en Institutos o Escuelas Oficiales de funcionarios, o en sus Delegaciones para formación o perfeccionamiento de funcionarios de Administración Local, con una duración mínima de 30 horas, por cada curso 0.25 puntos, con un máximo de 1 punto.
 0.5
 Haber actuado como ponente en coloquios, conferencias o jornadas oficiales convocadas por Institutos o Escuelas Oficiales de funcionarios, o

Mo
 Presidente: Titular: D. Tomás Azorín Muñoz. Suplente: D. Luis Guerrero Martínez. Vocales: Titulares: Dª Blanca González González, D. José L. Navarro Estévan, D. Juan A. Varona Artinega. Suplentes: Dª Isabel Hueso Salas, D. Miguel de Bustos Tovar, Dª Isabel Gómez Polo.
 Secretario: Titular: D. Angel Moreno Roda. Suplente: D. Antonio de Hoja Iribarne.

Secretaría

13

Vice-Secretaría

por sus Delegaciones, para formación o perfeccionamiento de funcionarios, por cada ponencia 0.1 puntos, con un máximo de 0.5 puntos. 0.5

Por cursos de dirección de personal, 40 horas lectivas o más, 0.25 puntos, con un máximo de 0.5 puntos.

Por cursos de coste de los servicios públicos, 40 horas o más, 0.25 puntos, con un máximo de 0.5 puntos. 0.5

Por otros cursos y diplomas convocados e impartidos por Universidades, Institutos o Escuelas Oficiales de funcionarios, relativos a materias de Administración Local, con una duración de 40 horas como mínimo, por cada curso 0.1 puntos, con un máximo de 0.5 puntos.

PROVINCIA: CADIZ

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Entidad Local	Denominación del puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso de la facultad del art. 34 R.D. 1174/87		Tribunal
						SI	NO	
ALCALA DE LOS CAJALES	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.		No		Presidente: Titular: D. Ernesto Delgado Lobato. Suplente: D. Antonio López Pedmar. Vocales: Titulares: D. Juan A. Valle Viana, D. Luis A. Fernández Rodríguez, D. Pedro Mayayo Fernández, D. Nicolás Tobaruela Martos. Secretario: Titular: D. Benito Sánchez Gómez. Suplente: Dª Mercedes Silva López.
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.		No		
ALCALA DEL VALLE	Secretaría	3ª	Secret.-Interv	Sin baremo específico.		No		
	Secretaría	3ª	Secret.-Interv	Sin baremo específico.		No		
ALGECIRAS	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Haber prestado servicios, sin nota desfavorable, en un puesto de trabajo, igual al que se oferta, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y por un tiempo de 5 años o más, 1,5 puntos. Cursos de perfeccionamiento convocados por las Delegaciones del Instituto de la Función Pública en Andalucía, por cada curso 1 punto. Informe favorable de la Corporación Municipal Plenaria, adoptado por la mayoría de los dos tercios de los miembros que de hecho la componen, 3 puntos. Haber realizado trabajos de investigación sobre actividades municipales referidas al Campo de Gibraltar, 1 punto.	1.5 2 3	No		
	Oficialía Mayor	1ª	Secretaría	El mismo que para la plaza de Intervención		No		El designado para la plaza de Intervención.

ALGODONALES	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	1.5	No	Presidente: Titular: D. José M ^o Gómez Martínez. Suplente: D. Antonio Torres Rosado. Vocal: Titular: D. José Rivero Garrucho. Suplente: D. José M ^o Rodríguez Puyes. Secretario: Titular: D. Manuel Bernal Peñalver. Suplente: D. Pedro Rodríguez Palma.
<p>Servicios en municipios con pasajes y parques naturales, y Parques Nacionales, 1.5 puntos. Por licenciatura universitaria con asignaturas relacionadas con el urbanismo, 1 punto. Curso de urbanismo, no puntuado en las bases generales, duración superior a 40 horas, 0.5 puntos. Cursos de materias de medio ambiente y evaluación de impacto ambiental, duración superior a 40 horas, 1 punto. Cursos de padrón de habitantes y materia electoral, 0.5 puntos. Dirección de Servicios en materia de Protección civil y/o Policía Local, 2.5 puntos. Haber desempeñado plazas con nivel de complemento de destino superior o igual al 20, 0.5 puntos.</p>	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	1.5	No	Presidente: Titular: D. José M ^o Gómez Martínez. Suplente: D. Antonio Torres Rosado. Vocal: Titular: D. José Rivero Garrucho. Suplente: D. José M ^o Rodríguez Puyes. Secretario: Titular: D. Manuel Bernal Peñalver. Suplente: D. Pedro Rodríguez Palma.
ARCOS DE LA FRONTERA	Secretaría	1a	Secretaría	2 2 2.5 1	No	<p>Presidente: Titular: D. Juan Hernández Sánchez. Suplente: D. Cristóbal Gil Aguilar. Vocales: Titulares: D. Manuel Brenes Rivas, D. Cristóbal Andrades Gil, D. Jesús Morales Barrera, D. José Barrera Segovia, D. Manuel Sánchez Gutiérrez, D. Rafael León Quintanilla. Suplentes: D. Juan M. Armarío Vázquez, D. Agustín Navallas Echarte, D. Manuel González Benito D. Juan P. Ramírez Rodríguez, D. Eduardo Barajas Carceller. Secretario: Titular: D^a Francisca Gómez Vázquez. Suplente: D^a Encarnación Gómez Morales.</p>
Intervención	1a	Interv.-Tes.	<p>Pedir la plaza en primer lugar, 2 puntos. Pertener a más de un Cuerpo con habilitación nacional, 2 puntos. Experiencia en puesto similar, 0.5 puntos por año, con un máximo de 2.5 puntos. Licenciatura en Derecho, 1 punto.</p>	2 2 2.5 1	No	<p>El mismo que figura para la plaza de Secretaría.</p>

BARBATE	1ª	Secretaría	El mismo que figura para la plaza de Secretaría.	No	El mismo que figura para la plaza de Secretaría.
	1ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
	1ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
BARRIOS (LOS)	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
BEHAOZ	3ª	Secret.-Interv	Sin baremo específico.	No	
BOBOS	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	
	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
CADIZ	1ª	Secretaría	Título de Doctor en Derecho, 1.5 puntos. Diplomado en Administración Local, con tesina, 1 punto. Haber desempeñado plaza de Secretario General en Ayuntamientos de más de 150.000 habitantes, por más de dos años, ininterrumpidamente, 5 puntos.	Si	Presidente: Titular: D. Carlos Díaz Medina, Suplente: D. Pablo Lorenzo Rubio. Vocales: Titulares: D. Rafael Garofano Sánchez, D. José A. Gutiérrez Trucha, D. Alvaro García Bru, D. Jerónimo Andreu Andreu, D. Juan C. Sánchez Enríquez. Suplentes: D. José M. Vera Borja, D. José B. Fernández Sánchez, D. Pablo Román Rodríguez, D. Fernando Santiago Muñoz, Dª Mª Luz Mateos Pardo. Secretario: Titular: D. Juan C. Sánchez Enríquez. Suplente: Dª Mª Luz Mateo Pardo.
	1ª	Interv.-Tes.	Haber desempeñado plaza de Interventor en Ayuntamientos de más de 150.000 habitantes, por más de dos años ininterrumpidamente, 7.5 puntos.	Si	El designado para la plaza de Secretaría.
	1ª	Interv.-Tes.	Título de Licenciado en Ciencias Económicas 3 puntos. Acreditar conocimientos y experiencia en Auditoría, 2.5 puntos. Haber desempeñado funciones de Interventor o Viceinterventor en Ayuntamientos de más de 150.000 habitantes por más de un año, 2 puntos.	Si	El designado para la plaza de Secretaría.
COBIL	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	

CHICLANA DE LA FRONTERA	Intervención	13	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	Presidente: Titular: D. Luis M. Aparcero Fernández de Retana. Suplente: D. José Moreno Duque. Vocales: Titulares: D. Antonio Quiros Establiet, D. Manuel M. Cano Vera, D ^a M ^a Araceli Vázquez San Luis, D. Antonio Miño Fugarolas. Suplentes: D. José M. Vega Fernández, D ^a Mercedes Hidalgo Patino, D ^a Leonor Hidalgo Patino, D. Juan Nebreda Fuentes. Secretario: Titular: D. Pedro Benítez Pintado. Suplente: D. Jesús Benítez Marí.
CHIPIONA	Intervención	13	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	Servicios prestados en la Subescala de Interventores, 0,6 puntos por año o fracción superior a seis meses, con un máximo de 3 puntos. Licenciado en Derecho, 2 puntos. Doctor en Derecho, 3 puntos. En caso de que los aspirantes reuniesen ambos títulos, se puntuará exclusivamente el de mayor valor. Cursos de Informática contable-financiera, con más de 40 horas lectivas, 0,75 puntos, siempre que hayan sido convocados e impartidos por Escuelas de funcionarios de las Corporaciones Locales o de las Comunidades Autónomas. Cursos de Economía o Derecho, especializados en materia de Haciendas Locales, con más de 40 horas lectivas, 0,75 puntos, con la condición inexcusable de que hayan sido efectuados por las Escuelas de Funcionarios de las Corporaciones Locales o de las Comunidades Autónomas.
GASTOR (EL)	Secretaría	33	Secret.-Interv.	Licenciado en Derecho, 3,5 puntos. Servicios prestados en puestos de trabajo de Secretaría-Intervención de Ayuntamientos con término municipal integrado total o parcialmente en Parque Natural, declarado legalmente, siempre y cuando dichos servicios sean superiores a 2 años, 4 puntos.	No	Presidente: Titular: D. Antonio Roldán Fuentes. Suplente: D. José Roldán Fuentes. Vocal: Titular: D. Pedro Rodríguez Palma. Suplente: D. Eduardo Baraja Carceller. Secretario: Titular: D. Manuel Bernal Peñalver. Suplente: D. Rafael León Quintanilla.
GRABALEÑA	Secretaría	33	Secret.-Interv.	Licenciado en Derecho, 2,5 puntos. Servicios prestados en puestos de trabajo de Secretaría-Intervención en Ayuntamientos con término municipal afectado por declaración legal de Parque Natural, siempre y cuando dichos servicios sean superiores a seis meses, 5 puntos.	No	Presidente: Titular: D. Antonio Mateos Salguero. Suplente: D. Manuel García Castro. Vocal: Titular: D. Iván Hebrera Fuentes. Suplente: D. Antonio Miño Figueroles. Secretario: Titular: D. Eduardo Baraja Carceller. Suplente: D. Rafael León Quintanilla.
JEREZ DE LA FRONTERA	Intervención	13	Interv.-Tes.	Por servicios prestados en puestos de trabajo de	No	Presidente: Titular: D. Pedro Pa-

<p>JIMENA DE LA FRONTERA</p>	<p>Intervención</p>	<p>28</p>	<p>Interv.-Tes.</p>	<p>Interventor o Viceinterventor de Ayuntamientos cuya población de derecho se correspondieran, en la fecha de prestación de los mismos, con los que a continuación se reseñan: Ayuntamientos comprendidos entre 175.000 h. hasta 500.000 h., de 5 a 10 años, 2,5 puntos; de 10 a 15 años 5 puntos; más de 15 años, 7,5 puntos. Ayuntamientos con más de 1.000.000 h., de 5 a 10 años 1,5 puntos; de 10 a 15 años, 3 puntos; más de 15 años, 5 puntos. Ayuntamientos con más de 500.000 h. hasta 1.000.000 h., de 5 a 10 años, 0,75 puntos; de 10 a 15 años, 1,5 puntos; más de 15 años, 2,5 puntos. En ningún caso, la puntuación podrá supetar 7,5 puntos.</p>	<p>No</p>	<p>checo Herrera. Suplente: D. José L. Valle Argudo. Vocales: Titulares: D. Antonio Cabrera Jiménez, D. Salvador Salvago Mora, D. José M^o Pérez García. Suplentes: D. Andrés Astorga Medrano, D. Manel Bález Guzmán, D. José Moreno Garrido. Secretario: Titular: D. Antonio Fernández Vera. Suplente: D^a M^o Soledad González Busebio.</p>
<p>LINHA DE LA CONCEPCION (LA)</p>	<p>Secretaría</p>	<p>18</p>	<p>Secretaría</p>	<p>4</p>	<p>No</p>	<p>Presidente: Titular: D. Salvador Pagan Fernández. Suplente: D. Juan A. Velázquez Gómez. Vocales: Titulares: D. Francisco Cabo Puentes, D. Francisco Díaz Cerrudo. Suplentes: D^a M^o Angeles Sastre López, D. Juan J. Silva López. Secretario. Titular: D. Juan A. Fritschi Gil. Suplente: D. Antonio Torres López.</p>
<p>MEDINA SIDONIA</p>	<p>Intervención</p>	<p>18</p>	<p>Interv.-Tes.</p>	<p>3.5</p>	<p>No</p>	<p>El mismo que para la plaza de Secretaría.</p>
<p>OLIVEA</p>	<p>Intervención</p>	<p>24</p>	<p>Interv.-Tes.</p>	<p>Sin baremo específico.</p>	<p>No</p>	<p>Sin baremo específico.</p>
<p>PRADO DEL REY</p>	<p>Intervención</p>	<p>28</p>	<p>Interv.-Tes.</p>	<p>Sin baremo específico.</p>	<p>No</p>	<p>Sin baremo específico.</p>
<p>PUERTO REAL</p>	<p>Secretaría</p>	<p>18</p>	<p>Secretaría</p>	<p>3</p>	<p>No</p>	<p>Presidente: Titular: D. José A. Barroso Toledo. Suplente: D. Juan M. Ariza Torres. Vocales: Titulares: D. Antonio Trujillo Moreno, D. Miguel Vázquez Sánchez, D. Eduardo Baraja Carceller, D. Ignacio Hernández Leytón. Suplentes: D^a M^o</p>

<p>PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)</p>	<p>Intervención</p>	<p>1a</p>	<p>Interv.-Fes.</p>	<p>efectuados por las Escuelas de Funcionarios de las Corporaciones Locales o de las Comunidades Autónomas, siempre que superen las 40 horas lectivas, 1'875 puntos. Haber desempeñado igual cargo en municipios cuyos teros con población superior a 25.000 h., un máximo de 1'875 puntos. Cualquier otro mérito relacionado objetiva y proporcionalmente con las características del puesto de trabajo, y no esté incluido como aplicación en la Resolución de 1.3.1988, un máximo de 0.75 puntos.</p>	<p>1'875</p>	<p>0.75</p>	<p>No</p>	<p>Cruz Díaz, D. Eduardo Muriel Gallardo, D. Rafael León Quintanilla, D. Manuel Veledo Fernández. Secretario: Titular: D. Alfredo Lof Moreno. Suplente: D. Pedro Sánchez Contreras.</p>
<p>PUERTO SEGRANO</p>	<p>Tesorería</p>	<p>2a</p>	<p>Interv.-Fes.</p>	<p>Licenciatura en Ciencias Empresariales o Económicas, 1.5 puntos. Cursos en Economía o Derecho especializados en materias de Administración Local e impartidos en Universidades, 1.5 puntos. Cursos de Doctorado en Ciencias Empresariales, 1.5 puntos. Haber desempeñado igual cargo en poblaciones superiores a 50.000 h., 1.5 puntos. Haber obtenido uno de los cinco primeros puestos en la promoción del Cuerpo, 1.5 puntos.</p>	<p>1.5</p>	<p>1.5</p>	<p>No</p>	<p>Presidente: Titular: D. Juan M. Torres Ramírez. Suplente: D. Indalecio Rábago Vega. Vocales: Titulares: d. José A. Mavarro Ortiz y D. Fernando Jiménez Romero. Suplentes: D. Ramiro Cerezo Magán y D. Federico Aguirre Pernández. El segundo vocal hará las funciones de Secretario del Tribunal.</p>
<p>ROTA</p>	<p>Intervención</p>	<p>2a</p>	<p>Interv.-Fes.</p>	<p>El mismo que para la plaza de Intervención.</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>El designado para la plaza de Intervención.</p>
<p>ROTA</p>	<p>Secretaría</p>	<p>1a</p>	<p>Secretaría</p>	<p>Sin baremo específico. Por cada año de servicio como Secretario, categoría superior, 0.5 puntos, con un máximo de 2 puntos. Haber ingresado por oposición en más de una de las subescalas de Secretaría, 2 puntos. Haber desempeñado puestos de trabajo reservados a funcionarios de habilitación nacional en capitales de provincias o en municipios de más de 150.000 h., por más de un año ininterrumpido, 3.5 puntos.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Si</p>	<p>Presidente: Titular: D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos. Sup.: D. Horacio Rodríguez de León Sotelo. Vocales: D. Juan C. Villanueva Tizorno, D. Diego Dueñas Rodríguez, D.ª M.ª Paz Zambrano Barrero (actuará como Secretario).</p>
<p>ROTA</p>	<p>Intervención</p>	<p>1a</p>	<p>Interv.-Fes.</p>	<p>Por cada año de servicio como Interventor de habilitación nacional, 1 punto, con un máximo de</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Si</p>	<p>El designado para la plaza de Secretaría.</p>

SAN FERNANDO	Tesorería	1ª	Interv.-Tes.	2 puntos. Haber desempeñado plaza de Intervención en Ayuntamientos de capitales de provincia o en municipios de más de 150.000 habitantes, por más de dos años ininterrumpidos, 3,5 puntos. Título de licenciado en Económicas, 2 puntos.	3.5	No	
SAN ROQUE	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.		No	
SAN ROQUE	Secretaría	1ª	Secretaría	Servicios prestados en puesto de trabajo análogo al que se concursa en Corporaciones locales con presupuesto comprendido entre 800 y 1.500 millones de pesetas, 1 punto por año, con un máximo de 4 puntos. Servicios prestados en puesto de trabajo análogo al que se concursa, en Ayuntamientos con núcleos de población dispersos durante, al menos, un año, 1 punto. Servicios prestados en puesto de trabajo análogo al que se concursa, en Corporaciones locales de municipio costero en expansión turística y urbanística, durante al menos, dos años, 2,5 puntos.	4	Si	Presidente: Titular: D. Andrés Merchán Cotos. Sup.: D. Eloy Pérez Píñillos. Vocales: Tit.: D. Miguel checo Ocaña, D. Alejandro Martín Guzmán. Sup.: D. Benito Sánchez Gómez, D. Francisco Caño Puentes. Secretario: D. Miguel Pacheco Ocaña.
SANLUCAR DE BARRAMEDA	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	El que figura para la plaza de Secretaría.		Si	Presidente: Titular: D. Andrés Merchán Cotos. Sup.: D. Eloy Pérez Píñillos. Vocales: Tit.: D. Angeles Sastre López (actuará de Secretario), D. Alejandro Martín Guzmán. Sup.: D. Miguel Pacheco Ocaña, D. Francisco Caño Puentes.
SANLUCAR DE BARRAMEDA	Tesorería		Interv.-Tes.	El que figura para la plaza de Secretaría.		Si	El designado para la plaza de Intervención.
SANLUCAR DE BARRAMEDA	Secretaría	1ª	Secretaría	Servicios prestados en Secretarías de 1ª clase de municipios costeros con población de derecho superior a los 50.000 h., 1,92 puntos por año, con un máximo de 3,84 puntos. Servicios prestados en puestos de trabajo relacionados con áreas jurídicas, de cualquiera de	3.84	No	Presidente: Titular: D. Manuel Vitoral Gordillo. Sup.: D. Manuel Dios Campo. Vocales: Titulares: D. Salvador Salvago Mora, D. Angel Mora Bayón, D. Eduardo Baraja Carceller, D. José L. Ruiz Pozar. Sup.: D. An-

									tonio Miño Fugarolas, D. Juan A. Pacheco Cuadrado, D. Rafael León Quintanilla, D. José L. Olave Almadana. Secretario: Tit.: D.ª Ma Luisa Pérez Romero. Sup.: D. Diego García Gutiérrez.
	Intervención	1ª	Interv.-Yes.		1.02	No		Presidente:	
					3.84	No			
					2.64	No			
					1.02	No			
TARIFA	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.		No		Presidente: Titular: D. Antonio Cabral Fernández. Sup.: D. Juan Romero Redrera. Vocal: Titular: D. Diego Caro Cancela. Sup.: D. Juan A. Sánchez Chamorro. Secretario: Tit.: D. Jesús Mendado Sánchez de Alva. Sup.: D. Juan Herrera Antón.	
TORRE ALBAQUINE	Intervención	2ª	Interv.-Yes.	Sin baremo específico.		No			
	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.		No			
TREBUJENA	Intervención	2ª	Interv.-Yes.	Licenciado en Derecho, especialista en temas laborales, o Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales, 2 puntos.	2	No			
				Experiencia en dirección de personal, o especialista en Gerencia de empresas, 2.5 puntos.	2.5	No			
				Mejor historial académico, 1 punto.	1	No			
UBRIQUE	Secretaría	2ª	Secretaría	Doctorado en Derecho, 2 puntos.	2	No		Presidente: Titular: D. Ignacio Caivo Ordóñez. Suplente: D. Antonio Martel González. Vocales: Titulares: D. Antonio Garrón Sevilla, D.	
				Especializaciones de tipo general (dirección de personal, etc), 2 puntos.	2	No			
				Diplomado en Organización y Método, 2 puntos.	2	No			

				1.5	Doctorado en Ciencias Políticas y Sociología, 1.5 puntos.						José M ^o Requena Benítez, D. Faustino Paradas Pérez y D. Fernando Castellano Moreno. Suplentes: D. Jorge J. Chacón Pérez, D. Manuel Rodríguez Gerena, D. Rafael Ramos Jaén y D. Manuel Sígler Silvera. El designado para la plaza de Secretaría.
		2ª	Intervención		Interv.-Tes.			No			
VEJER DE LA FRONTERA		2ª	Intervención		Interv.-Tes.		Sin baremo específico.	No			
VILLALBUENA DEL ROSARIO		3ª	Secretaría		Secret.-Interv.		Sin baremo específico.	No			
VILLAMARTÍN		2ª	Intervención		Interv.-Tes.		Sin baremo específico.	No			
ZARAZA		3ª	Secretaría		Secret.-Interv.	3.5 3	Licenciatura en Derecho, 3.5 puntos. Servicios prestados en puestos de trabajo de Secretaría-Intervención de Ayuntamientos con término municipal integrado en Parque Natural con núcleo urbano declarado conjunto Histórico-Arquitectónico, así calificados legalmente, siempre y cuando dichos servicios sean superiores a seis meses, 3 puntos. Servicios prestados como funcionario de habilitación nacional en Ayuntamientos clasificados de 2ª categoría y cuando dichos servicios de Secretaría sean superiores a seis meses, 1 punto.	No			Presidente: Titular: D. Francisco García Luna. Sup.: D. José Márquez Luna. Vocal: Titular: D. Manuel Bernal Peñalver. Sup.: D. Rafael León Quintanilla. Secretario: Titular: D. Pedro Rodríguez Palma. Sup.: D. Eduardo Baraja Carceller.
DIPUTACION PROVINCIAL		1ª	Oficialía Mayor		Secretaría	1.5 0.5 0.5 3 1 1	Permanencia de al menos 3 años en el mismo puesto de trabajo, 1.5 puntos. Curso de Perfeccionamiento en Admón. Local, 0.5 puntos. Haber participado como alumno, profesor o ponente en Jornadas de Estudios, Mesas Redondas y Ciclos de Investigación sobre temas de Admón. Local, 0.1 punto por cada uno, con un máximo de 0.5 puntos. Haber ejercido la abogacía, 0.5 puntos por año, con un máximo de 3 puntos. Diplomado en Organización y Método, 1 punto. Acreditar conocimientos informáticos, como usuario, aplicables a la Admón. Local, 1 punto.	No			Presidente: Titular: D. Alfonso Perales Pizarro. Suplente: D. Pedro Quiñones Grimaldi. Vocales: Titulares: D. Antonio Fernández García, D. Benito Sánchez Gómez, D. Fernando Santiago Muñoz. Suplentes: D. Antonio Sánchez Trujillo, D. Salvador Salvago Mora, Dª Aurelia Morales Perales. Secretario: Titular: D. Eduardo Barajas Carceller. Suplente: D. Rafael León Quintanilla.

Adjuntía a la Intervención	1ª	<p>Interv.-Res.</p> <p>Permanencia de al menos 3 años en el mismo puesto de trabajo, 1.5 puntos. Curso de Perfeccionamiento en Admón. Local, 0.5 puntos. Haber participado como alumno, profesor o ponente en Jornadas de Estudios, Mesas Redondas y Ciclos de Investigación sobre temas de Admón. Local, 0.1 punto por cada uno, con un máximo de 0.5 puntos. Licenciado en Ciencias Económicas, 1.5 puntos. Acreditar conocimientos informáticos, como usuario, aplicables a la Admón. Local, 1 punto. Acreditar conocimientos especiales sobre la problemática de los grandes municipios por haber desempeñado puesto de trabajo de Interventor de Ayuntamientos de más de 150.000 h., durante al menos 3 años, 2 puntos. Cursos especializados sobre temas de Admón. Local, impartidos por Universidades, Institutos y Escuelas Oficiales de Funcionarios y siempre que los mismos hayan tenido una duración mínima de 40 horas, 0.125 puntos por curso, máximo de 0.5 puntos.</p>	1.5 0.5 0.5 1.5 1 2 0.5	No	El designado para la plaza de Oficialía Mayor.
Tesorería		<p>Interv.-Res.</p> <p>Permanencia de al menos 3 años en el mismo puesto de trabajo, 1.5 puntos. Curso de Perfeccionamiento en A.L., 0.5 puntos. Haber participado como alumno, profesor o ponente en Jornadas de Estudios, Mesas Redondas y Ciclos de Investigación sobre temas de A.L., 0.1 puntos por cada uno, máximo de 0.5 puntos. Licenciado en Ciencias Económicas, 1.5 puntos; Título de Profesor Mercantil, 1 punto; la puntuación máximo no podrá exceder de 1.5 puntos. Acreditar conocimientos informáticos, como usuario, aplicables a la A.L., 1 punto. Cursos especializados sobre temas de A.L., impartidos por Universidades, Institutos y Escuelas Oficiales de Funcionarios y siempre que los mismos hayan tenido una duración mínima de 40 horas, 0.125 puntos por cada curso, máximo de 0.5 puntos.</p>	1.5 0.5 0.5 1.5 1 0.5	No	El designado para la plaza de Oficialía Mayor.

<p>Adjuntía a la Tesorería.</p>	<p>Interv.-Tes.</p>	<p>Servicios prestados en la A.L. en puestos de trabajo del grupo de Admón. Gral., 0.25 puntos por año, máximo de 1 punto. 1 Acreditar conocimientos especiales sobre la problemática de grandes Corporaciones por haber desempeñado puesto de trabajo de Tesorero en poblaciones de más de 70.000 h., durante al menos 3 años, 1 punto.</p>	<p>1</p>	
<p>Adjuntía a la Secretaría</p>	<p>Secretaría</p>	<p>El mismo que para la plaza de Tesorería.</p>	<p>No</p>	<p>El designado para la plaza de Oficialía Mayor.</p>
		<p>Permanencia de al menos 3 años en el mismo puesto de trabajo, 1.5 puntos. 1.5 Curso de Perfeccionamiento en A.L., 0.5 puntos. 0.5 Haber participado como alumno, profesor o ponente en Jornadas de Estudios, Mesas Redondas y Ciclos de Investigación sobre temas de A.L., 0.1 puntos por año, máximo de 0.5 puntos. 0.5 Haber ejercido la Abogacía, 0.5 puntos por año, máximo de 3 puntos. 3 Acreditar conocimientos especiales sobre la problemática de los Municipios Rurales por haber desempeñado puesto de trabajo de Secretaría de Ayuntamiento de hasta 12.000 h., durante al menos 3 años, 1 punto. 1 Acreditar conocimientos informáticos, como usuario, aplicables a la A.L., 1 punto. 1</p>	<p>No</p>	<p>El designado para la plaza de Oficialía Mayor</p>

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

PROVINCIA: CORDOBA

Entidad Local	Denominación del puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso de la facultad del art. 34 R.D. 1174/87		Tribunal
						SI	NO	
BARRA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv	Sin baremo específico.			No	Presidente: Titular: D. Antonio Mansilla Fernández. Suplente: D. Antonio Lisadas Fernández. Vocal: Titular: D. Carlos Chacón Carmona. Suplente: D. Rafael Zamora Lozano. Vocal Secretario: Titular: D. Claudio Muriel Risquez. Vocal Secretario Suplente: D. Antonio Ramírez Caballero
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.			No	
	Secretaría	3ª	Secret.-Interv	Licenciado en Derecho, 3 puntos. Servicios prestados en Secretaría-Intervención Agrupaciones de municipios, 4,5 puntos.	3 4,5		No	
ALMODOVAR DEL RIO	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.			No	Presidente: D. Antonio Moreno Castro. Vocales: D. Cristóbal Tarifa Sevillano, D. Manuel Gutiérrez Cruz, D. Antonio Cruz Luque, D. José González Pertíñez y D. Antonio Gálvez Laguna. Secretario: D. José G. Rubio Iruña.
	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Los posibles candidatos que en su día pudieran solicitar la plaza, deberán poseer como mínimo la puntuación del 25% del baremo general.		Si	No	
BELALCÁZAR	Secretaría	3ª	Secret.-Interv	Sin baremo específico.			No	

BELMEZ	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
BERMEJIL	Intervención	2a	Interv.-fes.	Sin baremo específico.	No	
BLASQUEZ	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
BUJALANCE	Secretaría	2a	Secretaría	Sin baremo específico.	No	
	Intervención	2a	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No	
CARRA	Tesorería		Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No	
CARDENA	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
CARLOTA (LA)	Intervención	2a	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No	
CARPPIO (EL)	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Licenciatura en Derecho, 2 puntos. Por cada mes de servicio prestado como Secretario-Interventor en el Ayuntamiento de El Carpio o en la Mancomunidad del Alto Guadalquivir, 0,05 puntos por mes, con un máximo de 3 puntos. Pendiente de Recurso.	No	Presidente: Titular: D. Alfonso Benavides Jurado. Suplente: D. Antonio López Rodríguez. Vocales: Titulares: D. José Pilar Domínguez Castro, D. José Polo Olmo, D. Turdes Márquez Ortiz. Suplentes: D. Bartolomé Sáinz Palomino, D. Juan Cubero Capilla, D. Andrés Mariscal Pozo. Secretario: Titular: D. Rosario Casado Rueda. Suplente: D. Isabel Ugart Rojas.
CASTRO DEL RIO	Intervención	2a	Interv.-Fes.	Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, 3 puntos. Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales, 2 puntos. Curso de Informática de más de 40 horas lectivas, convocados e impartidos por Universidades, Institutos o Escuelas Oficiales de Funcionarios, 2,5 puntos.	No	Presidente: Titular: D. Santiago Moreno Castro. Suplente: D. José Barranco Carpio. Vocales: Titulares: D. Domingo Caravaca Crespo y D. Damián Rega Medialdea. Suplentes: D. Diego Cruz Casado y D. Sebastián Fernández Awo. Secretario: Titular: D. Juan Carpio Merino. Suplente: D. Francisco Cabasveras Garrido.
CONQUISTA	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
CORDOBA	Intervención	1a	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No	

DORA MENCIA	Tesorería	3a	Interv.-Tes. Secret.-Interv.	Sin baremo específico. Licenciado en Geografía e Historia, 2.5 puntos. Servicios prestados en la subescala de Secretaría-Intervención como funcionario de habilitación nacional por un periodo superior a tres años ininterrumpidos, 2 puntos. Servicios prestados en la subescala de Secretaría-Intervención como funcionario de habilitación nacional en municipios con población de derecho superior a 4.500 h. y presupuesto superior a 70 millones de pesetas, por cada año o fracción superior a seis meses, 1 punto, con un máximo de 3 puntos.	2.5	No	Presidente: Titular: D. Juan Montes Muñoz. Suplente: D. José M. Alguacil Cubero. Vocales: Titulares: D. Francisco Martínez Fernández-Pacheco, D. Hermenegildo Capote Córdoba y D. Antonio Martínez Fernández-Pacheco. Suplentes: D. Francisco Flores Priego, D. Rafael Cubero Cubero y D. José Montes Cubero y D. José Montes Cubero. Secretario: Titular: D. José M. Rodrigo Rodríguez. Suplente: D. Sebastián Fernández Amo.
ESPEJO	Secretaría	2a	Secretaría	Sin baremo específico.	3	No	Presidente: Titular: D. Miguel Serrano Romero. Suplente: D. Miguel López Sastre. Vocales: Titulares: D. Cristóbal Toledo Marín, D. Francisco Jurado Ortiz. Suplentes: D. Amador Gutiérrez-Lavé Giménez, D. Dolores Gracia Bello. Secretario: Titular: D. José Porras Jiménez. Suplente: D. Angel Ramos Serrano.
ESPIEL	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	2.5	No	Presidente: Titular: D. Francisco Guerrero Valle. Suplente: D. Pedro Miranda Alvarez. Vocales: Titulares: D. Francisco Hidalgo Torres, D. Sebastián Fernández Amo. Suplentes: D. Benito Ortega Rider, D. José M. Rodrigo Rodríguez. Secretario: Titular: D. Fernando Molero Berral. Suplente: D. Juan Velasco Moreno.
PERMAN MUNEZ	Secretaría	2a	Secretaría	Licenciado en Derecho, 2.5 puntos. Servicios prestados en otras subescalas y, en su caso, categoría, 0.2 puntos por año. Servicios prestados en otras Administraciones Públicas, para cuyo desempeño se exija estar en posesión de igual o superior titulación, 0.1 punto por año. El total de puntos por servicios no podrá superar los 3 puntos. Cursos sobre técnicas de administración de personal y/o temas laborales realizados en Escuelas Oficiales de Funcionarios y con duración mínima de 40 horas lectivas, 1.5 puntos. Se computará	1.5	No	

	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	sólo un curso. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, 3,5 puntos. Cursos de Informática de 40 ó más horas lectivas, 2 puntos. Se computará un curso como máximo.	3.5 2	No	El designado para la plaza de Secretaría.
PUENTE LA LANCHA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.		No	
PUENTE OBEJUNA	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.		No	
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.		No	
PUENTE PALMERA	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.		No	
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.		No	
PUENTE TOJAR	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.		No	
GUADALCÁZAR	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.		No	
HINOJOSA DEL DUQUE	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.		No	
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.		No	
HORNACHELOS	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.		No	
IZNAJAR	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.		No	
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.		No	
LUCENA	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.		No	
	Oficialía Mayor	1ª	Secretaría	Sin baremo específico.		No	
MONTEILLA	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.		No	
MONVORO	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.		No	
MORILES	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Servicios prestados dentro de los último siete años, en plaza de Secretario-Interventor de un Ayuntamiento, como funcionario de carrera, por	3.25	No	Presidente: Titular: D. Plabio Verdú del Pino. Suplente: D. Rafael Doblas Romera. Vocales: Titulares:

<p>BURVA CARTAYA</p>	<p>33</p>	<p>Secretaría</p>	<p>Secret.-Interv.</p>	<p>Sin baremo específico.</p>	<p>No</p>	<p>4.25</p>	<p>un periodo no inferior a tres años y medio, se otorgarán 3.25 puntos. Servicios prestados en Ayuntamientos informatizados, cuyos libros oficiales de contabilidad sean producto del sistema informático, al menos en los ejercicios 1986, 1987 y 1988, y cuya población y presupuesto no sean inferiores a 3.500 h. de derecho y 60 millones de presupuesto, debiendo figurar como Secretario-Interventor en los libros aludidos, 4.25 puntos.</p>	<p>D. Justo Corpas Góngora, D. José M. Rodrigo Rodríguez. Suplentes: D. Pedro A. Romero López, D. Sebastián Fernández Amo. Secretario: Titular: D. Antonio Gutiérrez Chacón. Suplente: D. Juan Martos Luque.</p>
<p>OBEDO</p>	<p>33</p>	<p>Secretaría</p>	<p>Secret.-Interv.</p>	<p>Sin baremo específico.</p>	<p>No</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>
<p>PALENCIANA</p>	<p>34</p>	<p>Secretaría</p>	<p>Secret.-Interv.</p>	<p>Sin baremo específico.</p>	<p>No</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>
<p>PALMA DEL RIO</p>	<p>24</p>	<p>Secretaría</p>	<p>Secretaría</p>	<p>Por un sobresaliente con matrícula de honor obtenido en una o más asignaturas de las que compone el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho o Ciencias Políticas y Sociología, 0.5 puntos. Por un sobresaliente o más obtenido en una o más asignaturas de las que compone el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho o en Ciencias Políticas y Sociología, 0.3 puntos. Por un notable obtenido en una o más asignaturas de las que compone el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho o en Ciencias Políticas y Sociología, 0.2 puntos. Por haber desempeñado Secretaría General en Ayuntamientos clasificada de 1ª clase, durante un periodo mínimo de 2 años, 6.5 puntos.</p>	<p>0.5</p>	<p>0.3</p>	<p>0.2</p>	<p>Presidente: Titular: D. Manuel López Maraver. Suplente: D. Francisco J. Domínguez Pego. Vocales: Titulares: D. Sebastián Fernández Amo, D. Miguel Berbel García. Suplentes: D. José M. Rodrigo Rodríguez, D. Manuel Fernández Sousa. Secretario: D. Miguel Berbel García.</p>
<p>PEDRO ABAD</p>	<p>33</p>	<p>Secretaría</p>	<p>Secret.-Interv.</p>	<p>Licenciatura en Derecho o en Ciencias Económicas y Empresariales, 2.5 puntos. Sólo se puntuará una titulación. Servicios prestados como funcionario de habilitación nacional en propiedad, interino, provisional, en comisión de servicios o acumulado, en la misma Corporación, 0.05 puntos por mes, hasta un máximo de 2 puntos. Servicios prestados como funcionario de Administración</p>	<p>No</p>	<p>2.5</p>	<p>2</p>	<p>Presidente: D. Miguel García Rodríguez. Vocales: Titulares: Da Magdalena Luque Canalejo, D. Ricardo Rojas Peinado, D. Pedro Alcañón Carcelé, D. José M. Rodrigo Rodríguez, D. José L. Paz Maroto. Suplentes: D. Sebastián Fernández Amo, D. Cristóbal Toledo Marín. Secretario: D. Manuel Galán Ortega.</p>

PERARROYA PUEBLONUEVO	Secretaría	2ª	Secretaría	<p>tración General de la Corporación, 0.05 puntos por mes, hasta un máximo de 1.5 puntos. Servicios prestados como funcionario de habilitación nacional, Técnico de Admón. General o funcionario del Grupo A, en otras Entidades locales de la Comarca o Mancomunidad, 0.03 puntos por mes, hasta un máximo de 1 punto. Servicios prestados como funcionario de habilitación nacional, Técnico de Admón. General o funcionario del Grupo A en Entidades Supramunicipales o Provinciales a que pertenezca la Corporación, 0.02 puntos por mes, hasta un máximo de 0.5 puntos. Pendiente de Recurso.</p>	1	No	<p>Presidente: Titular: D. Miguel Vallejo Berral. Suplente: D. Rafael Polinario Muñoz. Vocal: Titular: D. Eugenio Ruiz Fernández. Suplente: Dª Eva Mª Martín Minguela. Secretario: Titular: D. Rafael González de Lara Martínez. Suplente: D. Juan Leiva Fernández.</p>
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.			No	
	Secretaría	2ª	Secretaría			No	
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.			No	
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.			No	
	Secretaría	1ª	Secretaría			No	
	Intervención	1ª	Interv.-Tes.			No	
	Tesorería	1ª	Interv.-Tes.			No	
	Intervención	1ª	Interv.-Tes.			No	
	Tesorería	1ª	Interv.-Tes.			No	
	Intervención	1ª	Interv.-Tes.			No	
	Oficialía Mayor	2ª	Secretaría			No	
	POBADAS					0.5	
POSOBLANCO							
PRIEGO DE CORDOBA							
PUENTE GENIL							

ÉMBLIA (IA)	Secretaría	2ª	Secretaría	Licenciado en Derecho, 0.43 puntos. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, 0.43 puntos.	0.43 0.43	No	Presidente: Titular: D. Juan Jiménez Campos. Sup.: Dª Ana Gutiérrez Torres. Vocales: Titulares: D. Ador Casas Ruiz, D. Tomás Lovera Prieto, D. Pedro Muñoz Pino, D. Francisco J. Cadenas Aguilar. Suplentes: D. Fernando Lucena Muñoz, Dª Irene Tena Roldán, D. José Espeljo Ruiz, D. Antonio M. López Ortega. Secretario: Tit.: D. Enrique Reina Tristanchó. Sup.: D. Antonio Ramírez Luque.
RUTE	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Licenciado en Derecho, 0.43 puntos.	0.43	No	El designado para la plaza de Secretaría.
TORRECAMPO	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, 0.43 puntos.	0.43	No	
	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	3	No	Presidente: Titular: D. Vicente Torres Esquivias. Suplente: D. Wilson Rivera Durán. Vocal: Titular: Dª Veredas Cabizares García. Suplente: D. Antonio Romero Sánchez. Secretario: Titular: D. Juan Campos Santofimia. Suplente: Dª Eulalia Andójar Romero.
VALSEQUILLO - LA GRABUJOLA (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Licenciado en Derecho, 3 puntos. Ejercer o haber ejercido la profesión de Procurador de los Tribunales o Abogado, 4.5 puntos.	4.5	No	
VICTORIA (IA) - SAN SEBASTIAN DE LOS BALLETEROS (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.		No	
VILLA DEL RIO	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.		No	
VILLABARTA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.		No	
VILLANUEVA DE CORDOBA	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.		No	

VILLARALTO	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	<p>Presidente: Titular: D. Manuel Carrero Muñoz. Suplente: D. Cesar Vega Fernández. Vocales: Titulares: D. Francisco Arribas Jurado y D. Francisco González Santos. Suplentes: D. Francisco González Santos y D. Antonio Serrano Benavente. Secretario: Titular: D. Juan G. Navarro Calero. Suplente: D. José López Fernández.</p>
VILLAVICIOSA DE CORDOBA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv	Sin baremo específico.	No	
	Secretaría	3ª	Secret.-Interv	<p>Licenciatura en Derecho, 2 puntos. Diploma de Recaudador de Tributos Locales, siempre que dicho diploma haya sido expedido por Universidades, Institutos y Escuelas Oficiales de funcionarios, 5,5 puntos.</p>	2 5.5	
DIPUTACION	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, 2,5 puntos. Licenciado o Diplomado en Ciencias Políticas y Sociología, Sección de Sociología, 2,5 puntos. Tener conocimientos superiores sobre el Plan General de Contabilidad Pública y de Auditoría en el sector público, 2,5 puntos. Como medio de acreditar este mérito se utilizará uno de los siguientes documentos: Haber realizado cursos de postgraduados en una Universidad Nacional o Extranjera; haber superado fases de oposiciones convocadas para el Grupo A donde estas materias hayan sido objeto de 20 temas al menos.</p>	Si	<p>Presidente: Titular: D. Julián Díaz Ortega o Diputado en quien delegue. Vocales: Titulares: D. José Mellado Benavente, D. Juan José Valverde León, D. Manuel Gutiérrez Bermúdez, D. Cristóbal Toledo María. Suplentes: D. Miguel Serrano Rosero, D. Manuel Flores Fejero, D. Luis Amo Camacho, D. Amador Gutiérrez-Ravé Giménez. Secretario: D. José L. Paz Haroto o funcionario en quien delegue.</p>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

PROVINCIA: GRANADA

Entidad Local	Denominación del puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso de la facultad del art. 34 R.D. 1174/87		Tribunal
						SI	NO	
AGRÓN	Secretaría.	3ª	Secret.-Interv	Sin baremo específico.		No		
ALBUJOTE	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.		No		
ALBUÑÁN	Secretaría.	3ª	Secret.-Interv	Sin baremo específico.		No		
ALBUÑOELAS	Secretaría	3ª	Secret.-Interv	Cursos de informática, 3,75 puntos por cada 40 horas lectivas, hasta un máximo de 7,5 puntos.	7,5	SI		Presidente: Titular: D. Miguel A. Moreno García. Sup.: D. Francisco Ríos Martínez. Vocales: Tit.: D. José Redondo Medina, Dª Mª José Ballesta García. Sup.: D. José Linares Morilla, D. Bernardino Martín Pines. Secretario: Tit.: D. Francisco J. López Peral. Sup.: Dª Maribel Rodríguez Reinoso.
ALDEIRE	Secretaría	3ª	Secret.-Interv	Sin baremo específico.		No		
ALGARINEJO	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.		No		
ALHEMA DE GRANADA	Secretaría	2ª	Secretaría	Por año de servicio 0,1 punto, hasta un máximo de 3,5 puntos. Por curso de Urbanismo hasta un máximo de 2 puntos. Por curso de Informática hasta un máximo de 2 puntos. Los cursos tendrán un mínimo de 40 ho-	3,5 2 2	No		Presidente: Titular: D. Antonio Moreno Gómez. Sup.: D. Francisco Cortés Guerrero. Vocales: Tit.: D. Francisco Cortés Guerrero, D. José Fernández Molina, D. Ricardo Cortés Márquez, D. Salvador Fernández Pa-

	Intervención	23	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.		No	vón, Gerardo Molina Gómez, D. Federico Castillo Blanco, D. José Ruiz Reina, D. Bernardino Martín Pines, Sup.: D. José Sánchez Moreno, D. Iván Molina Jiménez, D. Rafael Ortigosa Canacho, D. Agustín Ruiz Robledo, Dª Mª Matilde Gea Montellano. Secretario: Tit.: D. Antonio Revelles Cervera. Sup.: D. Carlos Medina Pérez.
ALBENDIN	Secretaría	33	Secret.-Interv	Sin baremo específico.		No	
ALICUN DE ORTEGA	Secretaría	34	Secret.-Interv	Sin baremo específico.		No	
ALMEGÍJAR	Secretaría	33	Secret.-Interv	Sin baremo específico.		No	
ALMORICAR	Intervención	13	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.		No	
	Tesorería		Interv.-Fes.	Sin baremo específico.		No	
ALPUJERRA DE LA SIERRA	Secretaría	33	Secret.-Interv	Haber desempeñado el puesto de Secretario-Interventor en Corporaciones afectadas turísticamente, 1 punto por año de servicio o fracción, a contar hasta la fecha de la convocatoria, con un máximo de 2.5 puntos.	2.5	No	Presidente: Titular: D. Antonio Vargas Sabio. Suplente: D. Francisco Peralta Pozo. Vocales: Titulares: D. Gabriel Blanco López, Dª. Antonia Carrillo Carrillo. Suplentes: D. José M. González Gutiérrez, D. Luis A. Salto Romera. Secretario: Titular: D. Gabriel Requena Mingorance. Suplente: D. Manuel Jiménez Dumont.
				Haber desempeñado el puesto de Secretario-Interventor en Corporaciones incluidas en zonas de Agricultura de Montaña, 1 punto por año de servicio o fracción, a contar hasta la fecha de la convocatoria, con un máximo de 2.5 puntos. Licenciado en derecho, 1.5 puntos.	2.5		
	Secretaría	23	Secretaría	Permanencia, 3 puntos máximo. Oposiciones y otras pruebas selectivas para el ingreso en subescalas de habilitación nacional, 1 punto. Colaboraciones con el Instituto Nacional de Administración Pública o con cualquier Centro Oficial de Estudios Municipales o Locales, creado mediante convenio con cualquiera de los anterior-	3 1 3	No	Presidente: Titular: D. Francisco J. Rodríguez Ríos. Sup.: D. José A. Morales Cara. Vocales: Tit.: D. Francisco Martín Caballero, D. Jaime Cerezuela Castro, D. Manuel García Carrillo, D. Gustavo Orihuela González. Sup.: D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Miguel Carrillo Muñoz,

									D ^a Matilde Gea Montellano, D. Ramón Boca García. Secretario: Tit.: D ^a Encarnación Ruiz Arias. Sup.: D ^a M ^a Jesús Rodríguez Pareja.
							0.5	res, puntuación máxima de 3 puntos, distribuidos en un máximo de 2 puntos por dirección de seminarios. Explicación de disciplinas o ponencias; en un máximo de 0.5 puntos, por publicación de trabajos del concursante, por cualquiera de los anteriores Institutos o Centros, por vocal en representación del Profesorado Oficial en Tribunales de pruebas selectivas de Corporaciones locales, un máximo de 0.5 puntos. Otras colaboraciones técnicas con organismos oficiales, especializadas en Admón. Local o en temas relacionados como urbanismo o censura de cuentas, un máximo de 0.5 puntos.	
								Sin baremo específico.	No
							2	Haber realizado curso de Economía o Derecho especializado en materia de Admón. Local e impartido en Universidades Españolas o Extranjeras, 2 puntos.	No
							1.5	Curso de informática de 40 ó más horas lectivas convocado por Universidad o Instituto de Estudios de Admón. Local, 1.5 puntos.	
							1	Curso de perfeccionamiento en materia de Admón. Local de más de 40 horas lectivas, 1 punto.	Presidente: Titular: D. José A. García López. Sup.: D. Francisco Mancilla Ruiz. Vocales: Titulares: D. Víctor F. Sánchez Martínez, D. Nicolás Martín Martín, D. Juan M. Fernández Sánchez, D. José Fernández Camero, D. Manuel Moreno Aguilar. Sup.: D. Antonio Casado Romero, D. Joaquín Arréola Jiménez, D. Enrique Amador Ballesteros, D. Guillermo Bensusán del Río, D ^a Ana M ^a Fernández García. Secretario: Titular: D. Jaime Díaz Rodríguez. Sup.: D ^a Antonia Altea Torre.
							1	Licenciado en Ciencias Políticas, 1 punto. Profesor Mercantil, 1 punto.	
								Sin baremo específico.	No
								Sin baremo específico.	No
								Sin baremo específico.	No
								Sin baremo específico.	No
								Sin baremo específico.	No
								Licenciado en Derecho, 1 punto	No
							1		Presidente: Titular: D. Tomás Vázquez.

Intervención

2ª

Interv.-Tes.

Sin baremo específico.

0.5

ATAFERE

Intervención

2ª

Secret.-Interv.

Haber realizado curso de Economía o Derecho especializado en materia de Admón. Local e impartido en Universidades Españolas o Extranjeras, 2 puntos.

No

BAZA

Intervención

1ª

Interv.-Tes.

Sin baremo específico.

No

BRAS DE GRAMAHA

Secretaría

3ª

Secret.-Interv.

Sin baremo específico.

No

BERCHULES

Secretaría

3ª

Secret.-Interv.

Sin baremo específico.

No

CACIN

Secretaría

3ª

Secret.-Interv.

Sin baremo específico.

No

CANTILES

Intervención

2ª

Interv.-Tes.

Sin baremo específico.

No

CAPLUEIRA - RUBION -

Secretaría

3ª

Secret.-Interv.

Licenciado en Derecho, 1 punto

No

PAMPANERA (Agrupación)					
CASTARAS	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No
CASTRIL	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No
COGOLLOS DE GUADIX	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No
COGOLLOS VEGA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No
CORTES Y GRAENA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Licenciado en Derecho, 1 punto. E Expediente académico de la expresada licenciatura, igual o superior a la calificación de notable, 0,5 puntos.	No
				Conocimientos de informática avalados con el reconocimiento de los mismos por organismo oficial, hasta 60 horas justificadas, 4 puntos; a partir de 60 horas, 5 puntos. Experiencia en Secretaría formadas por más de un núcleo, 1 punto.	No
				Servicios prestados en una Agrupación Municipal para sostenimiento de Secretaría-Intervención en común, como Secretario-Interv., bien en propiedad, bien en virtud de nombramiento provisional por un periodo de tiempo ininterrumpido no inferior a tres meses, 3 puntos. Haber desempeñado puestos de trabajo en Ayuntamientos de un municipio que ostente la declaración de conjunto Histórico-Artístico, bien en propiedad o como interino y hasta la fecha de convocatoria del concurso, 3,5 puntos.	No
				Licenciado en Derecho, 3 puntos. Diplomado en Derecho, 1,5 puntos. Servicios prestados en la subescala y en su caso categoría a que pertenece el funcionario, 0,36 puntos por año. Cursos de perfeccionamiento en Instituto o Escuela Oficial de formación de funcionarios, 0,25 puntos por curso, hasta un máximo de 1,5 puntos, siempre y cuando supere las 40 horas lectivas. La puntuación máxima será de 7,5 puntos.	No
COLLAR	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.		No

quez Cifuentes. Sup.: D. Eduardo Robles Puga. Vocales: Tit.: D. Antonio Pérez Robles, D. Manuel Martín Robles, Dª Mª José Ballesteras García. Sup.: D. Gabriel Cara Romera, D. Antonio Montero López, D. Manuel Punto Jiménez. Secretario: Titular: D. Antonio Álvarez Pérez. Sup.: Dª Antonia Dueñas López.

Presidente: Titular: D. Juan González Fernández. Sup.: D. Alfonso Romero Sánchez. Vocales: Tit.: D. Alfonso Romero Sánchez, D. José Gómez Velasco, D. Juan González Fernández, D. José M. López-Sidro Jiménez. Suplentes: Dª Mª Matilde Gea Montellano, D. José García Segura, D. Antonio Romero Fernández, D. Lorenzo Maturano Cabrera. Secret.: Tit.: D. Fermín Fernández Avivar. Sup.: D. José Rabanero Velasco.

Presidente: Titular: D. Angel Martínez Lara. Suplente: D. Florencio Lorente Pardo. Vocales: Titulares: Efrén Reche Castillo, D. Salvador Sánchez Martínez, D. José Cañadas García, D. José M. López-Sidro Jiménez. Suplentes: D. Daniel Martínez Barea, Dª Amparo Casado Aranda, D. José Quevedo Pérez, Dª Mª Matilde Gea Montellano. Secretario: Ti-

DARRO - DIEZMA (Agrupación)	3a	Secretaría	Secret.-Interv.	Licenciado en Ciencias Económicas, 3,5 puntos. Conocimiento específico de la localidad y comarca, en materia socio-económica 3,5 punto. Servicios prestados en Agrupación a efecto de Secretario, y hasta la fecha de convocatoria del concurso, 0,5 puntos.	3,5 3,5 0,5	Si	<p>tular: D. Antonio García Martínez. Suplente: D. José María Jaraba García.</p> <p>Presidente: Titular: D. José Cobo Fernández. Suplente: D. José María Jaraba García. Vocales: Titulares: D. Juan Quesada Aguilar, D.ª María Amalia Fernández y Suárez. Suplentes: D. José A. Zaldívar Martínez, D. Antonio Fernández Plaza. Secretario: Titular: D. José Berbel Quesada. Suplente: D. Antonio Caballero Carmona.</p>
DOLAR	3a	Secretaría	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.		No	
FUENTE VAQUEROS - CHAUCHINA (Agrupación)	2a	Intervención	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.		No	
GABIAS (LAS) - OGILJARES (Agrupación)	2a	Intervención	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.		No	
GOR	3a	Secretaría	Secret.-Interv.	Servicios prestados en la Admón. Local como secretario en municipios de alta montaña, durante dos años consecutivos, 3 puntos. Servicios prestados como Secretario de Juzgado de paz en municipios inferiores a 7.000 habitantes, 3 puntos por año, con un máximo de 3 puntos. Licenciatura en Derecho, 1,5 puntos. En caso de empate se resolverá en favor del funcionario que hubiese obtenido mejor calificación en las pruebas selectivas. A tal efecto se acompañará fotocopia del B.O.E. en el que se publique la puntuación obtenida en la promoción a que pertenezca el solicitante.	3 3 1,5	No	<p>Presidente: Titular: D. Francisco Portel Gómez. Sup.: D. Miguel Jiménez Jiménez. Vocales: Titulares: D.ª Laura Martín Castillo, D. Federico Castillo Blanco. Sup.: D. Vidal Gómez Jiménez, D. Antonio Reyes Ruiz. Secretario: D. Alfredo Carrión Martínez.</p>
GORAFE	3a	Secretaría	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.		No	
GUADALCORTUNA	3a	Secretaría	Secret.-Interv.	Licenciado en Derecho, 1 punto. Cursos en economía o derecho impartidos por Universidades Españolas o Extranjeras, 1 punto. Diploma en Relaciones Públicas, 4,5 puntos.	1 1 4,5	No	<p>Presidente: Titular: D. Luciano Caballero Padilla. Sup.: D. Manuel García Delgado. Vocales: Tit.: D. Maximiliano Ferrer Justicia, D.</p>

CUADIX	1ª	Secretaría	Sin baremo específico.	Ejercicio profesional de la Abogacía, 0.5 puntos. Conocimientos de materias referentes a la Admón Local, acreditados documentalente, 0.5 puntos.	0.5	No	Francisco Pérez Martínez, Dª Mª Inés Povedano Gáiz, D. José M. López-Sidro Jiménez, Sup.: D. José Martínez Martínez, D. Antonio Caballero Padilla, Dª Angeles Antequera Jardón, D. Bernardino Martín Punes. Secretario: Tit.: D. Rafael Domingo Ayas. Sup.: D. Miguel Valdivia Hurtado.
HUELAGO	1ª	Intervención	Sin baremo específico.			No	
HUESCAR	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.			No	
HUESCAR	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.			No	
HUESCAR	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.			No	
HUESCAR	3ª	Secret.-Interv.	Servicios prestados en Corporaciones Locales como Secretario-Interventor, en subescala y en su caso categoría superior a que pertenece el Secretario, 0.05 puntos por mes de servicio, con un máximo de 1 punto.		1	Si	Presidente: Titular: D. Carlos Lihán Fernández. Sup.: D. Benito Martínez Espigares. Vocales: Titulares: Dª Mª Matilde Gea Montellano, D. Joaquín Rodríguez García (actualmente como Secretario). Sup.: D. Miguel Miranda Carranza, D. Fermín Canovaca Moreno.
HUESCAR	5		Servicios prestados en la propia Corporación como Secretario-Interv., en calidad de nombramiento en propiedad, comisión de servicios, interino provisional, 0.2 puntos por mes, máximo 5 puntos.		5		
HUESCAR	3.5		Profesor o colaborador del Instituto Nacional de Admón. Pública y del Centro de Estudios Municipales e Interprovinciales, 0.2 puntos por mes, máximo 3.5 puntos. Pendiente de recurso.		3.5		
HUESCAR	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.			No	
HUESCAR	2ª	Secretaría	Tener efectuado y aprobado el examen o prueba universitaria de Licenciatura en Derecho, 0.75 puntos. Tener los Cursos Monográficos de Doctorado en Derecho o Diplomado en Admón. Local, 0.75 puntos.		0.75	Si	Presidente: Titular: D. Antonio B. Molina Linares. Sup.: D. Adolfo Hitor Arquellada. Vocales: Titulares: D. Antonio García Martín, D. Juan Jiménez Martínez, D. Manuel
HUESCAR	1.5				1.5		

ILLORA	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	García Carrillo, D. Agustín Ruíz Robledo. Sup.: D. Miguel Sierra Valero, D. Gabriel Rodríguez Durán, D. Bernardino Martín Pines, D. Pedro Castillo Blanco. Secretario: Tit.: D. Francisco Pérez-Rejón Sola. Sup.: Da Marina Gan Quesada.
ITRABO	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
IZNALLIOS	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
JEREZ DEL MARQUESADO	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
LACHAR - CUJUELA (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Servicios prestados en una Agrupación Municipal para sostenimiento de Secretaría en común, como Secretario-Interventor bien en propiedad, interino o provisional, hasta la fecha de la convocatoria del concurso, siempre que se pertenezca a la misma subescala y categoría de la plaza a la que se opta, 3 puntos.	3	Presidente: Titular: D. Luis Pérez Pines. Suplente: D. Laureano Capilla Rivas. Vocales: Titulares: D. Francisco Guzmán Almenara, D. José González Valenzuela. Suplentes: D. Andrés Martín Ortega, Da Lucía Cano Romero. Secretario: Titular: D. Antonio Sánchez García. Suplente: D. José Ceballos Machado.
LANJARON	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales	6.5	Presidente: Titular: D. Francisco
				tos por curso, hasta un máximo de 1.5 puntos. Curso de idioma extranjero, 0.25 puntos. Publicaciones en periódicos o revistas sobre temas de interés local, 1.25 puntos. Conferencias sobre temas de interés local, 1.25 puntos. Haber realizado algún trabajo, presentado a Pleno, de interés referido al Urbanismo local de cualquier municipio, 2.5 puntos.	0.25 1.25 1.25 2.5	
				Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales	6.5	Si

<p>Secretaría</p> <p>1ª</p>	<p>les, 6,5 puntos. Cursos de Informática de 40 ó más horas lectivas, 3,25 puntos. Curso de Economía, especializado en materias de Administración Local impartidas por Universidades Nacionales o Extranjeras, 2,5 puntos.</p>	<p>3,25</p> <p>2,5</p>	<p>Vega Morata. Suplente: D. Antonio Vega Rodríguez. Vocales: Titulares: D. Francisco Gálvez López, D. José Aguilera Pérez, D. José Martín Vilchez, D. Manuel Ferrer Padial. Suplentes: D. Luis Romero Martín, D. Francisco Rodríguez Pérez, D. Manuel Jiménez de la Cruz, D. José Alvarez Jiménez.</p>
<p>Secretaría</p> <p>1ª</p>	<p>Licenciado en Derecho, 2,5 puntos. Cursos y Diplomas: a) Cursos en Derecho, especializados en materias de Admón. Local, impartidos y organizados por Universidades Nacionales o Extranjeras, 1 punto. b) Especialización sobre tráfico y seguridad vial, 0,5 puntos. c) Especialización sobre turismo, 1 punto. Los apartados b) y c), serán objeto de justificación documental mediante título, curso de más de 40 horas lectivas, o Diploma expedido por Organismos dependientes de cualquier Administración Pública directamente relacionada con la materia de que se trate. Junto a la justificación documental de tales cursos y especializaciones, obrará su justificación mediante entrevista personal del candidato con el Tribunal Técnico.</p>	<p>2,5</p> <p>1</p> <p>0,5</p> <p>1</p>	<p>Presidente: Titular: D. Manuel Martín Rodríguez. Sup.: D. José García Rodríguez. Vocales: Tit.: D. Manuel García Carrillo, D. Enrique Rodríguez García, D. Eduardo Roca Roca. Sup.: D. José Mª López-Sidro Jiménez, D. Federico Castillo Blanco, D. Leandro Luque Sevilla. Secretario: Tit.: D. Juan C. Godoy Malo. Sup.: D. Antonio Mª Ramírez Rueda.</p>
<p>Intervención</p> <p>1ª</p>	<p>Permanencia de al menos 3 años en el mismo puesto de trabajo, reservado a funcionarios con habilitación nacional, que se esté desempeñando en la fecha en que se publique en el B.O.E. la convocatoria y en la subescala y categoría del puesto vacante, 2,5 puntos. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, 2,5 puntos. Cursos y Diplomas: a) Cursos de Informática, de más 100 ó más horas lectivas, 1,5 puntos. b) Cursos de Economía o Derecho, especializados en materia de Haciendas Locales impartidos por Universidades Nacionales o Extranjeras, 1 punto. Junto a la justificación documental de tales cursos y especializaciones, obrará su justifi-</p>	<p>2,5</p> <p>1,5</p> <p>1</p>	<p>Presidente T. y S. los designados para la plaza de Secretaría. Vocales: Tit.: D. Carmelo López-Quihones Martínez, D. Federico Castillo Blanco, D. Fernando Valenzuela García. Sup.: D. Manuel Zurita Jiménez, D. Enrique Rodríguez García, D. Francisco López-Pont Márquez. Secretario: Tit.: D. Mercedes López Domenech. Sup.: D. Juan Carlos Godoy Malo.</p>

Tesorería	Interv.-Tes.	<p>cación mediante entrevista personal del candidato con el Tribunal Técnico.</p> <p>Permanencia de al menos 3 años en el mismo puesto de trabajo, reservado a funcionarios con habilitación nacional, que se esté desempeñando en la fecha en que se publique en el B.O.E. la convocatoria y en la Subescala y categoría del puesto vacante, 2.5 puntos.</p> <p>Intendente Mercantil o Actuario de Seguros, 2.5 puntos.</p> <p>Cursos y Diplomas: a) Cursos sobre Contabilidad de 40 ó más horas lectivas. b) Cursos sobre Recaudación, Gestión y Liquidación Municipal de 40 ó más horas lectivas, 1.25 puntos.</p> <p>Junto a la justificación documental de tales cursos y especializaciones obrará su justificación mediante entrevista personal del candidato con el Tribunal Técnico.</p>	2.5	No	<p>Presidente T. y S. y Secretario T. y S., los designados para la plaza de Intervención. Vocales: Tit.: D. Fernando Domenech Piles, D. Federico Castillo Blanco, D. Manuel Pallares Moreno. Sup.: D. Ricardo Fernández Ramírez, D. Enrique Rodríguez García, D. Fernando Valenzuela García.</p>
LUGROS	Secretaría	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	<p>Presidente: Titular: D. Manuel Ruano Gómez. Sup.: D. Antonio Fernández Villegas. Vocales: Tit.: D. Agustín Linares Lorenzo, D. Juan Urbano Martín, D. Rafael Lorenzo Villegas, D^a M^a Matilde Oca Montellano. Sup.: D. José Moreno Fernández, D. Rafael Fernández Linares, D. José Lorenzo Linares, D^a M^a José Bañales García. Secretario: Tit.: D. José García Mesa. Sup.: D. Fermín Canovaca Moreno.</p>
LUGAR	Secretaría	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
MALAGA (LA)	Secretaría	Secret.-Interv.	<p>Licenciatura en Filosofía y Letras en la especialidad de Historia, Archivos o Bibliotecas, 2.5 puntos.</p> <p>Títulos obtenidos mediante exámenes ante Tribunal y acreditados mediante carrera u oposición tales como los de Procurador, Graduado Social considerando que cumplimentan el desarrollo del ejercicio de la profesión y conocimientos de la problemática legal, se valorará como máximo:</p> <p>a) Titulación de Sobresaliente acreditados mediante examen ante el competente Tribunal o expediente académico, 3 puntos. b) Titulación de notable acreditados mediante examen ante el competente Tribunal o expediente académico, 2 puntos. c) Titulación de Aprobado acreditados mediante examen ante el competente Tribunal o expediente académico, 1 punto.</p> <p>Por el número obtenido en la oposición de acceso al cuerpo nacional de Secretarios-Interven-</p>	2.5	No

MARACENA	Intervención	24	Interv.-Tes.	<p>totes, de la siguiente manera: número 1, 2 puntos, número 2, 1 punto, número 3, 0,75 puntos, número 4, 0,5 puntos, número 5, 0,25 puntos. La suma de puntos no podrá superar los 7,5.</p> <p>Ser o haber sido Profesor colaborador del Instituto Nacional de Admón. Pública o cualquier Delegación Interprovincial del mismo o Centro de Estudios Municipales, 2 puntos.</p> <p>Ser o haber sido Profesor Universitario en Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales o Ciencias Políticas y Sociología 1,5 puntos.</p> <p>Haber formado parte como miembro de Tribunales de oposiciones o concursos para funcionarios de Admón. Local, excluido el cargo de Secretario, sea cual sea el número de designaciones, 1 punto.</p> <p>Haber realizado algún curso sobre temas locales relacionados con Presupuestos, Hacienda o Informática, con duración mínima de 40 horas lectivas, por cada curso: 0,5.</p> <p>La suma total de puntos por méritos específicos no podrá exceder de 7,5 puntos.</p>	2	No	<p>Presidente: Titular: D. Luis López García. Sup.: D. Antonio Reyes Jiménez. Vocales: Tit.: D. Antonio Le-gaza Farcos, D. Ramón Roca García, D. Clotilde Pascual Morenilla, D. Miguel Carrillo Muñoz. Sup.: D. Salvador Ballesteros Pérez, D. Federico Castillo Blanco, D. Enrique Amador Ballesteros, D. Jaime Cerezuela Castro. Secretario: Tit.: D. José Guzmán Carrasco. Sup.: D. Manuel Cantarero Caballero.</p>
MARCEL - BEAS DE GUADIX (Agrupación)	Secretaría	34	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	<p>Presidente: Titular: D. José Puertas Ortiz. Sup.: D. José M. García Pérez. Vocales: Tit.: D. Antonio Pérez Rodríguez, D. Jesús Montoya Gualda. Sup.: D. Andrés García Pérez, D. Javier López Peral. Secretario: Tit.: D. Santiago Romera Cano. Sup.: D. José M. Mavarro Plaza.</p>	
MOLVISAR	Secretaría	34	Secret.-Interv.	<p>Licenciado en Filosofía y Letras, División Geografía e Historias, Sección Historias: 3,75 puntos.</p> <p>Licenciado en Derecho, 3,75 puntos.</p>	Si	<p>Presidente: Titular: D. José Puertas Ortiz. Sup.: D. José M. García Pérez. Vocales: Tit.: D. Antonio Pérez Rodríguez, D. Jesús Montoya Gualda. Sup.: D. Andrés García Pérez, D. Javier López Peral. Secretario: Tit.: D. Santiago Romera Cano. Sup.: D. José M. Mavarro Plaza.</p>	
MORACILL	Intervención	24	Interv.-Tes.	<p>Permanencia en puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación nacional y que esté desempeñando en la fecha de publicación de la convocatoria en el B.O.E., con exclusión de los cinco primeros años de esta permanencia, ya valorados en el baremo general, 0,4 puntos por</p>	No	<p>Presidente: Titular: D. José Sevilla Martín. Sup.: D. Juan Porcel Aibar. Vocales: Tit.: D. José Rabelo Gallego, D. Gabriel Rodríguez Durán, D. Juan Fernández Sánchez, D. Joaquín Arrébola Jiménez. Sup.: D. José L.</p>	

<p>MONTAÑA</p>	<p>Secretaría</p>	<p>2a</p>	<p>Secretaría</p>	<p>1</p>	<p>No</p>	<p>Morales Sánchez, D. Guillermo Bensusan del Río, Dª Clotilde Pascual Morénilla. Secretario: Tit.: Dª Mª Luisa Hernández Estévez. Sup.: Mª Sol Cabrerizo Sierra,</p>
<p>MONTAÑA</p>	<p>Secretaría</p>	<p>2a</p>	<p>Secretaría</p>	<p>5</p>	<p>No</p>	<p>Presidente: Titular: D. Antonio García Larios. Sup.: D. Francisco J. Malagón Martín. Vocales: Tit.: D. José Guzmán Flores, Manuel García Carrillo. Sup.: D. Juan Pérez Cordero, D. Miguel Miranda Carranza. Secretario: Tit.: D. Antonio Sánchez Coca. Sup.: D. Gerardo Serrano Molinero.</p>
<p>MONTAÑA</p>	<p>Intervención</p>	<p>2a</p>	<p>Interv.-Tes.</p>	<p>1</p>	<p>No</p>	<p>Presidente T. y S., Secretario T. y S., los designados para la plaza de Secretaría. Vocales: Tit.: D. José</p>
<p>MONTAÑA</p>	<p>Intervención</p>	<p>2a</p>	<p>Interv.-Tes.</p>	<p>1</p>	<p>No</p>	<p>Presidente T. y S., Secretario T. y S., los designados para la plaza de Secretaría. Vocales: Tit.: D. José</p>
<p>MONTAÑA</p>	<p>Intervención</p>	<p>2a</p>	<p>Interv.-Tes.</p>	<p>1</p>	<p>No</p>	<p>Presidente T. y S., Secretario T. y S., los designados para la plaza de Secretaría. Vocales: Tit.: D. José</p>
<p>MONTAÑA</p>	<p>Intervención</p>	<p>2a</p>	<p>Interv.-Tes.</p>	<p>1</p>	<p>No</p>	<p>Presidente T. y S., Secretario T. y S., los designados para la plaza de Secretaría. Vocales: Tit.: D. José</p>

año, sin exceder de 2 puntos.

Participación en tribunales de oposiciones y concursos para funcionarios de Admón. Local, ex- cluído el cargo de Secretario, sea cualquiera el número de designaciones, 1 punto.

Haber intervenido en la formación de figuras de Planeamiento Urbanístico o en la gestión de Con- venios Urbanísticos cualesquiera que sea su nú- mero, 1 punto.

Por participación en Auditorías o Revisión de Cuentas en los Ayuntamientos, 1 punto.

Por haber desempeñado cargos directivos en Co- legios Provinciales de Secretarios, Intervento- res y Depositarios, 1 punto.

Por conocimiento de la problemática local a tra- vés de publicaciones o servicios prestados en Ayuntamientos de similares características a este de Alta Montaña, 1,5 puntos.

Antecedentes Académicos y Titulaciones: a) Por cada Sobresaliente-Honor obtenido en la Licen- ciatura de Derecho, Ciencias Políticas y Socio- logía, o Económicas y Empresariales, 0,5 puntos.

b) Por cada sobresaliente, en las expresadas Li- cenciaturas, 0,25 puntos. c) Por haber obtenido la calificación de sobresaliente en el grado de Licenciatura de las mismas, 1,5 puntos. La pun- tuación total no podrá exceder de 5 puntos.

Haber participado en Cursos, Jornadas, o semina- rios, sobre temas locales efectuados por las Es- cuelas de Funcionarios de las Corporaciones Lo- cales o de las Comunidades Autónomas, siempre que superen las 40 horas lectivas, 0,5 puntos.

Publicaciones, trabajos de investigación y tra- bajos monográficos postgraduados sobre temas re- lacionados con la Admón. Local, 0,5 puntos, máximo 1 punto.

Por realización de trabajos de colaboración en Universidades españolas o extranjeras, 1 punto.

El mismo que para la plaza de Secretaría.

NOTICIA

Secretaría

1ª

Secretaría

1.5

No

Diploma de Técnico Urbanista, expedido por el Instituto de Estudios de Admón. Local, 1.5 puntos.
 Diploma en Derecho Fiscal, obtenido tras realizar cursos en un mínimo de 40 horas lectivas, 1.5 puntos.
 Curso de Diplomados en Admón. Local para Secretarios de 1ª categoría, en el I.E.A.L., 1 punto.
 Estar en posesión de los títulos siguientes, si no se le ha computado ya para su ingreso en el Cuerpo, licenciado en Ciencias Empresariales, 1 punto; licenciado en Ciencias Económicas, 1 punto; licenciado en Psicología de Empresas, 1 punto; licenciado en Ciencias Políticas, 1 punto; licenciado en Derecho, 1 punto.
 Publicaciones en revistas de Corporaciones Locales, comunicaciones a Congresos Internacionales sobre temas de Admón. Local y Curso de especialización orgánica interna de grandes Corporaciones Locales, con un mínimo de 40 horas lectivas, por cada uno 0.5 puntos.
 Asistencia a cursos, cursillos, seminarios, congresos, etc., organizados por el I.E.A.L.; C.E.M.C.I., de las Diputaciones de Almería, Granada, Jaén y Málaga; FEMP, CEUNT y otros organismos similares relacionados con la Administración Local, 0.25 puntos por cada uno, debiendo tener una duración mínima de 40 horas lectivas.
 La puntuación total obtenida no podrá rebasar los 7.5 puntos.

Guzmán Flores, D. Enrique Asador Ballesteros. Sup.: D. Miguel Miranda Carranza, Dª Clotilde Pascual Morilla.

1.5

No

Presidente: Titular: D. Miguel López Barranco. Sup.: D. Gaspar Esteva Rodríguez. Vicep.: Tit.: D. Pedro Alvarez López. Sup.: D. Francisco Lorenzo Fernández. Vocales: Tit.: D. Antonio Merlo Medina, D. José C. López Pérez, D. Bernardo Lorenzo González, D. José M. Mavarrete Rodríguez, D. José A. Castillo García, D. Paulino Martínez Martín. Sup.: D. Luis Rubiales López, D. Francisco Martos López, D. José L. Paniza García, D. Francisco Safran López, D. Eloy Pérez de la Red, Dª Mª Victoria del Valle Bueno. Secretario: Tit.: D. Paulino Martínez Martín. Sup.: Dª Mª Victoria del Valle Bueno.

Presidente y Vicep. F. y S., y Secretario: los designados para la plaza de Secretaría. Vocales: Titulares: D. Antonio Merlo Medina, D. José C. López Pérez, D. Bernardo Lorenzo González, D. José M. Mavarrete

Intervención

1ª

Interv. Tes.

3

No

Licenciatura en Ciencias Económicas en la especialidad de Empresariales, 3 puntos.
 Licenciatura en Ciencias Económicas en cualquiera de sus especialidades además de la expuesta, 2 puntos.
 Curso Master en dirección empresarial, 2 puntos.

Presidente y Vicep. F. y S., y Secretario: los designados para la plaza de Secretaría. Vocales: Titulares: D. Antonio Merlo Medina, D. José C. López Pérez, D. Bernardo Lorenzo González, D. José M. Mavarrete

<p>BEVADA</p> <p>33</p> <p>Secretaría</p>	<p>Secret.-Interv.</p>	<p>Por cada curso de especialidad en Planificación, organización y gestión económicas superior a 40 horas, 0,5 puntos.</p> <p>Por publicaciones en revistas de Corporaciones locales, comunicaciones a Congresos Internacionales sobre temas de Administración Local y cursos de especialización orgánica interna de grandes Corporaciones Locales, 0,5 puntos por cada uno. La puntuación total no podrá rebasar los 7,5 puntos.</p>	<p>0,5</p> <p>0,5</p>	<p>Rodríguez, D. José A. Castillo García, D. Paulino Martínez Martín. Sup.: D. Luis Rubiales López, D. Francisco Martos López, D. José L. Paniza García, D. Francisco Zafrá López, D. Eloy Pérez de la Red, Dª Mª Victoria del Valle Bueno.</p>
<p>33</p> <p>Secretaría</p>	<p>Secret.-Interv.</p>	<p>Diplomatura en Graduado Social, 1,5 puntos.</p> <p>Diplomatura en Derecho, 1 punto.</p> <p>Conocimientos en materia de turismo, agricultura informática y recaudación, diplomas, títulos y demás documentación acreditativa de aptitudes en las expresadas materias, así como su curriculum vitae, 5 puntos.</p>	<p>1,5</p> <p>1</p> <p>5</p>	<p>Presidente: Titular: D. José López Gallardo. Sup.: Dª Dolores Fernández López. Vocales: Tit.: D. Antonio de la Torre García, D. Agustín Ruño Jiménez, D. José Gómez López, D. Manuel Álvarez López. Sup.: D. Juan G. Rodríguez Payán, D. Rafael Osa Osa, D. Jacobo Jiménez Pizarro, D. Antonio Olmedo Orbe. Secretario: D. Antonio de la Torre García.</p>
<p>NIGUELAS</p> <p>33</p> <p>Secretaría</p>	<p>Secret.-Interv.</p>	<p>Servicios en la subescala Secretaría-Intervención, en Ayuntamientos que hayan gestionado o gestionen presupuestos del PRR superiores a 20 millones de pesetas, 1,7 puntos.</p> <p>Servicios en Ayuntamientos que hayan gestionado o gestionen presupuestos de más de 74 millones de pesetas, 1,7 puntos.</p> <p>Servicios en Ayuntamientos cuya gestión recaudatoria se lleve a cabo con Patronatos de Recaudación, 0,4 puntos.</p> <p>Servicios en Ayuntamientos que hayan gestionado o gestionen plantillas de personal superior a 15 puestos de trabajo, 1,7 puntos.</p> <p>Servicios en Ayuntamientos que sean zonas de montaña y posean recursos fluviales, 0,25 puntos.</p> <p>Servicios prestados en Ayuntamientos que posean Planes especiales de Protección integral de parques naturales, 1,5 puntos.</p> <p>Servicios prestados en Ayuntamientos que tengan Montes Comunales y tengan realizados consorcios con Organismos Públicos para repoblación fores-</p>	<p>1,7</p> <p>1,7</p> <p>0,4</p> <p>1,7</p> <p>0,25</p> <p>1,5</p> <p>0,25</p>	<p>Presidente: Titular: D. Gonzalo Carmona López. Sup.: D. José A. Ortega Ortega. Vocales: Tit.: D. Serafin López Pérez, D. Antonio Gijón Agnado. Sup.: D. José A. Robles Gutiérrez, D. Antonio Olmedo Orbe. Secretario: Titular: Dª Gertrudis Morales Ortega. Sup.: Dª Mª José Castro Gómez.</p>

ORCIYA	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	tal y explotación maderera, 0.25 puntos. Sin baremo específico.	Si	No	Presidente: Titulares: D. Vicente Linares Muñoz. Sup.: D. Antonio Fajardo Sánchez. Vocal: Tit.: D. Antonio García Franco. Sup.: D. Francisco García Rodríguez. Secretario: Tit.: D. José J. Montoya Guarda. Sup.: D. Luis Cuadros Vargas.
OTIVAR - UETE - LEN-TEJI (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv	Licenciatura en Derecho, 6 puntos. Examen de Licenciatura o Tesina en Derecho, según las notas: Sobresaliente, 1.5 puntos; Notable, 1 punto; Aprobado, 0.5 puntos. La puntuación máxima será de 7.5 puntos.	6		
OTURA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.		No	
PELIGROS	Secretaría	2ª	Secretaría	Ser o haber sido Profesor colaborador del Instituto Nacional de la Admón. Pública o de cualquier Delegación Interprovincial del mismo o Centro de Estudios Municipales, 3 puntos. Ser o haber sido Profesor Universitario, Adjunto o Ayudante, en Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales o Ciencias Políticas y Sociología, 2 puntos. Haber sido designado miembro de Tribunales de oposiciones y concursos para funcionarios de Administración Local, excluido el cargo de Secretario del Tribunal, sea cualquiera el número de designaciones, 0.5 puntos. Haber realizado los cursos monográficos del Doctorado. Por cada curso, 0.25 puntos, hasta un máximo de 1.5 puntos. Haber intervenido en la formación de figuras de Planeamiento Urbanístico o en la gestión de convenios urbanísticos de cualquier municipio, 0.5 puntos.	3	No	Presidente: Titular: D. José González Moreno. Sup.: D. Antonio Jiménez López. Vocales: Tit.: D. Juan Ovario Oliva, D. Juan García-Fernández Fernández, D. Manuel García Carrillo, D. Nicolás Martín Martín. Sup.: D. Manuel Baena López, D. Guillermo Bensusan del Efo, D. Bernardino Martín Pines, D. Joaquín Arrébola Jiménez. Secretario: Tit.: D. Benito Rodríguez Moleón. Sup.: D. Francisco Álvarez Bergillos.
PINOS PUENTE	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	El mismo que para la plaza de Secretaría.		No	Presidente:
	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.		No	
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.		No	
PIÑAR - MCRELABOR (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Servicios prestados en Agrupaciones para sostenimiento en común de la Secretaría, bien en pro-	2.5	No	Presidente: Titular: D. Francisco Linares Martín. Sup.: Dª Angeles

POLICAR	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	1.5	No	Guirado Martínez. Vocales: Tit.: D. Rafael Quesada García, D. Joaquín García Ramos, D. José Ruiz Rodríguez, D. Joaquín M. Rodríguez Arcilla. Suplentes: D. Antonio García Rodríguez, D. Miguel Maldonado López, D. Antonio Hurtado Orta, D. José Torres Palenzuela. Secretario: Tit.: D. Juan A. Picó Amigo. Sup.: D. Celedonio Martínez Martínez.
POLOPOS	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	1.5	No	
PUEBLA DE DON FABRIQUE	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	2.5	No	
PULLANAS	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Diploma de Recaudador de Tributos Locales obtenido mediante la realización de un curso de al menos 70 horas lectivas, 4 puntos. Otros diplomas obtenidos mediante la realización de un curso de al menos 70 horas lectivas, 1.5 puntos. Los Diplomas tendrán que haber sido expedidos por Instituto o Escuela Oficial de Funcionarios. Publicaciones relacionadas directamente con la Administración Local, 1.5 puntos. Haber participado en representación del Profesorado Oficial, en Tribunales de selección de personal para las Corporaciones Locales, 0.25 puntos. Haber intervenido como Profesor, designado por el Instituto o Escuela Oficial, en actividades docentes sobre temas de Admón. Local, 0.25 puntos.	4	No	Presidente: Titular: D. Fernando nando García Porcel. Sup.: D. José Díaz Huertas. Vocales: Tit.: Dª Virtudes Sánchez Guzmán, D. Román Roca García, D. Miguel Miranda Carranza, D. José M. López-Sidro Jiménez. Sup.: D. José Polo Bailón, D. Gustavo Oribuela González, D. Fermín Canovaca Moreno, Dª Mª Matilde Gea Montellano. Secretario: Tit.: D. José García Mesa. Sup.: D. Gabriel Rodríguez Durán.
PURULLENA	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Licenciado en Derecho, 0.5 puntos. Servicios prestados como Secretario-Interventor en una Corporación acogida a la Ley 24/83, de 21	0.5	No	Presidente: Titular: D. Francisco Ruiz Esteban. Suplente: D. Manuel Marcos García. Vocales: Titulares:

QUESTAR - DUDAR (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	D. Antonio C. Jiménez Morillas, D. José Torres Palenzuela. Suplentes: D. José L. Sánchez Palenzuela, Dª Laura Moreno Fernández. Secretario: Titular: D. José Ferriz Gutiérrez. Suplente: Dª Concepción López Morales.
RUBITE	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
SALOBREÑA	Intervención	2ª	Interv.- Tes.	Sin baremo específico.	No	
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
SANTA PE	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
SOPORTUJAR - CARATUNAS (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
SORVILAN	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
TORVIZCON	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Licenciado en Derecho, 1 punto Por tener otras licenciaturas, 0.9 puntos. Por ser Diplomado, 0.7 puntos. Por haber desempeñado puesto de trabajo en Ayuntamiento con agricultura de montaña, 1 punto.	No	Presidente: Titular: D. José Moreno Puga. Sup.: D. Manuel Santiago Santiago. Vocales: Tit.: Dª Ana Jiménez López, D. José Santiago Cara, D. José J. Sánchez de los Ríos, Dª Matilde Gea Montellano. Sup.: D. Francisco Moreno Alcalde, D. Francisco Borrero, D. Manuel Zurita Jiménez. Secretario: Tit.: D. Antonio López López. Sup.: D. Juan Sánchez Rodríguez.

VALLE (EL)	Secretaría	3º	Secret.-Interv.	Licenciatura en Derecho, 0,75 puntos. Doctorado en Derecho, 0,25 puntos. Diplomado en Admón. Local con tesis, 0,25 puntos. Por cada 80 horas lectivas de curso/s de informática impartidos por centros homologados por organismos oficiales, 1,4 puntos.	0,75 0,25 0,25 1,4	Si	Presidente: Titular: D. Manuel Vallejo Roldán. Sup.: D. Jerónimo Maroto Palma. Vocales: Tit.: D. Jesús Molina Palomino, D. Emilio López González. Sup.: D. Antonio Morilla Freire, D. Miguel Carrillo Muñoz. Secretario: Tit.: D. Francisco J. López Peral. Sup.: D. Francisco P. de la Torre García.
VALLE DEL SALABI	Secretaría	3º	Secret.-Interv.	Doctorado en Derecho, 3 puntos. Grado de licenciatura en Derecho, 2,5 puntos. La puntuación de uno de los méritos indicados, es excluyente para el otro. Expediente académico universitario: media de matrícula de honor, 2,5 puntos; media de sobresaliente, 2,25 puntos; media de notable, 2 puntos. Servicios prestados en la subescala de Secret.-Interventor, durante al menos un año consecutivo en Ayuntamiento constituido por fusión de municipios, 2,5 puntos. En caso de empate entre dos o más concursantes la plaza se adjudicará: a favor del concursante que tuviera servicios en su subescala y que por exceder del máximo permitido no se le hubieran computado, si aún persistiera el empate, se adjudicará a favor del concursante que tuviera alguno de los títulos del apartado 3º de la Resolución de 1.3.88, que por exceder del máximo permitido no le hubiere sido computado; si aún persistiere el empate en favor del concursante que hubiere ingresado antes en su subescala y si ingresaron en la misma fecha, a favor del que hubiera obtenido mejor número en las pruebas selectivas.	3 2,5 2,5	Si	Presidente: D. Francisco Saavedra Fernández. Vocales: D. Francisco Oles Xarita, Dª María del Carmen Cabrera Miranda, suplente de esta última D. Santiago Romero Cano. Secretario: D. José M. Sola Delgado.
VILLES DE BENAVALDA	Secretaría	3º	Secret.-Interv.	Licenciatura en Derecho, 3,5 puntos. Servicios prestados en Corporaciones afectadas turísticamente o con una gran expansión urbanística, por cada año 2 puntos. El total de puntuación no podrá superar los 7,5 puntos.	3,5 2	No	Presidente: Titular: D. Antonio López Pérez. Sup.: D. Juan López Pérez. Vocales: Tit.: D. Eduardo Aro Pérez, D. Ramón Roca García. Sup.: Francisco Pedrosa Rodríguez, D. Antonio Olmedo Orbe. Secretario: Tit.:

(Continúa en fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año X

martes, 15 de noviembre de 1988

Número 92 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 20 de octubre de 1988, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas reservadas a funcionarios con habilitación de carácter nacional, vacantes en las entidades locales de la Comunidad Autónoma Andaluza. (Continuación).

VILLANUEVA	Secretaría	34	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	D. José Rodríguez Miranda. Sup.: D. Antonio Nuela García.	
VILLANUEVA DE MURCIA	Secretaría	34	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No		
AGRIA (LA) - CAJAR (Agrupación)	Intervención	20	Interv.-Yes.	Sin baremo específico.	No		
DIPUTACION PROVINCIAL	Oficialía Mayor	10	Secretaría	Diplomado en Admón. Local con tesina que versase sobre contratación local, planes provinciales de obras y servicios, expropiación municipal y provincial, municipios rurales: fusión, agrupación y mancomunidad, servicios públicos locales, función pública local, 2 puntos. Curso de perfeccionamiento u otros sobre temas locales efectuados en las escuelas de funcionarios de las Corporaciones locales o de las Comunidades Autónomas, siempre que superen las 40 horas lectivas, 0,25 puntos por cada uno, sin exceder de 1 punto. Publicaciones sobre materias de Admón. Local en revistas de la especialidad, 0,25 cada una sin exceder de 1 punto. Libros de que sea autor el concursante, 0,5 cada uno sin exceder de 1 punto. Experiencia en dirección y gestión de servicios locales, 0,5 puntos. Felicitaciones, votos de gracias o menciones honoríficas acordadas por las Corporaciones Locales a las que el interesado haya prestado sus servicios, por la eficacia, rendimiento y acierto en el desarrollo de los mismos, 0,25 cada una, sin exceder de 1 punto. Especialización doctrinal acreditada mediante diploma, títulos y calificaciones en materia urbanística, patrimonial o de servicios públicos locales, obtenidos en cursos impartidos por Instituciones públicas u oficiales, de duración mínima de 40 horas lectivas, 0,25 puntos por cada uno, sin exceder de 1 punto.	2 1 1 1 0,5 1 1	No	Presidente: Titular: D. José Olea Varón. Suplente: D. José A. India Gotor. Vocal: Titular: D. Enrique B. Rodríguez García. Suplente: D. Gustavo Orihuela González. Secretario: Titular: D. Francisco Riveg Puig, con voz y voto. Suplente: D. Luis López Rodríguez.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

PROVINCIA: HUELVA

Entidad Local	Denominación del puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso de la facultad del art. 34 R.D. 1174/87		Tribunal
						SI	NO	
ALAJAR	Secretaría	3a	Secret.-Interv	Sin baremo específico.		No		
ALMENDRO (EL) - VILLA- NUEVA DE LAS CRUCES (Agrupación)	Secretaría	3a	Secret.-Interv	Sin baremo específico.		No		
ALMONTÉ	Intervención	2a	Interv.-Res.	Sin baremo específico.		No		
ALOSNO	Secretaría	3a	Secret.-Interv	Licenciatura en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Políticas, Sociología, Intendente Mercantil y Actuario de Seguros, 3 puntos por título, máximo 3 puntos. Diplomado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Políticas y Sociología, Profesor Mercantil, 1 punto por título, máximo 1 punto. Experiencia en Derecho laboral, 1 punto. Experiencia en Informática, 1 punto. Servicios prestados en Municipios con Entidades Locales Menores, en puestos de trabajo para cuyo acceso se requiera la titulación igual o superior para acceder al puesto que se solicita, 1 punto. Permanencia como máximo de 10 años en puestos reservados a funcionarios con habilitación nacional, 1,5 puntos cada 5 años, máximo 3 puntos.	3	No		Presidente: Titular: D. Diego Expósito García. Suplente: D. José Limón Marín. Vocales: Titulares: D. Francisco Rodríguez Rodríguez, D. Blas González Redondo. Suplentes: D. Antonio Martín Barbosa, D. Francisco Martín Rodríguez. Secretario: Titular: D. Fernando Rebollo Rebollo. Suplente: D. José Asencio Domínguez.

ARACENA	Secretaría	2ª	Secretaría	tos. Licenciado en Derecho, 1.5 puntos. Licenciado en Ciencias Económicas, 3.5 puntos Por cada año de servicio con un máximo de 8 años en puestos de secretaría de municipios con población superior a 10.000 h. 0.5 puntos.	1.5 3.5 0.5	Si	Presidente: Titular: D. Francisco Ruiz Bosque. Sup.: D. Luis M. Ramírez Alberto. Vocales: D. Antonio Durán Alonso, D. José A. Arteaga Galván. Secret.: Tit.: D. Antonio Fernández Gómez. Sup.: Dª Coronada Ortega Domínguez.
ARACHE	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	No	
ARROYOMOLINOS DE LEON	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	No	
AYAMONTE	Secretaría	1ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	No	
	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	No	
	Tesorería		Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	No	
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	No	
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	No	
BOMBARRS	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Servicios prestados en Ayuntamientos, en la sub-escala de Secret.-Interv., con una población superior a los 4.500 h., 0.15 puntos por cada mes de servicio, hasta un total de 4,3 puntos. Certificado acreditativo de haber superado cursos de mecanografía, 1.5 puntos. Servicios prestados en Ayuntamientos de la misma categoría y en la subescala de Secret.-Int., que cuente con montes catalogados, 0.15 puntos por cada mes, hasta un total de 1.7 puntos.	4.3 1.5 1.7	No	Presidente: Titular: D. Juan Coronel Martín. Sup.: D. José A. Martín Coronel. Vocales: Tit.: D. Andrés Coronel Gómez, D. Joaquín Velo Coronel, D. Fernando Vizcaíno Vizcaíno. Sup.: D. Juan Padilla Camacho, D. Juan Muñoz Barriga, D. Leopoldo Varona Vallecillo. Secretario: Tit.: D. José Pérez Camacho. Sup.: D. Francisco Garrido Carrasco.
CABEZAS RUBIAS	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	No	
CALABAS	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Licenciado en Derecho, 3.5 puntos. Titulación Universitaria, 2.2 puntos. Recaudador ejecutivo, 0.25 puntos. Curso de perfeccionamiento en materia local de más de 40 horas, 0.55 puntos, por el último curso.	3.5 2.2 0.25 0.55	No	Presidente: Titular: D. Francisco Bernabé Hidalgo. Sup.: D. Alejandro Ruiz Ruiz. Vocales: Tit.: D. Cristóbal Arenas Rosero, D. Juan A. Nogales Riquelme, D. Fernando Vizcaíno. Sup.: D. José A.

CAMPILLO (EL)	Secretaría	3a	Secret.-Interv	<p>Diplomado en Admón. Local, 1 punto.</p> <p>Licenciado en Derecho, 1,5 puntos. Grado de Doctor en Derecho, 1,2 puntos. Diplomado en Organización y Métodos, 0,25 puntos. Cursos de informática, 0,25 puntos. Cursos de urbanismo, 0,25 puntos Curso de perfeccionamiento en temas locales, 0,25 puntos. Cada uno de los cursos para ser evaluables deberá haber sido impartido en Escuelas Oficiales y tener un mínimo de 40 horas lectivas.</p>	1	Si	<p>Muñoz Galán, D. Juan Carrero Carrero, D. Leopoldo Varona Vallecillo, Secretario: D. Sebastián López García.</p> <p>Presidente: Titular: D. Fernando Pineda Luna. Sup.: D. Francisco L. Florido de la Rosa. Vocales: Tit.: D. Manuel Batanero Romero, D. Juan A. Moales Riquelme. Sup.: D. Genaro Fernández Ponceca, D. Juan Carrero Carrero. Secretario: Tit.: D. José Rodríguez García. Sup.: D. Francisco J. Sánchez Rubio.</p>
CARTAYA	Intervención	2a	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No		
CORTEGANA	Secretaría	2a	Secretaría	Sin baremo específico.	No		
CUMBRES DE SAN BARTOLOME	Intervención	2a	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No		
ENCINABOLA	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No		
ESCACENA DEL CAMPO	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	<p>Servicios prestados en municipios cabecera de unidades de trabajo social, en concierto con organismos públicos, 3 puntos por año o fracción, con un máximo de 7,5 puntos.</p>	7,5		<p>Presidente: Titular: D. Eulogio Burrero Zalazar. Sup.: D. José de Lianos Oliva. Vocales: Tit.: D. Josefa Lepe Fernández, D. Fernando Vizcaíno Vizcaíno, D. Juan M. de la Torre Jiménez. Sup.: D. Pedro M. Pérez Haranjo, D. Leopoldo Varona Vallecillo, D. Juan Carrero Carrero. Secretario: Tit.: D. José Acosta Escobar. Sup.: D. Cristóbal Reinoso Romero.</p>
FUENTERRIDOS - CORTELAZOR - VALDEARCO (Agrupación)	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No		

CÁDIZ	Secretaría	30	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
GIBRALEÓN	Intervención	28	Interv.-Tes.	<p>Cursos de Perfeccionamiento: en materia de Intervención-Fresorería convocados por el Instituto de Estudios de Admón. Local, 1,5 puntos, por E.F. de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 1 punto, por E.F. de Entes Locales, 0,5 puntos. Los cursos tendrán al menos 40 horas y sólo se puntuará el último en que se haya participado, pudiendo ser objeto de puntuación cada uno de ellos sin que la puntuación global pueda exceder de 2,5 puntos.</p> <p>Cursos de Perfeccionamiento: en materia local convocados por el I.E.A.L., 1,5 puntos, por la E.F. de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 1 punto, por la E.F. de Entes Locales, 0,5 puntos. Los cursos tendrán al menos 40 horas y sólo se puntuará el último en que se haya participado, pudiendo ser objeto de puntuación cada uno de ellos sin que la puntuación global pueda exceder de 2 puntos.</p> <p>Cursos en cualquier materia relacionada con la Admón. Local, de al menos 40 horas, 0,5 puntos; realizados en Escuelas o Institutos oficiales o Universidades sobre materias de contabilidad-Intervención de Admón. Local, 1 punto. La puntuación global no superará los 1,5 puntos, pudiéndose puntuar sólo aquellos cursos celebrados en los últimos 5 años anteriores a la fecha de la convocatoria.</p> <p>Servicios prestados en la subescala, en puesto de trabajo de la misma aunque de categoría diferente, 0,5 puntos; en otra subescala a que pertenece el puesto de trabajo, pero dentro de la misma escala, 0,25 puntos; en otras Administraciones públicas en puesto de trabajo de idéntica naturaleza y función, 0,25 puntos. La suma de puntos no podrá superar 1 punto.</p> <p>Títulos: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, 0,5 puntos. Licenciado en Derecho Público, 0,25 puntos. Licenciado en Derecho de Empresa, 0,25 puntos. Licenciado en Derecho Privado, 0,1 punto. La suma de puntos no podrá ex-</p>	No	<p>Presidente: Titular: D. Antonio Romero Sánchez. Sup.: D. Juan García Pérez. Vocales: Tit.: D. Juan Carro Carrero, D. Fernando Vizcaino Vizcaino, D. Leopoldo Varona Vallejillo. Sup.: D. Juan A. Moales Bionegones, D. Rafael Pérez Sopeña. Secretario: Tit.: D. Francisco Moreno Santos. Sup.: D. Antonio Quintero Pedraza.</p>

GRANADO (EL) - SANLU-CAR DE GUADIANA (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	ceder de 0.5 puntos. Sin baremo específico.	No	Presidente: Titular: D. José A. Marín Rite, Suplente: D. Rafael Ortiz García. Vocales: Titulares: D. Juan A. Noales Riquelme, D. Juan Carrero Carrero, D. Manuel Batanero Romero, Suplentes: D. Juan Carrero Carrero, D. Manuel Batanero Romero y D. Juan E. Beltrán Beltrán. Secretario: Titular: D. Emilio González y González. Suplente: Dª Mª Teresa Fuentes Pérez.
HUELVA	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Licenciado en Derecho, 2.75 puntos. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, 4.75 puntos.	No	Presidente: Titular: D. José A. Marín Rite, Suplente: D. Rafael Ortiz García. Vocales: Titulares: D. Juan A. Noales Riquelme, D. Juan Carrero Carrero, D. Manuel Batanero Romero, Suplentes: D. Juan Carrero Carrero, D. Manuel Batanero Romero y D. Juan E. Beltrán Beltrán. Secretario: Titular: D. Emilio González y González. Suplente: Dª Mª Teresa Fuentes Pérez.
ISLA CRISTINA	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	Presidente: Titular: D. Francisco García Ortega. Sup.: D. Angel Santos Martín. Vocales: Tit.: D. Bernardo Galán Leco, D. Juan A. Noales Riquelme, D. Fernando Vizcaino Vizcaino. Sup.: D. Antonio Jara Ponceñ, D. Juan Carrero Carrero, D. Leopoldo Varona Vallecillo. Secret. Tit.: Dª Mª Remedios Muñoz García. Sup.: D. Rodrigo García Ortega.
JABUGO	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	Presidente: Titular: D. Francisco García Ortega. Sup.: D. Angel Santos Martín. Vocales: Tit.: D. Bernardo Galán Leco, D. Juan A. Noales Riquelme, D. Fernando Vizcaino Vizcaino. Sup.: D. Antonio Jara Ponceñ, D. Juan Carrero Carrero, D. Leopoldo Varona Vallecillo. Secret. Tit.: Dª Mª Remedios Muñoz García. Sup.: D. Rodrigo García Ortega.
JABUGO	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Servicios prestados en municipios de la misma categoría y en la subescala de Secret.-Int., 0.13 puntos por mes, sin exceder de 5 puntos. Servicios prestados en puesto de la misma subescala, en municipios con presupuesto no inferior a 55 millones de pesetas, 1 punto. Diploma autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencia u Organismo competente, en el que acredite haber superado curso de mecanografía, 1.5 puntos.	No	Presidente: Titular: D. Francisco García Ortega. Sup.: D. Angel Santos Martín. Vocales: Tit.: D. Bernardo Galán Leco, D. Juan A. Noales Riquelme, D. Fernando Vizcaino Vizcaino. Sup.: D. Antonio Jara Ponceñ, D. Juan Carrero Carrero, D. Leopoldo Varona Vallecillo. Secret. Tit.: Dª Mª Remedios Muñoz García. Sup.: D. Rodrigo García Ortega.
LEPE	Secretaría	1ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	Presidente: Titular: D. Francisco García Ortega. Sup.: D. Angel Santos Martín. Vocales: Tit.: D. Bernardo Galán Leco, D. Juan A. Noales Riquelme, D. Fernando Vizcaino Vizcaino. Sup.: D. Antonio Jara Ponceñ, D. Juan Carrero Carrero, D. Leopoldo Varona Vallecillo. Secret. Tit.: Dª Mª Remedios Muñoz García. Sup.: D. Rodrigo García Ortega.
MARINES (LOS) - LINARES DE LA SIERRA	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	Presidente: Titular: D. Francisco García Ortega. Sup.: D. Angel Santos Martín. Vocales: Tit.: D. Bernardo Galán Leco, D. Juan A. Noales Riquelme, D. Fernando Vizcaino Vizcaino. Sup.: D. Antonio Jara Ponceñ, D. Juan Carrero Carrero, D. Leopoldo Varona Vallecillo. Secret. Tit.: Dª Mª Remedios Muñoz García. Sup.: D. Rodrigo García Ortega.
MARINES (LOS) - LINARES DE LA SIERRA	Tesorería	1ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	Presidente: Titular: D. Francisco García Ortega. Sup.: D. Angel Santos Martín. Vocales: Tit.: D. Bernardo Galán Leco, D. Juan A. Noales Riquelme, D. Fernando Vizcaino Vizcaino. Sup.: D. Antonio Jara Ponceñ, D. Juan Carrero Carrero, D. Leopoldo Varona Vallecillo. Secret. Tit.: Dª Mª Remedios Muñoz García. Sup.: D. Rodrigo García Ortega.
MARINES (LOS) - LINARES DE LA SIERRA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	Presidente: Titular: D. Francisco García Ortega. Sup.: D. Angel Santos Martín. Vocales: Tit.: D. Bernardo Galán Leco, D. Juan A. Noales Riquelme, D. Fernando Vizcaino Vizcaino. Sup.: D. Antonio Jara Ponceñ, D. Juan Carrero Carrero, D. Leopoldo Varona Vallecillo. Secret. Tit.: Dª Mª Remedios Muñoz García. Sup.: D. Rodrigo García Ortega.

(Agrupación)	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	
MINAS DE RIO TINTO	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
MOGUER	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Cursos de perfeccionamiento u otros temas locales efectuados por las Escuelas de Funcionarios de las Corporaciones Locales o de las Comunidades Autónomas, siempre que superen las 40 horas lectivas, 0,25 puntos por curso, hasta un máximo de 2,5 puntos. Servicios prestados en propiedad en puesto de trabajo de la misma subescala y categoría en municipios de la provincia de Huelva, 0,15 puntos por año de servicio, hasta un máximo de 3 puntos Servicios prestados en propiedad en puesto de trabajo de la misma subescala y categoría en municipios turístico-costeros o con núcleos de población de tal característica, 0,1 punto por año de servicio hasta un máximo de 2 puntos.	2.5	Presidente: Titular: D. Francisco Díaz Olivares. Sup.: D. Manuel Bautista Márquez. Vocales: Tit.: D. Juan Carrero Carrero, D. Genaro Fernández Roseca, D. Juan A. Nogales Riquelme, D. Francisco Fernández León (actuará como Sec. Tit.). Suplentes: D. José Mª Sánchez Traver, D. José A. Yuste Figueroa, D. Juan M. de la Torre Jiménez, D. Manuel Martín Acosta (actuará como Secretario Suplente).
	Tesorería		Interv.-Tes.	El mismo que para la plaza de Intervención.	Si	El designado para la plaza de Intervención.
NERVA	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
RIBESLA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Por participar como asesor jurídico advo. en la redacción de normas subsidiarias y complementarias de ordenación urbanística, 3 puntos, sólo se podrá alegar el último en que se haya participado. Por la participación en cursos sobre procedimiento advo. impartido por Universidades Nacionales, diferentes de los ordinarios de las carreras universitarias, 3 puntos, sólo se podrá alegar el último en el que se haya participado. Haber ejercido como Secret.-Int. titulado en ciudades que sean Conjunto Histórico-Artístico, al menos en su casco histórico, 1,5 puntos, sólo se podrá alegar el último puesto en el que se haya participado.	3	Presidente: Titular: D. Eduardo González Moreno. Suplente: D. Jesús Marín Fernández. Vocales: Titulares: D. José Álvarez Bernal, D. José M. Borrero Álvarez. Suplentes: D. Evaristo Bosaño Pérez, D. Juan Carrero Carrero. Secretario: Titular: Dª Inés A. Martínez Gutiérrez. Suplente: D. Antonio Fernández Pérez.

PALMA DEL CONDADO (LA)	Intervención	2ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No
PALOS DE LA FRONTERA	Secretaría	1ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No
	Intervención	1ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No
PAYMOGO	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No
	Secretaría	1ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No
PUNTA UMBRÍA	Intervención	1ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No
	Tesorería	1ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No
ROCIANA DEL CONDADO	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No
	Intervención	2ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No
SAN JUAN DEL PUERTO	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No
	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No
SANTA ANA LA REAL	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No
	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No
SANTA BARBARA DE CASA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No
	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No
TRIGUEROS	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Por cada curso completo de la Carrera Universitaria de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Políticas y Sociología, 0-7 puntos por curso. Servicios prestados en municipios de más de 5.000 h., 0,2 puntos por mes completo, máximo de 3,5 puntos. Experiencia en contabilidad informatizada, 0,5 puntos por año de servicio prestado en Ayuntamiento cuya contabilidad esté informatizada, máximo 1,5 puntos.	No
	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Presidente: Titular: D. Domingo Prieto García. Sup.: D. José Mª Vides Sánchez. Vocales: Tit.: D. Antonio Domínguez Márquez, D. Tomás Rodríguez Rodríguez, D. Manuel J. Rodríguez Rebollo, D. Juan A. Moales Biquelme. Sup.: D. Román Ruiz Morales, D. Anastasio Garrido Sánchez, D. Pedro Castilleja Mas, D. Juan L. Vallejo Osorno. Secretario: Tit.: D. Cristóbal Romero Márquez. Sup.: D. José M. Garrido Sánchez.	No
VALVEDDE DEL CAMINO	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No
	Intervención	2ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No
VILLABLANCA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No

VILLARASA	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No		
ZUFRE	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No		
DIPUTACION PROVINCIAL	Secretaría	1a	Secretaría	<p>Cursos de perfeccionamiento u otros temas locales efectuados por las Escuelas de Funcionarios de las Corporaciones Locales o de las Comunidades Autónomas, siempre que superen las 40 horas lectivas, 0,25 puntos por curso, hasta un máximo de 1,5 puntos.</p> <p>Servicios prestados en Corporaciones Locales en puestos reservados a funcionarios con habilitación nacional, 0,1 punto por año, máximo de 2,8 puntos.</p> <p>Ejercicio de la Abogacía, 0,15 puntos por año, máximo de 2,7 puntos.</p>	1,5	<p>Presidente: Titular: D. Manuel B. Romero Castilla. Sup.: D. Rafael Martínez Morgado. Vocales: Tit.: D. Eduardo Baraja Carceller, D. Camilo Domínguez Méndez. Sup.: D. Salvador Salvago Mora, D. Manuel Muñiz Romero. Secretario: Titular: D. Juan L. Vallejo Osorno. Sup.: D. Ana Mª Calero Amor.</p>	
	Tesorería		Interv.-fes.	El mismo que para la plaza de Secretaría.	No		<p>Presidente: Titular: D. Manuel B. Romero Castilla. Sup.: D. Rafael Martínez Morgado. Vocales: Titulares: D. Antonio Miño Pugarolas, D. José L. Villa Villar. Suplentes: D. José Sánchez Díaz, D. José Fernández Carmona. Secretario: Titular: D. Juan L. Vallejo Osorno. Sup.: D. Ana Mª Calero Amor.</p>

PROVINCIA: JAEN

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Entidad Local	Denominación del puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso de la facultad del art 34 R.D. 1174/87		Tribunal
						SI	NO	
ALCALA LA REAL	Tesorería		Interv.-Fes.	Sin baremo específico.			No	
ALCAUDETE	Secretaría	1ª	Secretaría	Sin baremo específico.			No	
	Intervención	1ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.			No	
ANDUJAR	Intervención	1ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.			No	
ARJONA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Licenciatura en Derecho, 2,5 puntos. Diplomado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, 1 punto. Servicios prestado en esta Corporación, 1 punto por año. Cursos convocados o impartidos por Universidades, Institutos y Escuelas Oficiales de Funcionarios, siempre que superen las 40 horas lectivas, 1 punto por curso. Pendiente de recurso.	2,5 1	SI	Presidente: Titular: D. José Díaz Barrios. Suplente: D. Antonio Cuesta Galisteo. Vocales: Titulares: D. Manuel Soriano Serrano, D. Andrés Carrasco Ortiz. Suplentes: D. Miguel Ballesta Rodríguez, D. Antonio Hervás Vargas. Secretario: Titular: D. Antonio Mejías Olivera. Suplente: D. Francisco García García.	
ARQUILLOS	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.			No	
BABEA	Intervención	1ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.			No	
	Tesorería		Interv.-Fes.	Sin baremo específico.			No	
BALLEN	Intervención	2ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.			No	

BEAS DE SECURA	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	<p>Presidente: Titular: D. Francisco Reyes Martínez. Suplente: D. Esteban Marín Tortosa. Vocal: Titular: D. Manuel Soriano Serrano. Suplente: D. Rafael López Isidro. Secretario: Titular: D. Rafael García Mavarréte. Suplente: Dª Alejandra Viedma Troyano.</p>
BEMAR Y GARCIZA	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
BEMAR Y GARCIZA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	<p>Servicios prestados en la Comunidad Autónoma, 0.1 punto por año. Servicios prestados en la Provincia, 0.2 puntos por año. Experiencia en urbanismo que será acreditado debidamente con expedientes tramitados en las Corporaciones donde se ha prestado servicios.</p>	No	
CABRA DE SANTO CRISTO	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	<p>Servicios prestados como Secretario-Interv. en propiedad o provisional, y siempre que se pertenezca a la misma subescala y categoría de la plaza a la que se opta: En municipios con población de derecho inferior a 3.000 h. que cuente con Comisión de Gobierno, 2 puntos; en municipios declarados como de Actuación Preferente de Rehabilitación de Viviendas, 1.5 puntos; en municipios con un término municipal superior a 170 kilómetros cuadrados, 2 puntos; en municipios acogidos a la Indemnización Compensatoria de Montaña, 0,5 puntos. Licenciado en Derecho, 1,5 puntos.</p>	No	<p>Presidente: D. Francisco Quesada Rodríguez. Vocales: Titulares: D. Francisco Quesada Medina, D. Manuel García Medina. Suplentes: D. Basilio Vera Rico, D. Lorenzo García García. Secretario: Titular: Dª Mª Dolores Calabrús Araque. Suplente: Dª Mª Luisa Muñoz Collado.</p>
CAMPILLO DE ARENAS	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	<p>Licenciatura en Derecho, 1.5 puntos. Servicios prestados a esta Corporación como Secretario-Interv., bien en propiedad, interino, y siempre que se pertenezca a la misma categoría de la plaza a que se opta, se computará a razón de 0.2 puntos por mes, a contar hasta la fecha de la convocatoria del concurso, con un máximo de 6 puntos. Pendiente de Recurso.</p>	No	<p>Presidente: Titular: D. Pedro Muñoz García. Suplente: Dª Mª Carmen Ruiz Galán. Vocales: Titulares: D. Francisco Becerra Ratia, D. Rafael Sánchez García, D. Francisco Colmenero Fernández. Sup.: D. Rafael Sánchez García, D. Rafael Fernández Ochoa, D. Federico Tajadura Rivas. Secretario: Tit.: D. Luis M. Vargas Chamorro. Sup.: D. José Román Montes.</p>
CAROLINA (LA)	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
CASTILLO DE LOCUBIN	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	

Intervención	2ª	Interv.-Pes.	Sin baremo específico.	No					
Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No					
Intervención	2ª	Interv.-Pes.	Sin baremo específico.	No					
Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No					
Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No					
Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Servicios prestados en cualquier Corporación de la misma categoría que la plaza de Fuerte del Rey como Secret.-Interv. Acumulado y siempre que se pertenezca a la misma categoría de la plaza a la que se opta, 0,36 puntos por mes, a contar hasta la fecha de la convocatoria del concurso, con un máximo de 7,5 puntos.	Si	7,5				Presidente: Titular: D. Esteban Ca- ra Bueno. Suplente: D. Bernabé Ra- mírez García. Vocales: Titulares: D. Manuel Soriano Serrano, D. An- drés Carrasco Ortiz. Suplentes: D. Miguel Ballesta Rodríguez, D. José Castillo López. Secretario: Titular: D. Antonio Hervás Vargas. Suplente: D. Narciso Parras Arroyo.
Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Servicios prestados en municipios con terrenos consorciados con otros organismos, incluidos dentro de la categoría del cargo a que se opta, 3,5 puntos por año. Servicios prestados en municipios con Coto Social y Guardería Forestal, incluidos dentro de la categoría del cargo a que se opta, 3,5 puntos por año. Servicios prestados en municipios incluidos en zona declaradas Parque Natural, dentro de los pertenecientes a la categoría a que se opta, 0,5 puntos por año.	Si	3,5				Presidente: Titular: D. Antonio Pié- rrez Casas. Suplente: D. José Va- liente Matías. Vocales: Titulares: D. José Romero Rodríguez, D. Iván Valiente Peña. Suplentes: D. Tarsi- cio Robles Bueno, D. Angel Martínez López. Secretario: Titular: D. Bien- venido A. Salido Casas. Suplente: D. Angel Martínez López.
Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Licenciado en Derecho, 3 puntos. Diploma de Técnico Urbanista de al menos 200 horas lectivas, 2,5 puntos. Diploma o título de programador en informática, 1,5 puntos. Cursos de informática de 40 ó más horas lecti- vas, 0,5 puntos.	Si	3				Presidente: Titular: D. Francisco García Martínez. Suplente: D. San- tiago Villar Corral. Vocales: Titu- lares: D. Florentino Blázquez Marín, D. José Díaz de la Plaza, D. Rafael Racionero Alfonso, D. Juan Avi Mar- tínez, D. Damián Jurado Castillo, D. Manuel Soriano Serrano. Suplentes: D. Aniceto Velasco Sanz, D. Benito

FIGUERA DE ARJONA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	Díaz Madrid, D. Manuel Pascual Carrós, D. Gregorio Parra Marques, Dª Francisca Velasco Coronado, D. Rafael López-Sidro Jiménez. Secretario: Titular: D. Herminio Nogueras Almodóvar. Suplente: Dª Francisca Velasco Coronado.
FIGUERA DE CALATRAVA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
BORNOS	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
BUELMA	Secretaría	2ª	Secret.-Interv.	<p>Haber realizado cursos de urbanismo, de 40 ó más horas lectivas, 2 puntos, sin que se pueda valorar más de un curso.</p> <p>Haber realizado cursos de informática, de 40 ó más horas lectivas, 2 puntos, sin que se pueda valorar más de un curso.</p> <p>Servicios prestados en la subescala y, en su caso, categoría a que pertenece el funcionario, dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza, 0.25 puntos por año, máximo de 3.5 puntos.</p>	2	<p>Presidente: Titular: D. Francisco Vico Aguilar. Suplente: D. Francisco Roa Guzmán. Vocales: Titulares: D. Francisco Prados Albertus, D. Leocadio Fernández García, D. Rafael Cano Cano. Suplentes: D. Lorenzo Bayona Raya, D. José Vico Guzmán, Dª Isabel Expósito Fuentes. Secretario: Titular: D. Angel Berro Bolea. Suplente: D. Alfredo López Guzmán.</p>
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	<p>Haber realizado cursos de economía, de 40 ó más horas lectivas, 2 puntos, sin que se pueda valorar más de un curso.</p> <p>Haber realizado cursos de informática, de 40 ó más horas lectivas, 2 puntos, sin que se pueda valorar más de un curso.</p> <p>Servicios prestados en la subescala y, en su caso, categoría a que pertenece el funcionario, dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza, 0.25 puntos por año, máximo de 3.5 puntos.</p>	2	El designado para la plaza de Secretaría.
IBROS	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	<p>Servicios prestados a esta Corporación como Secretario-Interv. en virtud de nombramiento con carácter provisional y siempre que se pertenezca a la misma categoría de la plaza a la que se opta, 0.36 puntos por mes, a contar hasta la fecha de la convocatoria del concurso de trasla-</p>	5.5	<p>Presidente: Titular: D. Antonio Parado Carmon. Suplente: D. José Cabrero Jurado. Vocales: Titulares: D. Manuel Soriano Serrano, D. Juan Ledesma Puerta, D. José Cabrero Palomares, D. Gabriel Pérez Mendoza. Su-</p>

IZNATORAF	Secretaría	33	Secret.-Interv.	<p>dos, con un máximo de 5.5 puntos. Licenciado en Derecho, 2 puntos. Pendiente de Recurso.</p> <p>Por cada 6 meses de servicios prestados en la Secretaría-Intervención de esta Corporación, 3 puntos.</p> <p>Por formar parte de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico, en representación de este Ayuntamiento, valorando el conocimiento de la problemática urbanística y arquitectónica de esta Villa y de las limitaciones existentes como consecuencia de la consideración de esta localidad como Conjunto Histórico-Artístico, 4.5 puntos.</p> <p>Pendiente de Recurso.</p>	2	No	<p>plentes: D. Rafael López-Sidro Jiménez, D. Agustín Ledesma García, D. Pedro Jurado Ledesma, D. Andrés Garrido Carrasco. Secretario: Titular: D. Manuel Palomares Martos. Suplente: D. Francisco García Sanz.</p> <p>Presidente: Titular: D. Antonio Bugtos Fernández. Suplente: D. Juan A. de Gracia Sandoval. Vocales: Titulares: D. Manuel Soriano Serrano, D. Pedro J. Orozco Agudo. Suplentes: D. Rafael López-Sidro Jiménez, D. Pedro González Madaña. Secretario: Titular: D. Antonio Rojo Molina. Suplente: D. Salvador Martínez Villacañas.</p>
JAMILENA	Secretaría	33	Secret.-Interv.	<p>Servicios prestados a esta Corporación como Secret.-Interv., bien en propiedad, interino o provisional, y siempre que se pertenezca a la misma categoría de la plaza a la que se opta, se computará a razón de 0.2 puntos por mes, a contar hasta la fecha de la convocatoria del concurso de trasladados, con un máximo de 6 puntos.</p> <p>Licenciado en Derecho, 1.5 puntos.</p> <p>Pendiente de Recurso.</p>	6	No	<p>Presidente: Titular: D. Juan J. Colmenero Pérez. Suplente: D. Angel Liébana Cazalla. Vocales: Titulares: D. Angel Cazalla López, D. Manuel Soriano Serrano, Suplentes: D. Ador Liébana López, D. Francisco Colmenero Fernández. Secretario: Titular: D. José M^a Guzmán García. Suplente: D. Manuel Garrido Barranco.</p>
JODAR	Secretaría	24	Secretaría	Sin baremo específico.	No	No	
LARVA	Intervención	21	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	No	
LINARES	Secretaría	33	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	No	
LINARES	Secretaría	11	Secretaría	Sin baremo específico.	No	No	
LINARES	Intervención	11	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	No	
LINARES	Tesoraría	11	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	No	

MANCHA REAL	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	Presidente: Titular: D. Antonio Villargordo Hernández, Suplente: D. Antonio Castillo Siles, Vocales: Titulares: Dª Encarnación Muñoz Rosa, D. Federico López-Villalta Muñoz (actuará como Secretario Tit.), Suplentes: D. Ramón Ortega-Oliva, D. José María Robles Tarrago (actuará como Secret. Sup.).
MARTOS	Secretaría	1ª	Secretaría	<p>Cursos de especialización o diplomas en materia de derecho relacionados con la administración (laboral, S. Social, Asesoría fiscal, Administración de personal, etc), con una duración superior a 5 meses, 1 punto por cada curso, máximo de 4 puntos.</p> <p>Cursos de perfeccionamiento en materia local, al menos de 40 horas lectivas, siempre que no hayan servido para promoción (incremento sobre el Baremo General), 0.25 puntos.</p> <p>Valoración del trabajo desarrollado durante un plazo superior a 12 meses, según el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo: del 26 al 28, 1 punto; del 29 al 30, 1.25 puntos.</p> <p>1</p> <p>Publicaciones de carácter técnico o científico e impartir cursos siempre que ambos méritos estén directamente relacionados con las funciones del puesto solicitado, hasta 1 punto.</p> <p>0.25</p> <p>Felicitaciones y voto de gracia, por el desempeño de sus funciones en esta u otra Corporación y en razón del cargo para el que se concurra, 0.25 puntos.</p> <p>0.5</p> <p>Cursos en economía o derecho especializados en materias de Admón. Local e impartidos por Universidades Nacionales o extranjeras, 0.5 puntos.</p> <p>0.25</p> <p>Cursos de Informática, de 40 ó más horas lectivas, 0.25 puntos.</p> <p>0.25</p> <p>Cursos de Urbanismo, de 40 ó más horas lectivas, 0.25 puntos.</p> <p>0.25</p> <p>Cursos de perfeccionamiento en materia local, de al menos 40 horas lectivas, siempre que no haya servido para promoción, 0.25 puntos.</p>	No	El designado para la plaza de Secretaría.
MÉRIBAR	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
MAYAS DE SAN JUAN	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	

PEAL DE BECERRO	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No
	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No
PORCUBA	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No
POZO ALCAON	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Servicios prestados como Sec.-Int. en municipios cuyo presupuesto supere los 100 millones de pesetas, 1,5 puntos por año, con un máximo de 3 puntos.	3
				Servicios prestados como Sec.-Int. en municipios enclavados en zonas declaradas como Parque Natural, bien en virtud de la legislación del Estado, o bien, de la Comunidad Autónoma, 1,5 puntos por año, con un máximo de 3 puntos.	3
PUERTA DE SEGURA (LA) - VILLARRODRIGO (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No
QUEVEDA	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No
SANTIAGO-PONTONES	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No
SANTISTEBAN DEL PUERTO	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No
SILBS	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Licenciatura en Derecho, 7,5 puntos.	7,5
				Presidente: Titular: D. Antonio Fernández Robles. Suplente: D. Carmen Fernández Hinarejos. Vocales: Titulares: D. Eugenio Galdón Menares, D. Luciano Vasco Parada, D. José Cano Chinchilla. Suplentes: D. Antonio Plaza Fernández, D. Daniel Egea Cano, D. Pedro Martínez Gallego. Secretario: Titular: D. Antonio Plaza Fernández. Suplente: D. Eugenio Galdón Benares.	
TORRE DEL CAMPO	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No
TORREDONJIMENO	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales	Si
				Presidente: Titular: D. Miguel An-	

TORREPEROGIL	Intervención	2ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	1	No	quita Petragón. Suplente: D. Salvador Carmona Ubeda. Vocales: Titulares: D. Remigio Aguayo Gómez, D. Cristóbal Jiménez López. Suplentes: D. José M. Echébana Rojo, D. Eduardo Colomo Carmona. Secretario: Titular: Dª Luisa I. Moreno Moreno. Suplente: Dª Julia Arrabal Rozas.
TORRES	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	No	
TORRES DE ALBANCHES	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	No	
VALDEPEÑAS DE JAÉN	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Servicios prestados en cualquier Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza en la subescala y categoría a que pertenece la plaza, 1 punto por año, sin que exceda de 5 puntos. Servicios prestados en Ayuntamientos con un Presupuesto de más de 40 millones de pesetas, 0,6 puntos por año, sin que exceda de 2 puntos.	5	No	Presidente: Titular: D. Pedro Jaenes Puentes. Suplente: D. Juan A. Jiménez Fello. Vocal: Tit.: D. Manuel Soriano Serrano. Sup.: D. Rafael López-Sidro Jiménez. Secretario: Titular: D. Juan M. Martos Escobias. Sup.: Dª Dulce Hombre Abate Huertas.
VILCHES	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Servicios prestados en la subescala de Sec.-Int. en virtud de nombramiento en propiedad, interino o provisional, hasta la fecha de convocatoria del concurso, en Entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía con más de 5.000 h., 0,2 puntos por mes. Licenciado en Derecho, 1,5 puntos. La puntuación máxima será de 7,5 puntos.	1,5	No	Presidente: Titular: D. Bartolomé Muela Hervás. Sup.: D. Antonio Martínez García. Vocales: Titulares. D. Manuel Soriano Serrano, D. José A. Gallardo Herrera. Suplentes: D. Rafael López-Sidro Jiménez, D. Luis Garzón Fernández. Secret.: Tit.: D. Juan Navarrete García. Sup.: Dª Petra Sánchez Linares.
VILLACABRILLO	Secretaría	1ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	No	
	Intervención	1ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No	No	
	Tesorería		Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No	No	
VILLANUEVA DE LA REINA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	No	
VILLANUEVA DEL ARCO	Secretaría	2ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	No	

BISPO.	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
VILLARDOMBARDO	Secretaría	3ª	Secret.-Interv	Sin baremo específico.	No	
VILLARES (LOS)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv	Sin baremo específico.	No	
DIPUTACION PROVINCIAL	Secretaría	1ª	Secretaría	Publicaciones en materias de Derecho Administrativo, hasta un máximo de 3.5 puntos. Cursos impartidos en Universidades, Institutos o Escuelas Oficiales de Funcionarios, como Profesor, ponente o coordinador, en materias relacionadas con la Admón. Local, hasta un máximo de 2.5 puntos. Por asistencia a cursos impartidos por Universidades, Institutos o Escuelas Oficiales de Funcionarios en materias relacionadas con la Admón. Local, hasta un máximo de 1.5 puntos. Los cursos citados deberán superar las 40 horas lectivas.	Si	Presidente: Titular: D. Cristóbal López Carvajal. Sup.: D. Ignacio Ortega Campos. Vocales: Tit.: D. Angel Esteban Rodríguez, Dª Rosa Crespo Ruiz, D. Francisco Navarro Muñoz, D. Francisco M. Gómez Espinosa. Sup.: D. José Montesinos Moreno, Dª Mª Dolores Calabris Araque, D. Carlos Hurtado Puentes. Secret.: Tit.: D. Antonio Pérez Luque. Sup.: D. Federico Fajadura Rivas.
	Vice-Intervención	1ª	Interv.-Tes.	El mismo que para la plaza de Secretaría.	Si	Presidente T. y S., y Secretario T. y S., los designados para la plaza de Secretaría. Vocales: Tit.: Dª Rosa Crespo Ruiz, D. Francisco Comenador Fernández, D. Miguel Quesada Cabrera. Sup.: Dª Mª Dolores Calabris Araque, Dª Mª Luisa Muñoz Collado, D. Francisco M. Gómez Espinosa.
	Tesorería		Interv.-Tes.	El mismo que para la plaza de Secretaría.	Si	Presidente T. y S., y Secretario T. y S., los designados para la plaza de Secretaría. Vocales: Tit.: D. Angel Esteban Rodríguez, D. José J. Duro Cobo, D. Francisco Colmenero Fernández, Dª Mª Luisa Muñoz Collado. Sup.: D. José Montesinos Moreno.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

PROVINCIA: MALAGA

Entidad Local	Denominación del puesto	Clase Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso de la facultad del art. 34 R.D. 1174/87		Tribunal
					SI	NO	
ALFARATE - ALFARATEJO (Agrupación)	Secretaría	3ª	Sin baremo específico.		No		Presidente: Titular: D. José Ortega Pérez. Sup.: D. Antonio Rangel Cancino. Vocal: Tit.: D. Antonio Rangel Cancino. Sup.: D. Vicente García Guerrero. Secretario: D. Antonio Alguacil Zurita.
	Intervención	1ª	Sin baremo específico.		No		
	Tesorería		Sin baremo específico.		No		
ALBAURIN EL GRANDE	Intervención	2ª	Servicios prestados en puestos de trabajo de cualquiera de las Administraciones Públicas, para cuyo desempeño se haya requerido estar en posesión de titulación igual o superior a la exigida actualmente para el ingreso en la sub-escala de Intervención de Fondos de 2ª categ., 0.12 puntos por año, hasta un máximo de 10 años. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, 1 punto.	1	Si		
ALMARGEN	Secretaría	3ª	Sin baremo específico.		No		Presidente: Titular: D. Cristóbal Torreblanca Sánchez. Suplente: D. José Montiel López. Vocales: Titulares: D. Juan Arrabal Porras, D. Jesús Rodríguez de Temblague Moreno. Suplentes: D. Sebastián Díaz Fernández, D. Juan Jiménez Benítez.
ALMOGIA	Secretaría	3ª	Servicios prestados en Ayuntamientos que tuvieran constituidos Patronato Municipal de Vivienda y hubieran ejecutado alguna promoción pública de viviendas, 7.5 puntos.	7.5	No		

ARENAS	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No		
BENAVES	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Licenciado en Derecho, 3 puntos. Idioma Inglés, 2,5 puntos. Mecanografía, 2 puntos.	3 2,5 2	Si	Presidente: Titular: D. Juan Guerrero Guerrero. Sup.: D. Salvador Alvarez Peña. Vocal: Tit.: D. Antonio Castaño Ramos. Sup.: D. Antonio Guerrero Guerrero. Secretario: Tit.: D. Antonio Mena Gracia. Sup.: Dª Mª Antonia Alvarez Cerván.
BENALABRIA - BENARREBA (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No		
BENALABRERA	Vice-Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Cursos monográficos del doctorado en Derecho aprobados, hasta un máximo de 8 cursos, 0,25 puntos por curso. Cursos impartidos por Universidad Nacional sobre materias financieras y tributarias, o idénticas impartidas por el I.A.L., con más de 40 horas lectivas, como máximo 2 cursos, 1,5 puntos por curso. Haber desempeñado puesto de trabajo como Interventor o Vice-Interventor en municipios turísticos costeros, con presupuesto comprendido entre 500 y 1.500 millones de pesetas, en los períodos en que se desempeñó dicho puesto, por cada año 0,85 puntos, máximo 3 años, máximo 2,5 puntos.	2 3 2,5	No	Presidente: Titular: D. Ramón Rico Muñoz. Sup.: D. Carlos Rodríguez García. Vocales: Tit.: D. Francisco Olveida Ruiz, D. Salvador Miquelajauregui Tettamancy, D. Francisco Peregrí Pardo, D. Juan de Dios Molina Ruiz. Sup.: D. Fermín Alarcón Sánchez del Pozo, Dª Nieves Ruiz-Rico Márquez, D. Juan Alcázar López, D. Juan C. Maestro Arcos. Secretario: Tit.: D. Antonio del Castillo Aguilín. Sup.: Dª Araceli Barco Jurado.
BORGE (EL)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No		
BORGO (EL)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No		
CAMPILLOS	Secretaría	2ª	Secretaría	Servicios prestados en la subescala de Secret.-Interv. en la categoría de Entrada a la que pertenece el funcionario, según el correspondiente escalafón, 0,42 puntos por año. Permanencia de al menos 5 años en el mismo puesto de trabajo reservado a funcionarios de habilitación nacional (Secret.-Interv.), no computable en el baremo general, ni aplicable en anteriores concursos de traslados y que se haya desempeñado en cualquier municipio a la fecha	No	No	Presidente: Titular: D. Pedro Benítez Sánchez. Sup.: D. Carlos Romero Santiago. Vocales: Tit.: D. Jesús Rodríguez de Tembleque Moreno, D. Carlos Casasolas Toviás, D. Cristóbal Carrasco Morillo, D. Pedro Márquez Carvallo, D. Pedro Ríos Moriel. Sup.: D. Juan Jiménez Benítez, D. Francisco Aguilar Segura, D. Francisco Sánchez Durán, Dª Ana J. Mori-

ALORA	Secretaría	23	Secretaría	<p>Pertenecer a la subescala de Interv.-Tes., 3 puntos.</p> <p>Pertenecer a la subescala de Sec.-Int., 2.5 puntos.</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales, o de Intendente Mercantil, sin estar incluido en los grupos anteriores, 1 punto.</p> <p>Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales, o Profesor Mercantil, sin estar incluido en los grupos anteriores, 0.5 puntos.</p> <p>Poseer conocimientos de informática aplicada a la gestión municipal, hasta un máximo de 2.5 puntos.</p>	3	No	<p>Secretario: Titular: D. Juan Santamaría Jiménez. Suplente: D. Ernesto Rodríguez Martín-Caro.</p> <p>Presidente: Titular: D. Juan Martos Morilla. Sup.: D. Gabriel Carrión Gallego. Vocales: Tit.: D. José L. Vila Sánchez, D. José L. Martín Cano, D.ª Pilar Jurado de Miguel, D.ª M.ª José Marañón Lizana, D. Miguel A. Compaís Aznares. Sup.: D. Jesús Mora Calle, D. Antonio López Aguilar, D. Antonio Trujillo Manellí, D. Alfonso Barrios Cardona, D. Antonio Agudo Urdiales. Secretario: Tit.: D. Ignacio Ithurrieta Berciano. Sup.: D. Tomás Rodríguez Díaz.</p>
ALPANDERE - FARAJAN (Agrupación)	Intervención	23	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	No	
ANTEQUEDA	Secretaría	33	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	No	
ANTEQUEDA	Secretaría	13	Secretaría	<p>Haber participado en cursos de urbanismo, de 40 ó más horas lectivas, 1 punto.</p> <p>Haber participado en cursos sobre organización y métodos, de 40 ó más horas lectivas, 1 punto.</p> <p>Diplomado en Organización y Métodos, 2 puntos.</p> <p>Diploma de técnico urbanista, de al menos 200 horas lectivas, 2 puntos.</p> <p>Solicitar en primer lugar la plaza, 1.5 puntos.</p>	1 1 2 2 1.5	No	<p>Presidente: Titular: D. Paulino Plata Cánovas. Sup.: D. Francisco Carrigallo González. Vocales: Tit.: D. Francisco Díaz Argüelles, D. Juan Márquez Delgado. Sup.: D. Antonio Trigueros Castillo, D. Juan Sepúlveda Portales. Secretario: Tit.: D. José Castro Romero. Sup.: D. José L. Zurita Granados.</p>
ARCHIDONA	Intervención	13	Interv.- Tes.	<p>Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, 4 puntos.</p> <p>Solicitar en primer lugar la plaza, 3.5 puntos.</p>	4 3.5	No	<p>Presidente T. y S., y Secretario T. y S., los designados para la plaza de Secretaría. Vocales: Tit.: D. José Fernández Flores, D. Juan Sepúlveda Portales. Sup.: D. Antonio Trigueros Castillo, D. Juan Márquez Delgado.</p>
ARCHIDONA	Intervención	23	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	No	

	Intervención	2ª	Interv.-Yes.	El mismo que para la plaza de Secretaría.	No	El designado para la plaza de Secretaría.
CAYILLAS DE ALBAIDA - ARCHEZ (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
CARRATRACA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
CARTAJINA - JUZCAR (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
CARTAMA	Secretaría	2ª	Secretaría	Servicios reconocidos, 0,25 puntos por año, máximo de 24 años. Cursos de perfeccionamiento, 0,25 puntos. Desempeño del puesto de Secretaría y en la misma clase 2ª durante un mínimo de 20 años, 1,25 puntos.	Si	Presidente: Titular: D. Manuel Miranda Roldán. Suplente: D. Claudio Roldán Ruiz. Vocales: Titulares: D. Carlos Sánchez Rodríguez y D. Salvador García Montero. Suplentes: D. Juan J. Medina Gutiérrez y D. Antonio Guerrero Trujillo. Secretario: Titular: D. Cristóbal Porras Baquero. Suplente: Dª Remedios Bedoya Vargas.
COIN	Intervención	2ª	Interv.-Yes.	Sin baremo específico.	No	
	Secretaría	1ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	
	Intervención	1ª	Interv.-Yes.	Sin baremo específico.	No	
	Tesorería		Interv.-Yes.	Sin baremo específico.	No	
COLMENAR	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, 4,5 puntos. Por cada asignatura aprobada de los estudios de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 0,35 puntos, hasta un máximo de 4,5 puntos.	No	Presidente: Titular: Dª Isabel Rodríguez Molina. Sup.: D. Salvador Busto Pérez. Vocales: Tit.: D. José Molina Maese, D. Antonio Pérez Calzado, D. Miguel Alastra Guardia,

COMARES	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Si	0.5 2.5	D. Juan Márquez Delgado, Sup.: D. Alonso Fernández Gaspar, D. Antonio Pérez Ramírez, D. Lorenzo Podadera Díaz, D. Benito Márquez Medina. Secretario: Tit.: D. Francisco Cesáreo Sánchez Díaz, Sup.: Dª Antonia Márquez Gaspar.
<p>Servicios prestados en Ayuntamientos incluidos en zona agrícola de montaña, 0.5 puntos. Servicios prestados en Ayuntamientos con presupuesto superior a 95 millones de pesetas, 2.5 puntos.</p>	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Si	0.5 2.5	D. Juan Márquez Delgado, Sup.: D. Alonso Fernández Gaspar, D. Antonio Pérez Ramírez, D. Lorenzo Podadera Díaz, D. Benito Márquez Medina. Secretario: Tit.: D. Francisco Cesáreo Sánchez Díaz, Sup.: Dª Antonia Márquez Gaspar.
COMARES	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Si	3.75 3	Presidente: D. Manuel Robles Robles. Vocal: D. Miguel Quintana Ruiz. Secretario: D. Miguel Padriñas.
<p>Servicios prestados en Corporación con denominación oficial de agricultura de montaña, 0.25 puntos por mes, máximo de 3.75 puntos. Cursos de perfeccionamiento en Admón. Local en el I.E.A.L. o en Centro Oficial, 0.25 por curso, máximo de 3 puntos. Especialización en cursos oficiales en municipios de áreas de montaña, 0.25 puntos. Licenciado en Derecho, 0.25 puntos. Diploma de idioma extranjero (Alemán, Francés e Inglés), 0.25 puntos.</p>	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Si	3.75 3	Presidente: D. Manuel Robles Robles. Vocal: D. Miguel Quintana Ruiz. Secretario: D. Miguel Padriñas.
CORTES DE LA FRONTERA	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Si	5 1 1 0.5	Presidente: Titular: D. Francisco Márquez Barea. Sup.: D. Manuel López Balbuena. Vocales: Tit.: D. Francisco Portillo Gómez, D. Antonio Mena Torres, D. Juan Jiménez Benítez, D. Salvador Romero Díaz, Sup.: D. Gaspar Rodríguez Álvarez, D. Juan Álvarez Gil, D. José García Montes de Oca, D. Alfonso Barrios Cardona. Secretario: Tit.: Dª Isabel Rubín de Celis Carranza. Sup.: D. Alfonso Barea Diáñez.
<p>Licenciado en Derecho, 5 puntos. Servicios prestados en Corporaciones Locales con presupuesto superior a 100 millones, 1 punto. Cursos de Informática, 1 punto. Idioma Inglés, 0.5 puntos.</p>	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Si	5 1 1 0.5	Presidente: Titular: D. Francisco Márquez Barea. Sup.: D. Manuel López Balbuena. Vocales: Tit.: D. Francisco Portillo Gómez, D. Antonio Mena Torres, D. Juan Jiménez Benítez, D. Salvador Romero Díaz, Sup.: D. Gaspar Rodríguez Álvarez, D. Juan Álvarez Gil, D. José García Montes de Oca, D. Alfonso Barrios Cardona. Secretario: Tit.: Dª Isabel Rubín de Celis Carranza. Sup.: D. Alfonso Barea Diáñez.
CUEVAS DE SAN MARCOS	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Si	2 2.5	Presidente: Titular: D. Antonio Gómez Repullo, Sup.: D. Francisco Linares López. Vocales: Tit.: D. Miguel Cervantes Martínez, D. Juan Sánchez Jaque, D. Manuel Moreno Gutiérrez, D. Juan M. Roda Benítez. Sup.: D. José Hincososa Blanco, D. Gustavo Ariza Molina, D. Jesús Ruano Mengívar, D. Camilo Fernández Marín. Secretario: Tit.: D. Antonio
<p>Por estar prestando servicios al 29.6.1988, como Secret.-Interv. en un municipio que tenga establecido algún consejo sectorial propio del mismo, 2 puntos. Por haber estado prestando servicios en la fecha anteriormente indicada como Abogado en ejercicio computándose los meses continuos anteriores a la citada fecha, 0.07 puntos por mes, máximo de 2.5 puntos. Por estar prestando servicios en la expresada</p>	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Si	2 2.5	Presidente: Titular: D. Antonio Gómez Repullo, Sup.: D. Francisco Linares López. Vocales: Tit.: D. Miguel Cervantes Martínez, D. Juan Sánchez Jaque, D. Manuel Moreno Gutiérrez, D. Juan M. Roda Benítez. Sup.: D. José Hincososa Blanco, D. Gustavo Ariza Molina, D. Jesús Ruano Mengívar, D. Camilo Fernández Marín. Secretario: Tit.: D. Antonio

CUEVAS DEL BECERO	Secretaría	33	Secret.-Interv.	<p>fecha como Secret.-Int. en un municipio que tenga puestos de trabajo reservados a funcionarios de habilitación nacional de Sec.-Int. con más o igual a 4.250 h., 1,5 puntos</p> <p>Por estar prestando servicios en la expresada fecha en un municipio que tenga puestos de trabajo reservados a funcionarios de habilitación nacional de Secret.-Int., con Normas Subsidias de Planeamiento Urbanístico definitivamente aprobadas, 0,5 puntos.</p>	0.5	Castro Barranco, Sup.: D. José Arjona Encilla.
ESTEPONA	Intervención	13	Interv.-Tes.	<p>Sin baremo específico.</p> <p>Por los 5 primeros años de servicios prestados ininterrumpidamente, 2,5 puntos.</p> <p>Por cada año o fracción que exceda a los cinco anteriores, 1 punto.</p> <p>Para obtener la expresada puntuación es necesario que los candidatos reunan todos y cada uno de los requisitos que se señalan a continuación: Especial preparación técnica al estar en posesión conjuntamente de dos o más titulaciones académicas correspondientes a estudios jurídicos y económicos o mercantiles, aún cuando alguna titulación no haya sido reconocida por la Dirección General de la Función Pública a efectos del baremo general publicado en el B.O.E. nº 117, de 16.5.1988. El concursante deberá estar en posesión de las siguientes titulaciones en la fecha en que recaiga acuerdo aprobatorio de estas bases (27.6.1988): Rama jurídica: Licenciado en Derecho; Rama económica o mercantil: Intendente Mercantil o Actuario de Seguros, Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales, Diplomado en Ciencias Económicas o Empresariales, y Profesor Mercantil.</p>	2.5	<p>Presidente: Titular: D. Manuel Sánchez Bracho. Suplente: D. José Zurita Espinosa. Vocales: Titulares: D. Salvador López Villena, D. Antonio Murcia Ruiz, D. Miguel Castro Carrasco, D. Enrique Balmaseda Guerrero. Suplentes: Dª Juana Ramón Montes, Dª Consuelo Villafañe Martínez, D. José Trapero Labella, D. Juan Sepulveda Portafes. Secretario: Titular: D. José C. Outón Soto. Suplente: D. Alfonso López Muñoz.</p>
	Tesorería		Interv.-Tes.	<p>Igual puntuación que la expresada para la plaza de Intervención. Para obtener la citada puntuación, los concursantes deberán reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos: Especial preparación técnica al estar en posesión del título de Diplomado en Admón. Local y haber publi-</p>	No	El designado para la plaza de Intervención.

GENERALCUIL	Secretaría	3º	Secret.-Interv.	<p>gado una o más obras en editorial de reconocido prestigio, relacionada con las funciones específicas del puesto de trabajo de tesoro. El concursante deberá estar en posesión de estos méritos en la fecha en que recaiga acuerdo aprobatorio a estas bases (27.6.1988). Se considerará meritorio el trabajo desarrollado en puesto anterior, por haber prestado servicios en Corporación que reúna conjuntamente los siguientes requisitos: que la media aritmética anual en los 10 años consecutivos de recaudación líquida, sea superior a 2.000 millones de pesetas; que la media aritmética de su plantilla de personal en 10 años consecutivos, sea superior a 600 (funcionarios y personal laboral fijo); que la media aritmética de su población de derecho en 5 años consecutivos, sea superior a 50.000 h.</p>	4.5	Si	<p>Presidente: Titular: D. Fernando Centeno López. Vocales: Tit.: D. Gonzalo Ruiz Ruiz, D. Salvador Sánchez Moreno. Secretaria: Dª Mª del Mar Valverde López.</p>
IGUALLEJA - PUJERRA (Agrupación)	Secretaría	3º	Secret.-Interv.	<p>Servicios prestados en las Corporaciones Locales como Secretario titular o en funciones, 1.5 puntos por año, hasta un máximo de 4.5 puntos. Cursos de Informática, hasta 1.5 puntos. Cursos de perfeccionamiento en materia local, hasta 1.5 puntos. Los cursos y diplomas puntuarán siempre que hayan sido impartidos en Instituciones Oficiales y públicas, con una duración mínima de 40 horas lectivas.</p>	1.5 1.5	No	<p>Presidente: Titular: D. José L. Sánchez Sánchez. Sup.: D. Juan A. Rojas Ruiz. Vocales: Tit.: D. Cristóbal Delgado Benítez, D. Francisco Ruiz Márquez. Sup.: Dª Juana Ruiz</p>
ISTAN	Secretaría	3º	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	No	
JIMERA DE LIBAR - AYAJATE - BENADALID (Agrupación)	Secretaría	3º	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	Si	
JUBRIQUE	Secretaría	3º	Secret.-Interv.	<p>Servicios prestados en las Corporaciones Locales como Secretario titular o en funciones, 1.5 puntos por año, hasta un máximo de 4.5 puntos. Cursos de Informática, organizados por Instituciones públicas u oficiales con una duración mí-</p>	4.5	1.5	

<p>MÁLAGA</p>	<p>Secretaría</p>	<p>18</p>	<p>Secretaría</p>	<p>1.5</p>	<p>Andrades, Dª Pilar Gutiérrez Torres. Secretario: Dª Guillermina López-Ocón Cabrera.</p>	<p>Mo</p>	<p>1.5</p>	<p>nima de 40 horas lectivas, 1.5 puntos. Cursos de perfeccionamiento en materia local organizados por Instituciones públicas u oficiales con una duración mínima de 40 horas lectivas, 1.5 puntos. No se computarán los servicios prestados inferiores a 6 meses.</p>	<p>I-Servicios: Servicios prestados en Diputaciones o Ayuntamientos de más de 300.000 h. como Secretario, Vice-Secretario u Oficial Mayor, hasta 0.4 puntos. Servicios prestados en Corporaciones como las expresadas anteriormente, en plaza de Técnico de Admón. General o Especial, hasta 0.2 puntos. Los servicios se valorarán por años, sin exceder de 10, a razón de 0.04 ó 0.02 puntos, sin que, en ningún caso, la suma total pueda exceder de 0.5 puntos. II-Títulos o méritos docentes o académicos: A) Título de catedrático o profesor titular de Derecho Advo., obtenido por oposición o concurso-oposición, 3.5 puntos. B) Títulos de Licenciado en Derecho, Políticas y Sociología, siempre que no se hubiesen valorado en el Baremo General, 1.5 puntos. C) Certificado de haber sido designado profesor asociado de Universidad en Derecho Advo., 1.5 puntos. D) Certificado de haber sido designado profesor de algún Centro Oficial no universitario para impartir materias relacionadas en Derecho Advo. Local o Urbanismo, 1.5 puntos. El apartado C) no podrá valorarse si se hubiese ya valorado el A), en aplicación de este baremo específico. En ningún caso la suma de puntos correspondientes a estos apartados podrá superar los 5 puntos. III-Cursos y Diplomas: Diploma de especialista expedido por Universidad</p>
<p>Presidente: Titular: D. Pedro Aparicio Sánchez. Suplente: D. Francisco Sánchez Rodríguez. Vocales: Titulares: D. Manuel Pérez Salas, D. Juan A. Martín-Lomeño Ordóñez, D. Rafael Barzanquero Salazar, D. Jorge Alonso Oliva. Suplentes: D. Juan Jerez Marín, D. Venancio Gutiérrez Colomina, D. Juan Márquez Delgado, D. Juan L. Galán Delgado. Secretario: Titular: D. Jacobo Fenech Fernández-Quinoces. Suplente: D. Miguel A. González del Río.</p>									

<p>Estranjera o Instituto Internacional, IEAL, Escuela Nacional de Administración Pública en alguna de las materias relacionadas con el Régimen Local o la informática y no valoradas en el baremo general, 0.75 puntos, sin exceder de 0,5 puntos.</p> <p>IV-Publicaciones de interés en materias relacionadas con el Régimen Local, Urbanismo y la informática aplicada a la Admón. Local, hasta un máximo de 1.5 puntos.</p> <p>V-Otros Seminarios y cursos impartidos, conferencias, etc, relacionados con el R.L. y Urbanismo, hasta 0.5 puntos.</p> <p>La suma total de los méritos reseñados no excederá en ningún caso de los 7.5 puntos.</p>	<p>Tesorería</p> <p>Interv.-Tes.</p> <p>I-Servicios: Servicios prestados en Diputaciones o Ayuntamientos de más de 300.000 h. como Interventor, Vice-Interventor, Depositario o Tesorero, hasta 0.4 puntos.</p> <p>Servicios prestados en Corporaciones como las expresadas en el apartado anterior, en plaza de Técnico de Admón. General o Especial, relacionadas con las funciones económico financieras a que se refiere este baremo, hasta 0.2 puntos.</p> <p>Los servicios se valorarán por años sin exceder de 10, a razón de 0.04 ó 0.02 puntos, sin que, en ningún caso, la suma total del presente apartado pueda exceder de 0.5 puntos.</p> <p>II-Títulos o méritos docentes académicos: A) Título de catedrático o profesor titular de Derecho Advo. obtenido por oposición o concurso-oposición, 3,5 puntos. B) Títulos de otras licenciaturas en Ciencias Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario de Seguros, no valoradas en el baremo general, de interés para el ejercicio de función, hasta 1.5 puntos. C) Certificado de haber sido designado profesor asociado de Universidad en Derecho Financiero tributario, en alguna de las asignaturas citadas en el apartado A), hasta 1.5 puntos.</p>	<p>No</p> <p>Presidente: Titular: D. Pedro Aparicio Sánchez. Suplente: D. Francisco Sánchez Rodríguez. Vocales: Titulares: D. Manuel Pérez Salas, D. Federico Romero Hernández, D. Rafael Barranquero Salazar, D. Jorge Alonso Oliva. Suplentes: D. Juan Jerez Marín, D. Venancio Gutiérrez Colominas, D. Juan Márquez Delgado. Secretario: Titular: D. Jacobo Fenech Fernández-Quincoces. Suplente: D. Miguel A. González del Río.</p>
---	---	--

MANILVA	Intervención	2a	Interv.-Tes.	<p>D) Certificado de haber sido designado profesor para impartir materias relacionadas en Derecho Financiero o Tributario, hasta 1.5 puntos. En ningún caso la suma de puntos de estos apartados podrá superar los 5 puntos. III-Cursos y Diplomas no valorados en el baremo general: A) Diploma de especialista expedido por el IEAL o Escuela Nacional de Admón. Pública, Universidad extranjera o Instituto Internacional, en alguna de las materias relacionadas con el régimen financiero tributario y no valoradas en el baremo general, hasta 0.25. B) Otros diplomas expedidos por centros oficiales en relación con el régimen financiero tributario local y la informática, hasta 0.1 punto. La puntuación del presente apartado no podrá exceder de 0.5 puntos. IV-Publicaciones de interés en materias relacionadas con el régimen financiero tributario y la informática aplicada a la Admón. Local, hasta un máximo de 1.5 puntos. V-Otros seminarios y cursos impartidos relacionados con el régimen financiero y tributario local, hasta 0.5 puntos. La suma total de los méritos reseñados no excederá de los 7.5 puntos.</p>	No			
BARBELLA	Oficialía Mayor	1a	Secretaría	Sin baremo específico.	No			
MOCLINEJO - MACHARAVIAYA (Agrupación)	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	<p>Cursos de perfeccionamiento sobre temas locales, efectuados en la Escuela de Funcionarios locales, o de las Comunidades Autónomas, que no hayan sido valorados en el baremo general, 0.5 puntos por curso, hasta un máximo de 2 puntos. Servicios prestados en otra subescala o categoría a la categoría que pertenezca el funcionario, clase Admón. General, 0.5 puntos por cada año de servicio en propiedad, en cualquiera de las categorías de funcionarios dentro de la</p>	2	2		<p>Presidente: Titular: D. Enrique Muñoz Domínguez. Sup.: D. Alberto Ramírez Ballesteros. Vocales: Tit.: D. Salvador Escaña Anaya, D. Alfonso Barrios Cardona. Sup.: D. Miguel A. Muñoz Torres, D. Juan Jiménez Benítez. Secretario: D. Miguel Montañez Díaz.</p>

				<p>escala de Admón General, hasta un máximo de 2 puntos.</p> <p>2 Conocimiento del paquete informatizado de gestión municipal, 0,5 puntos por cada año de servicio, con un máximo de 2 puntos.</p> <p>1 Curso de informática, 0,25 puntos, con más de 40 horas lectivas, con un máximo de 1 punto. Los cursos han de entenderse como mínimo de 40 horas lectivas. El conocimiento del paquete informático lo es el referido al homologado por la F.E.N.P.</p>				<p>Presidente: Titular: D. Manuel Llorente Márquez. Sup.: D. Francisco M. Vázquez Suárez. Vocales: Tit.: D. Diego Santos Márquez, D. Jesús Rodríguez Tembleque. Sup.: D. Francisco Ortiz Lanza, D. Alfonso Barrios Cardona. Secretario: Tit.: D. Pedro Guerrero Villaclara. Sup.: D. Juan Pedro Guerrero.</p>
OJEN	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	<p>Licenciado en Derecho, 6 puntos.</p> <p>6 1.5 Conocimientos Lengua Inglesa, 1.5 puntos.</p>	No			
PARAUTA	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No			
PERTANA	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No			
PIZARRA	Secretaría	3a	Secret.-Interv.	<p>Servicios prestados en puestos de trabajo de categoría superior al que se pretende cubrir, 2 puntos por año.</p> <p>Servicios prestados en Ayuntamientos con sistema informático implantado, 1,44 puntos por año.</p> <p>Servicios prestados en Ayuntamientos dotados de Reglamento Orgánico, 1,05 puntos por año.</p> <p>Servicios prestados en Ayuntamientos dotados de Normas Subsidiarias de Planeamiento del tipo B), de las contempladas en el art. 91 del R.de Planeamiento en las que se contemplan sistemas de ejecución por Corporación, 0,84 puntos por año.</p> <p>Servicios prestados en Ayuntamientos de los cuales depende algún medio local de difusión o información, 0,84 puntos por año.</p> <p>La valoración se hará hasta un máximo de 7,5 puntos.</p>	Si		<p>Presidente: Titular: D. Juan Gámez Montero. Sup.: D. Juan A. Martín Real. Vocales: Titulares: D. González de Tembleque Moreno, Sup.: D. Rafael Martín Infantes, D. Alonso Barrios Cardona.</p>	

HINCON DE LA VICTORIA	Intervención	1ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No	
RIOGORDO	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
RONDA	Secretaría	1ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	
Intervención	1ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No		
Tesorería		Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No		
SEDELLA - SALARES (Agrupación)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
SIERRA DE YEGUAS	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
TEBA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Haber elaborado, redactado y gestionado presupuestos de más de 100 millones de pesetas, 3 puntos. Haber publicado artículos, entrevistas o reportajes relacionados con la Admón. Local en cualquier medio de comunicación o revista especializada, 2 puntos. Poseer una Licenciatura universitaria, 2.5 puntos.	Si	Presidente: Titular: D. Francisco González Herrera. Sup.: D. Rafael Romero López. Vocales: Tit.: D. Rafael Anaya Malpartida, D. Domingo Martín Lora, D. Jorge Cordón Ledesma, D. Juan Sepúlveda Portales, Suptentes: D. Francisco Escalante Guerrero, D. Rafael Gallegos Pinto, D. Rafael Arias Malpartida, D. Benito Márquez Medina. Secretario: Tit.: Dª Mª Isabel Gómez García. Sup.: Dª Mª Concepción Gutiérrez Chacón.
TORROX	Secretaría	1ª	Secretaría	Título de Secretario de Admón. Local 3ª cat. 0 del de la subescala de Sec.-Int., obtenido en oposición libre, 3 puntos. Título de Secretario de Admón. Local de 2ª cat. o del de la subescala de Secretaría, cat. Ent., obtenido en oposición libre, 1 punto. Título o certificado de asistencia a un curso superior de relaciones laborales que verse sobre acción sindical, convenios colectivos, y conflictos colectivos, expedido por Universidad española, de más de 40 horas lectivas, 3.5 puntos.	No	Presidente: Titular: D. Ildefonso Mateo Gutiérrez. Sup.: D. Manuel Guerra Torres. Vocales: Tit.: Dª Mª Jesús Mesa Medina, D. Joaquín Higuera Muñoz. Sup.: D. José Peránñez Escobar, D. Enrique Martín Rubio. Secretario: Tit.: Dª Mª de los Angeles Muñoz Moreno. Sup.: D. José Jurado Costés.
Intervención	1ª	Interv.-Fes.	Licenciado en Económicas, 3 puntos.	3	No	El designado para la plaza de Se-

	Tesorería	Interv.-Fes.	Título o certificado de asistencia a cursos de perfeccionamiento en materia local, relacionados con Intervención-Tesorería, expedido por el Instituto Nacional de Administración Pública, de más de 40 horas lectivas, 2.5 puntos.	2.5	cretaría.
			El mismo que para la plaza de Intervención.	No	El designado para la plaza de Secretaría.
VELEZ MALAGA	Secretaría	Secretaría	Título de Secretario de Admón. Local de 3ª cat. o del de la subescala de Sec.-Int. obtenido por oposición libre, 3 puntos.	3	Presidente: Titular: D. José M. Salcedo Pérez. Sup.: D. Antonio Souvirón Rodríguez. Vocales: Tit.: D. Antonio de la Torre Cabezas, D. Cristóbal Jurado Martín. Sup.: D. Joaquín Gómez Alba, D. Enrique Ladera Rodríguez. Secretario: Tit.: Dª Sofía Villán Candil. Sup.: D. Antonio Visiedo Ariza.
			Título de Secretario de Admón. Local de 2ª cat. o del de la subescala de Secretaría, cat. de Entrada, 1 punto.	1	
			Título o certificado de asistencia a curso de Formación en Protocolo de las Corporaciones Locales expedido por el I.R.A.L. o el I.N.A.P. de más de 40 horas lectivas, 2.5 puntos.	3.5	
	Intervención	Interv.-Fes.	Licenciado en Derecho, 2.5 puntos.	2.5	El designado para la plaza de Secretaría.
			Título o certificado de asistencia a curso de perfeccionamiento en materia local relacionada con Interv.-Fes. expedido por el I.R.A.L. o el I.N.A.P., de más de 40 horas, 2.5 puntos.	2.5	
			Título o certificado de asistencia a curso de Informática expedido por el I.R.A.L. o el I.N.A.P., de más de 40 horas lectivas, 2.5 puntos.	2.5	
YUQUERA	Secretaría	Secret.-Interv.	Realización de curso de informática conforme al Plan de Informatización de los Ayuntamientos menores de 20.000 h., 4 puntos.	4	Presidente: D. José M. Guerrero Merino. Vocales: D. Francisco J. Palacios Rueda, D. Daniel Moya Pérez. Secretario: D. Emilio González Jaime.
			Asistencia a Semana de Estudios de Urbanismo o realización de curso de urbanismo, 3.5 puntos.	3.5	
			La puntuación total no podrá exceder de 7.5 puntos y los méritos se computarán con referencia al 15 de julio de 1.988.		
	Intervención	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No	
MANCOMUNIDAD DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL	Tesorería	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No	

<p>DIPUTACION PROVINCIAL</p>	<p>Vice-Secretaría</p>	<p>1ª</p>	<p>Secretaría</p>	<p>1.5</p>	<p>No</p>
<p>Despeño de funciones de asistencia y cooperación a Diputaciones Provinciales, en puestos de Centros oficiales estatales o regionales, hasta 1.5 puntos.</p> <p>Despeño de puestos de trabajo con funciones de selección de personal de las Admones. Locales, hasta 1.5 puntos.</p> <p>Despeño de puestos de trabajo con funciones de formación y perfeccionamiento de personal de las Admones. Locales, hasta 1.5 puntos.</p> <p>Conocimiento hablado y escrito de idiomas oficiales de la C.B.E., hasta 1 punto por cada idioma, con un máximo de 3 puntos.</p> <p>La puntuación máxima será de 7-5 puntos.</p>	<p>Interv.-Tes.</p>	<p>1ª</p>	<p>Interv.-Tes.</p>	<p>1.5</p>	<p>No</p>
<p>Intervención</p>	<p>Secretaría</p>	<p>2ª</p>	<p>Secretaría</p>	<p>3</p>	<p>No</p>
<p>El designado para la plaza de Vice-Secretaría.</p>	<p>El designado para la plaza de Vice-Secretaría.</p>	<p>El designado para la plaza de Vice-Secretaría.</p>	<p>El designado para la plaza de Vice-Secretaría.</p>	<p>El designado para la plaza de Vice-Secretaría.</p>	<p>El designado para la plaza de Vice-Secretaría.</p>

haber desempeñado puestos de los Grupos A o B en alguno de los municipios de la misma, 0,5 puntos por año. La puntuación máxima será de 7,5 puntos.

Intervención

2ª

Interv.-Tes.

El mismo que para la plaza de Secretaría 2ª.

No

El designado para la plaza de Vice-Secretaría.

PROVINCIA: SEVILLA

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Entidad Local	Denominación del puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso de la facultad del art. 34 R.D. 1174/87		Tribunal
						SI	NO	
AGUADULCE SANIS ALCALA DE GUADAIRA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.		No		Presidente: Titular: D. Manuel Hermosín Navarro. Suplente: D. Bernabé Sánchez Gutiérrez. Vocales: Titulares: D. Manuel Caro Pradas, D. Eduardo Molina Martínez, D. Marciso Manzano Parra. Suplentes: D. Santiago Peinado Sánchez, D. José L. Martín López, D. José L. Alaya Rodríguez. Secretario: Titular: D. Francisco Carriño Mantecón. Suplente: D. Manuel Martagón García. Presidente: D. José Chamorro Blanco. Vocales: Tit.: D. Eloísa Domínguez Domínguez, D. Rafael Bravo Martín, D. José A. Velasco Quiles, D. Antonio Domínguez Aguilar, D. Manuel Muñiz Romero. Sup.: D. Aurelio Domínguez Domínguez, D. Antonio Gómez Capilla, D. Carlos Velasco Quiles, D. Alfredo Velasco Cabeza, D. Fran-
	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.		No		
	Secretaría	1ª	Secretaría	Haber realizado cursos oficiales de perfeccionamiento sobre aspectos jurídicos-advos. de la vigente legislación aplicable a la Admón. Local, de duración superior a 40 horas lectivas, siempre que no se hayan computado como mérito en el baremo general, 2,5 puntos máximo. Haber prestado servicios como Secretario de Mancomunidades de municipios para la gestión de servicios de carácter metropolitano, 2,5 puntos por año de servicio efectivo hasta un máximo de 5 puntos.	2.5 5			
ALCALA DEL RIO	Secretaría	2ª	Secretaría	Por cada año de servicios en la categoría de la plaza, sin nota desfavorable durante los mismos, 0.12 puntos. Por permanencia de más de 5 años en la misma plaza de categoría similar, 1 punto. Por cada año de permanencia en la misma plaza rebasando los 5 primeros, 0.25 puntos, hasta un máximo de 1 punto. Por Diploma de Técnico Urbanista, 1 punto.		No		

	<p>Intervención</p> <p>2ª</p>	<p>Interv.-Fes.</p>	<p>Curso de Informática, de más de 40 horas, 0.25 puntos. Curso de Urbanismo, de más de 40 horas, 0.25 puntos. Cursos, cursillos, diplomas, seminarios relativos a materias de Admón. Local desarrollados u obtenidos en Instituciones Públicas o Privadas, de más de 40 horas, 0.1 puntos por cada uno. El mismo que para la plaza de Secretaría.</p>	<p>cisco M. Macías Benítez. Secretario: Tit.: D. José Mª Miranda Velasco. Sup.: Dª Amparo Aguilar Moguera.</p>
<p>ALCOLEA DEL RIO</p> <p>Secretaría</p> <p>3ª</p>	<p>Secret.-Interv</p>	<p>Secret.-Interv</p>	<p>Valoración de participación en Asambleas, Coloquios, Cursos, Cursillos, Mesas Redondas, Reuniones, Simposios, con una duración mínima de 2 jornadas completas y un máximo de puntuación de 5.4 puntos, de la siguiente forma: a) De perfeccionamiento profesional: materias de carácter local, relativas al desarrollo de la función de Secretario-Interv., tales como Bienes, Procedimiento Advo., Urbanismo, Econ. y Hac., Contabilidad, Informática, etc, 0.4 puntos por curso; b) De formación jurídica y humanística en general, según duración: de 2 meses o más, 0.5 puntos/curso; de 1 mes o más, 0.25 puntos/curso; de menos de un mes, 0.05 puntos/curso, máximo 1 punto. Realización de tesina o examen de grado. Con la calificación de aprobado, 0.5 puntos; Notable, 0.55 puntos; Sobresaliente, 0.6 puntos. Realización de cursos de doctorado, 1.5 puntos.</p>	<p>Presidente: Titular: D. Gregorio Parrilla Caro. Sup.: D. Manuel de la Cruz Rejano. Vocales: Tit.: D. Faustino Valero Lobo, D. Antonio Lozano Aguilar. Sup.: D. José M. Lozano Laborde, D. Aurelio Parrilla Mavarrero. Secretario: D. Fernando Rejano Parrilla.</p>
<p>ALCABA (JA)</p> <p>Intervención</p> <p>2ª</p>	<p>Interv.-Fes.</p>	<p>Interv.-Fes.</p>	<p>Licenciado en Facultad Universitaria, además del de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, 1 punto por título, con un máximo de 2 puntos. Dominio de lenguas vernáculas o idioma extranjero acreditado con título expedido por Facultad Universitaria o Escuela de Idiomas, debidamente homologado por el Ministerio de Educación, 1 punto por lengua o idioma, con un máximo de 2 puntos.</p>	<p>Presidente: Titular: D. José Mª Torres Zapico. Sup.: D. Antonio Alfaya Moya. Vocales: Tit.: D. Luis Sánchez Arteaga, D. Juan Mora Rodríguez, D. Juan B. Díaz de Urmeneta. Sup.: D. Francisco J. Troya Aguilar, Dª Francisca García Díaz, D. José A. Ortega Cruz. Secretario: Tit.: D. Alfonso Canabal Martín. Sup.: Dª Isabel Cruz Herrera.</p>

ALCANTILLAS

Secretaría

3a

Secret.-Interv.

Por posesión de Diploma de Urbanismo, Medio Ambiente, corresponderán un máximo de 0.25 puntos, curso de duración mínima de 40 horas.

Por Diploma de Organización y Métodos, un máximo de 0.25 puntos, curso de duración mínima de 40 horas.

Por Diploma de Informática, 0.5 puntos, curso de duración mínima de 40 horas.

Por Diploma en Admón. Local, con Tesina, 0.5 puntos, curso de duración mínima de 40 horas.

Los 2 puntos restantes, hasta alcanzar los 7.5 puntos, se repartirán proporcionalmente entre los distintos apartados.

Conocimiento del sistema operativo MS-DOS, y de la aplicación informatizada a la gestión de la contabilidad presupuestaria, tasas y eracciones, nómina, secretaría y padrón de habitantes, 3.5 puntos.

Servicios prestados en cualquiera de las Administraciones públicas, principalmente Corporaciones Locales, 0.75 puntos por año.

Estar prestando en la fecha de publicación de la convocatoria en el B.O.E., servicios en un municipio designado de actuación preferente, en materia de rehabilitación de viviendas, a los efectos del Decreto 238/85, de 6 de noviembre, 2 puntos.

La puntuación máxima será la de 7.5 puntos.

ARABAL

Secretaría

2a

Secretaría

Servicios prestados en Ayuntamientos cuyos núcleos cuenten con más de 16.000 h., y sean Conjunto Histórico-Artístico, 1 punto por año completo, máximo 3 puntos.

Por acceso a la Subescala de Secretaría, cat. de entrada, en virtud de oposición y no mediante promoción interna, y simultáneamente ostentar la condición de funcionario en otra u otra Subescala de Habilitación Nacional en virtud de oposición, 1 punto.

Para poder ser puntuados habrán de cumplirse los requisitos de ambos apartados.

Por haber superado la oposición de acceso a la

No

Presidente: Titular: D. José Rodríguez Bellido. Sup.: D. Fernando Cuevas Galán. Vocales: Tit.: D. Diego García Cabrera, D. Manuel García Cárdenas, D. Bernardo López Pulido. Suplentes: D. Gaspar Velasco Montesinos, D. Pedro Ortiz Verdugo, D. Juan Romero Díaz. Secretario: Tit.: D. Fernando Mañas Moreno. Sup.: D. José Cruces Ramo.

Si

Presidente: Titular: D. Manuel Bravo García. Suplente: D. Manuel Ojeda Martínez. Vocales: Titulares: D. Juan M. Ramos Losada, D. Mario Cortés Camacho. Suplentes: D. Cristóbal Carrasco Quijada, D. Juan Florés Barrón. Secretario: Titular: D. José Matute Crespo. Suplente: D. Francisco Frías Saborido.

	<p>Intervención</p>	<p>24</p>	<p>Interv.-Tes.</p>	<p>Subescala de Intervención-Tes., 3 puntos. Diploma en Práctica Jurídica, acreditado con título de Escuela Oficial de Práctica Jurídica, 0.25 puntos. Cursos impartidos por Universidades, Institutos o Escuelas Oficiales de Funcionarios, sobre "La Empresa Pública Local", de duración mínima de 40 horas lectivas, 0.25 puntos, máximo 1 punto. La puntuación máxima no podrá superar los 7.5 puntos.</p>	<p>No</p>	
<p>ASNALCAZAR</p>	<p>Secretaría</p>	<p>38</p>	<p>Secret.-Interv.</p>	<p>Sin baremo específico. Licenciatura en Derecho, especialidad en Derecho Público, 1.5 puntos. Servicios prestados en Corporaciones Locales informatizadas, 1 punto. Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo durante un máximo de 3 años consecutivos en Corporaciones Locales que posean en su patrimonio Montes de Propios, 0.65 puntos por año o fracción superior a 6 meses, con un máximo de 2.5 puntos. Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo durante un mínimo de 3 años consecutivos en Corporaciones Locales que formen parte de Patronatos Gestores de Parques Naturales o Municipales, o se encuentren incluidas en Planes Directores de Coordinación de los citados Parques, 0.65 puntos por año o fracción superior a 6 meses, con un máximo de 2.5 puntos.</p>	<p>No</p>	<p>Presidente: Titular: D. Diego Fuentes Sánchez. Suplente: D. Juan Díaz Valladares. Vocales: titulares: D. José Jurado Marcelo, D. Jerónimo Herrera López, D. Antonio Manfredi Hirsch, D. Matías A. Jiménez Moreno. Suplentes: D^a Magdalena Maqueda Rivas, D. José Muñoz Ramírez, D. Manuel Serrano Delgado.</p>
<p>BADOLAYOSA</p>	<p>Secretaría</p>	<p>38</p>	<p>Secret.-Interv.</p>	<p>Servicios prestados en puestos de trabajo de cualquier Admón. Pública para cuyo desempeño se haya requerido estar en posesión de titulación igual o superior a la exigida actualmente para el ingreso en la subescala a que pertenezca el funcionario, 0.5 puntos por año, máximo de 4 puntos. Permanencia de al menos 5 años en el mismo puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación nacional y que se esté desempeñando en la fecha en que se publique en el B.G.R. la con-</p>	<p>No</p>	<p>Presidente: Titular: D. Juan A. Romero Sánchez. Sup.: D. Juan Linares León. Vocales: Tit.: D. Francisco Serrano Conde, D. Rafael Jiménez Roldán. Sup.: D. Adolfo Corrales Pineda, D. Eduardo Borrego García. Secretario: Tit.: D. Rafael Jiménez Roldán. Sup.: D. Eduardo Borrego García.</p>

1

Presidente: Titular: D. José Rincón Rodríguez. Suplente: D. Marcelino Contreras Rodríguez. Vocales: Titulares: D. Manuel Morales Fernández, D. Francisco Rosales Martínez. Suplentes: Dª Asunción Barrera Morales, D. Carmelo Toledano Marchena. Secretario: Tit.: D. Manuel Morales Fernández. Sup.: Dª Asunción Barrera Morales.

No

No

Si

Si

vocatoria, 3 puntos.
Cursos de perfeccionamiento en materia de Admón. Local, 0.25 puntos por curso, máximo 0.5 puntos.

Cursos de perfeccionamiento y especialización sobre temas de Hacienda Local, efectuadas por Escuelas de Funcionarios Estatales, de las Comunidades Autónomas o Entidades Locales al menos de 40 horas lectivas de duración, 1 punto por año, con un máximo de 2 puntos.
Cursos de Informática, 40 horas lectivas o más, convocados e impartidos por Universidades Estatales y Escuelas Oficiales de Funcionarios, 0.5 puntos, máximo de 1 punto.
Diploma de Técnico Urbanista de al menos 200 horas lectivas, 2.5 puntos.
Licenciatura en Derecho, Ciencias Económicas, Políticas y Sociología, Intendente Mercantil, 1.5 puntos por título, máximo 3 puntos.
Diplomados de Escuela Universitaria de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Políticas y Sociología, Profesor Mercantil, 1 punto por título hasta un máximo de 2 puntos. Puntuando uno de los títulos señalados en el apartado anterior, no se puntuarán los correspondientes al presente apartado, ni el de profesor mercantil, con Intendente, Actuarios y Ciencias Económicas y Empresariales, ni cuando dicho título haya sido aportado para el ingreso en las Facultades y de Política y Sociología.

Secretaría

Interv.-Tes.

Sin baremo específico.

Sin baremo específico.

Sin baremo específico.

Sin baremo específico.

2ª

Secretaría

2ª

Intervención

Secret.-Interv.

Secretaría

Interv.-Tes.

Interv.-Tes.

BRENES

BRENES - JULIENA - VILLAVEDE DEL RIO (Pendiente Agrupación)

BORGUILLOS

CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)

3ª

Secretaría

2ª

Secretaría

2ª

Intervención

2ª

Tesorería

CAMAS	Secretaría	1ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	<p>Presidente: Titular: D. Manuel Marraco Quevedo. Suplente: D. Manuel Tirado Suárez. Vocales: Titulares: D. José M. Nieto Caro, D. Jesús Pérez Pueyo, D. Clemente Rodríguez Morillo, D. Manuel Borrego González. Suplentes: D. Eduardo Durán Regajo, D. Antonio Solís Sáenz de Tejada, D. Manuel Arias Espinosa, D. José Prieto Jiménez. Secretario: D. Antonio Castaño Villalón.</p>
	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	<p>Por permanencia en puesto de trabajo anterior, si los servicios se han prestado en puestos de trabajo en las correspondientes subescalas de habilitación nacional, 3 puntos.</p> <p>Curso de especialización sobre tipología de municipios (turísticos, mineros, etc.), 0.5 puntos.</p> <p>Otros cursos de perfeccionamiento (informática, funciones técnicas de Intervención y Contabilidad, etc.), 4 puntos.</p> <p>Los cursos de especialización y perfeccionamiento sólo serán puntuables si tienen una duración mínima de 40 horas lectivas y son impartidos por instituciones públicas u oficiales.</p>	No	
CARMONA	Secretaría	1ª	Secretaría	<p>Desempeño de la plaza de Secretario Gral. en Ayuntamientos de 1ª cat. 0.5 puntos por año, prorrateándose las fracciones inferiores al año, hasta un máximo de 3 puntos.</p> <p>Expte. académico en la carrera: Puntuación por la nota obtenida en cada asignatura, hasta un máximo de 2.5 puntos. Matrícula de honor, 0.15 puntos; Sobresaliente, 0.1 puntos; Notable, 0.05 puntos.</p>	Si	<p>Presidente: Titular: D. Miguel A. Caro Yusta. Sup.: D. Antonio Mañas Torres. Vocales: Tit.: D. Juan López Oya, D. Manuel Ojeda Murillo, D. Manuel Rivas Márquez, D.ª M.ª Amparo Arguijuela Hermida. Sup.: D. Ramón Talavera Rodríguez, D. José Maqueda González, D. Manuel García Tejada, D.ª Elena Guerrero Ginel (actuará como Secretario Tit.).</p> <p>Secretario: Sup.: D. José L. Pérez Alcalá.</p>
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
CÁMERA ROSAL	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
	Intervención	3ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
CASTELLANCO DE LOS ARROYOS	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
CASTILLEJA DE GUZMÁN	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
CASTILLEJA DE LA CUESTA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	

<p>CASTILLEJA DEL CAMPO</p>	<p>Secretaría</p>	<p>3ª</p>	<p>Secret.-Interv.</p>	<p>Diploma de Técnico Urbanista del I.E.A.L., o Arquitecto Superior, 4 puntos o su equivalente proporcional. Curso de perfeccionamiento en materia local, del I.E.A.L., 1,2 puntos. Curso sobre "Las empresas públicas locales en España", seguido en cualquier universidad nacional o extranjera, Universidad Menéndez Pelayo, institutos o escuelas oficiales de funcionarios, 0,3 puntos. Curso sobre materia jurídica, de carácter general o advo., y que su duración sea superior a las 200 horas lectivas, e impartidos por cualquier corporación de derecho público. A dicho fin no es válido la acumulación de diversos cursos, máximo de 2 puntos.</p>	<p>Si</p>	<p>Presidente: Titular: D. Vicente Zaragoza Alcover. Sup.: D. Isabelo Rebollo Tebas. Vocales: Tit.: D. José M. Rodríguez Escobar, D. José Mª Delgado Herrera. Sup.: D. Antonio Luque Cabrera, D. Juan B. Monje Beinoso. Secretario: Tit.: D. José Mª Delgado Herrera. Sup.: D. Juan B. Monje Beinoso.</p>
<p>CASTILLO DE LAS GUARDAS - EL CARRERO - EL MADROÑO (Agrupación)</p>	<p>Secretaría</p>	<p>3ª</p>	<p>Secret.-Interv.</p>	<p>Conocimientos de Entidades Locales Menores, hasta 2 puntos. Conocimientos de zonas de Acción Especial, de gestión y tramitación de Planes Especiales, hasta 2 puntos. Conocimientos de Informática, adquiridos en curso de al menos 40 horas lectivas, impartidos por Organismos Oficiales, hasta 2 puntos.</p>	<p>No</p>	<p>Presidente: Titular: D. Juan P. Fernández Sánchez. Sup.: Dª Mª Carmen Martín Sánchez. Vocales: Tit.: D. Francisco Pavón García, D. Félix J. Montero Gómez. Sup.: D. Juan J. Martín Flores, D. Gonzalo Yáñez-Barnuevo García. Secretario: Dª Mª del Pilar Calzón Díaz.</p>
<p>CAZALLA DE LA SIERRA</p>	<p>Secretaría</p>	<p>2ª</p>	<p>Secretaría</p>	<p>Sin baremo específico.</p>	<p>No</p>	<p>Presidente: Titular: D. Francisco Nieto Rivera. Suplente: D. José A. Parra Ferrera. Vocales: Titulares: Dª Felicidad Giménez Fernández, D. Luis Gamito Baena. Suplentes: D. Juan P. Canterla González, Dª Mª José Soro Bernáldez. Secretario: Titular: D. Antonio Boza Ramírez.</p>
<p>CONSTANTINA</p>	<p>Intervención</p>	<p>2ª</p>	<p>Interv.-Fes.</p>	<p>Sin baremo específico.</p>	<p>No</p>	<p>Presidente: Titular: D. Francisco Nieto Rivera. Suplente: D. José A. Parra Ferrera. Vocales: Titulares: Dª Felicidad Giménez Fernández, D. Luis Gamito Baena. Suplentes: D. Juan P. Canterla González, Dª Mª José Soro Bernáldez. Secretario: Titular: D. Antonio Boza Ramírez.</p>
<p>CORIA DEL RIO</p>	<p>Secretaría</p>	<p>1ª</p>	<p>Secretaría</p>	<p>Permanencia ininterrumpida superior a 5 años en el último destino como Secretario con habilitación nacional, en cualquier categoría, 3 puntos. Haber permanecido más de 5 años ininterrumpidamente en destinos anteriores ocupando plaza de Secretario de Admón. Local en cualquiera de sus categorías, 2,25 puntos por cada plaza desempeñada, con un máximo de 4,5 puntos.</p>	<p>No</p>	<p>Presidente: Titular: D. Francisco Nieto Rivera. Suplente: D. José A. Parra Ferrera. Vocales: Titulares: Dª Felicidad Giménez Fernández, D. Luis Gamito Baena. Suplentes: D. Juan P. Canterla González, Dª Mª José Soro Bernáldez. Secretario: Titular: D. Antonio Boza Ramírez.</p>

CORIPE	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	<p>Diploma de Recaudador de Tributos Locales, cuya obtención estuviere destinada específicamente a Secretarios de Admón. Local de 3ª cat., 3.5 puntos.</p> <p>Haber realizado cursos de perfeccionamiento o actualización respecto de la legislación de Régimen Local vigente en la actualidad, de 40 horas lectivas como mínimo y siempre que no hayan servido de promoción, 4 puntos.</p> <p>Los cursos y diplomas sólo serán objeto de puntuación cuando hayan sido convocados, impartidos y expedidos por Universidades, Institutos y Escuelas Oficiales de Funcionarios.</p>	No	<p>Suplente: D. Miguel Juan Luque.</p> <p>Presidente: Titular: D. José Mª Carrasco Márquez. Supl.: D. Juan Orozco Núñez. Vocales: Titulares: D. Francisco Álvarez Cosanueva, D. José Luque Sevilla. Suplentes: D. Juan Bincón Millán, D. Ricardo Jiménez Campos. Secretario: Tit.: D. Salvador Jiménez Ramos. Suplente: Dª Ana Peralías Panduro.</p>
CORONIL (EL)	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	<p>Presidente: Titular: D. Francisco Toscano Sánchez. Suplente: D. José González Luque. Vocales: Titulares: D. José González Luque, D. Iñigo Afán de Ribera Ybarra, D. Ramiro Trigo Romero, D. José L. Garzón Rojo. Suplentes: D. José López Guisado, Dª Josefa Gutiérrez Ortega, D. Juan A. Claro Arabal, D. Pedro Sánchez Núñez, D. Francisco M. Macías Benítez. Secretario: Titular: D. Pedro Sánchez Núñez. Suplente: D. José Mª Núñez Hidalgo.</p>
DOS HERMANAS	Intervención	2ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No	
	Secretaría	1ª	Secretaría	<p>Haber prestado servicio en otras Administraciones Públicas ocupando puestos con funciones de Asesoramiento Jurídico, 0.25 puntos por año efectivo, con un máximo de 2.5 puntos.</p> <p>Haber desempeñado la plaza o puesto de trabajo de Secretario, Vice-Secretario u Oficial Mayor en población de más de 20.000 h., de forma continuada, al menos durante 10 años, 2 puntos por cada período de 10 años, con un máximo de 4 puntos.</p> <p>Haber superado Cursos de Urbanismo de los que convoca el I.E.A.L. con una duración superior a 40 horas lectivas, 0.25 puntos por cada curso, con un máximo de 1 punto.</p> <p>Haber efectuado publicaciones en revistas especializadas sobre materias propias de la Admón. Pública o Urbanismo, 0.2 puntos por cada publicación, con un máximo de 1 punto.</p> <p>Si del examen del expediente académico por el que obtuvo el título exigido para el ingreso en el Cuerpo al que pertenece la plaza convocada resultara la nota media de Sobresaliente, 0.5 puntos, y si la nota media fuera Notable, 0.25</p>	No	

Tesorería	Interv.-Tes.	<p>puntos. La puntuación máxima será de 7.5 puntos.</p> <p>Haber prestado servicio en otras Administraciones Públicas ocupando puestos con funciones interventoras o técnico-contables, 0,25 puntos por cada año efectivo de servicios prestados, con un máximo de 2,5 puntos.</p> <p>Haber desempeñado la plaza o puesto de trabajo de Depositario de Fondos o Tesorero en la misma Corporación de forma continuada, al menos, durante 10 años, 2 puntos por cada período de 10 años, con un máximo de 4 puntos.</p> <p>Realización de estudios sobre materias fiscales contables, organizativas e informáticas a través de cursos convocados por Centros Universitarios, Colegios Profesionales, Centros dependientes del I.F.A.L. u otros centros debidamente reconocidos, con duración superior a 40 horas lectivas, 0,25 puntos por cada uno, con un máximo de 1 punto.</p> <p>Haber efectuado publicaciones en revistas especializadas sobre materias fiscales o técnico-contables relacionadas con la Admón. Local, 0,2 puntos por cada una, con un máximo de 1 punto.</p> <p>Si del examen del expediente académico por el que obtuvo el título exigido para el ingreso en el cuerpo del que es objeto la plaza convocada resultara la nota media de Sobresaliente, 0,25 puntos, y si la nota media fuera de Notable, 0,25 puntos.</p> <p>La puntuación máxima será de 7.5 puntos.</p>	No	<p>Presidente: Titular: D. Francisco Toscano Sánchez. Suplente: D. José González Luque. Vocales: Titulares: D. José González Luque, D. Antonio Morillas Rodríguez, D. Ramiro Trigo Romero, D. José L. Garzón Rojo. Suplentes: D. José López Guisado, D. Josefa Gutiérrez Ortega, D. Juan A. Claro Arabal, D. Pedro Sánchez Muñoz, D. Francisco M. Macías Benítez. Secretario: Titular: D. Pedro Sánchez Muñoz. Suplente: D. José María Muñoz Hidalgo.</p>
1ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	<p>Presidente: Titular: Dª Mª Regla Jiménez Jiménez. Sup.: D. Antonio Iñigo Leal. Vocales: Tit.: D. Isidro Arjona Rueda, D. Antonio Iñigo</p>
Tesorería	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
Secretaría	Secret.-Interv.	<p>Cursos en Derecho especializados en materias de Admón. Pública impartidos por Facultades de Derecho o Económicas de Universidades Nacionales o extranjeras, 0,5 puntos, hasta un máximo de 1</p>	No	

ECLJA

ESPARTINAS

<p>ESTEPA</p>	<p>Intervención</p>	<p>2ª</p>	<p>Interv.-Tes.</p>	<p>punto. Cursos en Economías especializadas en materias de Admón. Pública otorgados por el Ministerio de Economía y Hacienda dentro del Plan de Formación de la Interv. General de la Admón. del Estado para Funcionarios, 0,75 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos. Cursos en materias relacionadas con la Intervención impartidos por el I.E.A.J. de 40 horas o más, 0,5 puntos. Haber formado parte de equipo redactor de Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano o Normas Complementarias o Subsidiarias de Planeamiento en calidad de Asesor Jurídico-Económico, 2 puntos. Haber publicado trabajos sobre temas relacionados con el Urbanismo, 0,5 puntos. Estar en posesión de Diploma de Técnico Urbanista de al menos 200 horas lectivas, 1 punto. Haber formado parte de proyectos de Investigación en Departamentos universitarios sobre temas de Urbanismo, 2,5 puntos.</p>	<p>No</p>	<p></p>	<p>Leal, Dª Josefa Mora Garruta. Sup.: Dª Mª Dolores Carmona Quezada, D. José Fernández Martínez, Dª Mª Antonia Núñez Sánchez Arjona. Secretario: Fit.: D. Bernardo Pinto Fernández. Sup.: Dª Mª Antonia Núñez Sánchez Arjona.</p>
<p>PUEBLOS DE ANDALUCÍA</p>	<p>Intervención</p>	<p>2ª</p>	<p>Interv.-Tes.</p>	<p>Sin baremo específico.</p>	<p>No</p>	<p></p>	<p>Presidente: D. Juan A. del Valle Acuña. Vocales: D. Manuel Gutiérrez Arregui, D. Antonio Cid Alvarez, D. Javier Eyre López, D. Antonio Núñez Navarro. Secretario: D. José Pérez Torres.</p>
<p>GERENA</p>	<p>Tesorería</p>	<p>3ª</p>	<p>Interv.-Tes.</p>	<p>Sin baremo específico.</p>	<p>No</p>	<p>Si</p>	<p></p>
<p></p>	<p>Secretaría</p>	<p></p>	<p>Secret.-Interv.</p>	<p>Por el número de orden dentro de la promoción anual a que pertenezca el concursante, una vez superados los cursos del I.E.A.J., si está entre los 40 primeros de aquella, 1,8 puntos. Por cada Diploma de cursillo directamente relacionado con el puesto de Secret.-Int. e impartido por Universidad, por Instituto o Escuela de Funcionarios, o en colaboración con éstos, siempre que el cursillo haya tenido una duración mínima de 40 horas, máximo de 3 diplomas, 0,75 puntos. Por otros títulos de categoría universitaria superior que no sean ni Licenciado o Doctorado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empre-</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>

GINES	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	<p>sariales, hasta un máximo de 1 título, 1.45 puntos. La puntuación máxima será de 7.5 puntos.</p> <p>Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales o Políticas, 2 puntos por título, con un máximo de 3 puntos. Doctorado en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Políticas, 1 punto por título. Diploma de Técnico Urbanista de, al menos, 200 horas lectivas, 2 puntos. Cursos de Economía o Derecho especializados en materia Admón. Local; Diplomados en Admón Local con Tesina, 1.5 puntos. Diplomados en Organización y Métodos; Cursos de Perfeccionamiento en materia local; Informática y Urbanismo de 40 ó más horas lectivas, 1.25 puntos por curso, con un máximo de 2.5 puntos. La puntuación máxima será de 7.5 puntos.</p>	Si	<p>Presidente: Titular: D. Manuel Casinno. Sup.: D. Fernando Pacheco Vega. Vocales: Tit.: D. Fernando Pacheco Vega, D. José L. Romo Rueda, D. José Camino Fosada. Sup.: D. Matías Pallán Melo, Dª Mª Pilar Fernández Heredia, D. Teodoro Garrido Curra. Secretario: Tit.: D. Francisco Genil Arillo. Sup.: Dª Josefa Domínguez Jiménez.</p>
HEBERA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
HEVAR	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	<p>Por ejercer la Abogacía con una antigüedad mínima de 2 años, 3 puntos. Publicaciones en materia de régimen local, que tengan un mínimo de 100 páginas y se realicen en Revistas Especializadas, Manuales o para Centros Oficiales, hasta un máximo de 1.5 puntos. Cursos y conferencias impartidas sobre esta materia en Centros o Escuelas Oficiales, hasta un máximo de 2 puntos.</p>	No	<p>Presidente: Tit.: D. Manuel Moreno González. Sup.: D. Juan M. Cárdenas Pozo. Vocales: Tit.: D. José Ramírez Muñoz, D. Bernardo Pinto Fernández. Sup.: D. Enrique Obrero Lozano, D. Manuel Miró López. Secretario: Tit.: Dª Amparo Bursón González. Sup.: D. Francisco Oropeza González.</p>
LEBRINA	Secretaría	1ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	
	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
	Tesorería		Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
LORA DEL RIO	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	

No		No			Sin baremo específico.	Interv.-Tes.		Tesorería	MAIRENA DEL ALCOR
No		No			Sin baremo específico.	Secretaría	2ª	Secretaría	
No		No			Sin baremo específico.	Interv.-Tes.	2ª	Intervención	
No	Presidente: Titular: D. Valeriano Ruiz Hernández. Sup.: D. Antonio Martínez Flores. Vocales: Tit.: D. José Mª Fernández Ruiz Tapiador, D. Miguel A. Pozuelo Fernández, D. Manuel Castillo González. Sup.: D. Enrique A. Robles Clavijo, Dª Araceli Ortiz Arteaga, Dª Mª Antonia García Cabrera. Secretario: Tit.: D. Ricardo Alonso González. Sup.: D. Pedro Silva Calero.	No		Por haber ejercido durante dos o más años en Municipios de Areas Metropolitanas, 2 puntos. Por tener realizados y publicados trabajos sobre desarrollo económico y social de la Comarca del Aljarafe, 2 puntos. Por estar en posesión de diplomas en temas urbanísticos y medioambientales, expedidos por instituciones públicas u oficiales, a través de cursos de más de 40 horas lectivas, 2 puntos. Por estar en posesión de diplomas o certificados de asistencia a cursos de informática, de más de 40 horas lectivas, 1,5 puntos.	Sin baremo específico.	Interv.-Tes.	2ª	Intervención	MAIRENA DEL ALJARAFE
No		No			Sin baremo específico.	Interv.-Tes.	1ª	Intervención	"ARCHEA
No		No			Sin baremo específico.	Secret.-Interv.	3ª	Secretaría	MARTÍN DE LA JARA
No		No			Sin baremo específico.	Interv.-Tes.	2ª	Intervención	MONTELLANO
No	Presidente: Titular: D. Pedro L. Vázquez García. Suplente: D. Francisco Guardado Lucas. Vocales: Titulares: D. Angel Pastor Escobar, Dª Dolores Calderón Pérez, D. José Parraga Mendoza, D. Antonio Ramos Suárez. Suplentes: D. Antonio Soriano Pérez, D. Carlos A. Morales Andrés, D. Juan Barrera Vázquez, D. José López Ladaga. Secretario: Titular: Dª Ascensión Serrano Lapeña. Suplente: D. José Marín Plaza.	No		Título de Secretario 3ª cat., 4 puntos. Curso sobre aspectos Jurídico-Advo. del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, convocado por Resol. del I.R.A.L. de 30.7.86, 3,5 puntos.	Sin baremo específico.	Secretaría	1ª	Secretaría	MORON DE LA FRONTERA
No		No			Sin baremo específico.	Interv.-Tes.	1ª	Intervención	
No	El designado para la plaza de Secretaría.	No		Diploma de Recaudador de tributos locales, 7,5 puntos.		Interv.-Tes.		Tesorería	

OLIVARES	Secretaría	13	Secret.-Interv.	<p>Licenciado en Derecho con nota media en el expediente igual o superior a notable, 1.5 puntos.</p> <p>Desempeño efectivo de la plaza a que se aspira en propiedad, por cada año 0.5 puntos, hasta un máximo de 1.5 puntos.</p> <p>Publicaciones relativas a materias de Régimen Local: sobre obras y contratos, 1.5 puntos; sobre urbanismo, 2 puntos; sobre otros aspectos teórico-prácticos, 1 punto; sobre retracto administrativo, 1.5 puntos.</p> <p>Cursos y diplomas relacionados con las funciones específicas asignadas al puesto de trabajo: "De formación para el proceso de informatización municipal", 0.25 puntos. "De creación de Empresas", 1 punto. "De auditorías", 0.25 puntos.</p>	Si	<p>Presidente: Titular: D. Rafael Rodríguez Herrera. Sup.: D. José I. Díaz Romero. Vocales: Tit.: D. José I. Díaz Romero, D. Antonio E. Fraile García, D. Agustín Torres Rubiano, D. Félix J. Montero Gómez. Sup.: D. José A. Ramos Rodríguez, D.ª M.ª Victoria Fraile García, D. Gerardo Pérez Ortega, D. Gabriel Maestre Álvarez. Secretario: Tit.: D. Manuel Reyes Díaz. Sup.: D. Gerardo Díaz Pérez.</p>
OSUNA	Secretaría	13	Secretaría	<p>Servicios: Prestados en la subescala y cat. a que pertenece el Ayuntamiento de Osuna, 0.5 puntos por año, con un máximo de 2.5 puntos.</p> <p>Cursos y Diplomas: Diploma de Técnico Urbanista de al menos 200 horas lectivas, 1 punto.</p> <p>Curso en materia de municipios turísticos de 40 ó más horas lectivas, 1 punto. Curso en materia de dirección de personal, de 40 ó más horas lectivas, 1 punto. Curso en Derecho Comunitario, de al menos 200 horas lectivas, 1 punto. Curso especializado en materia de Hacienda Local, 1 punto. Los Cursos y Diplomas a que se refiere este apartado solamente serán puntuables cuando hayan sido convocados e impartidos por Universidades, Institutos y Escuelas Oficiales de Funcionarios.</p>	Si	<p>Presidente: Titular: D. Antolín Isidro Aparicio. Sup.: D. Angel Fernández Montaño. Vocales: Tit.: D. Patricio Rodríguez-Buzón Calle, D. Manuel Pozo Pozo. Sup.: D. Francisco Reyes Álvarez del Río, D. Francisco Reyes Alvarez. Secretario: Tit.: D. José L. García Carvajal. Sup.: D. José Rodríguez Ramírez.</p>
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	Intervención	13	Interv.-Tes.	<p>El mismo que para la plaza de Secretaría.</p>	Si	<p>El designado para la plaza de Secretaría.</p>
	Secretaría	13	Secretaría	<p>Sin baremo específico.</p>	No	
	Intervención	13	Interv.-Tes.	<p>Sin baremo específico.</p>	No	

PARADAS	Tesorería		Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	Presidente: Titular: D. José M. Rodríguez López. Vocales: Titulares: D. Manuel Cobano Reina, D. Manuel Domínguez Martínez. Suplentes: D. Alfonso Muñoz-Repiso Pérez, D. Manuel Lorca Balbuena, D. Manuel Portillo Pastor. Secretario: D. José Benjumea Rodríguez.
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Servicios Prestados en puestos de trabajo de cualquiera de las Administraciones Públicas para cuyo desempeño se haya requerido estar en posesión de titulación igual o superior a la exigida actualmente para el ingreso en la sub-escala a que pertenezca el funcionario, 0.5 puntos por año. Título de Profesor Mercantil, 2 puntos. Curso de Informática, realizado en Escuelas Oficiales de Funcionarios, y siempre que supere las 40 horas lectivas, 2 puntos. Acceder a la categoría por oposición libre, 1 punto.	Si	
PEDRERA	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
PILAS	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
	Tesorería		Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
PUEBLA DEL RIO (LA)	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
	Intervención	1ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	
PUEBLA DE SAN JUAN (LA)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Conocimiento del sistema operativo MS-DOS y de la aplicación informatizada a la gestión de la contabilidad presupuestaria, tasas y eracciones, nóminas, Secretaría y padrón de habitantes, 2 puntos. Diploma de Recaudador de Tributos Locales o especiales, conocimientos recaudatorios, debidamente acreditados por organismo oficial, 1.5 puntos. Estar prestando o haber prestado en la fecha de publicación de la convocatoria en el B.O.B. servicios en un municipio designado de actuación	No	Presidente: Titular: D. Fernando Rodríguez Villalobos. Sup.: D. Manuel Silva Joya. Vocales: Tit.: D. Manuel Silva Joya, D. Francisco Escalera Serrano. Sup.: Dª Mª Carmen García Maldonado, D. Rafael Escalera Maldonado. Secretario: Tit.: D. Teodoro Villalobos Montero. Sup.: D. Domingo Moreno Godoy.

RUBIO (EL)	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
SAN JUAN DE BHALPAA-CHE	Tesorería		Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No	
SAN NICOLAS DEL PUERTO	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
SANTIPONCE	Intervención	2ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No	
TOCINA	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	
TOMARES	Intervención	2ª	Interv.-Fes.	Sin baremo específico.	No	
UMBRETE	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Sin baremo específico.	No	
VALENCINA DE LA CONCEPCION	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Diploma de Técnico Urbanista, 3,5 puntos Haber realizado curso de perfeccionamiento para Secretarios-Interventores convocado por el I.N.A.P. o por el I.E.A.L., 2 puntos. Haber realizado curso de Derecho especializado en materia de Admón. Pública, impartido por Facultades de Derecho o Económicas de Universidades Nacionales o Extranjeras, 2 puntos.	3,5 2 2	Presidente: Titular: D. Adolfo Valseiro Pavón. Sup.: D. Francisco J. Navarro Gómez. Vocales: Tit.: D. José Marín Mora, D. Ricardo Pavón Ruiz, D. José R. Peña Romero, D. Miguel Fernández Villegas, D. Genaro Marín Romero. Sup.: D. José A. García Sánchez, D. Miguel Fernández Villegas, D. José R. Peña Romero, Dª Isabel

VILLAFRANCO DEL COA-DALQUIVIR	Secretaría	2ª	Secretaría	Sin baremo específico.	No	Pozuelo Meño, Secretario: Tit.: D. Manuel Delgado Pavón. Sup.: D. Antonio Esteban Laverán.
VILLAMARQUE DE LA CONDESA	Intervención	2ª	Interv.-Tes.	Sin baremo específico.	No	Presidente: Titular: D. José Ruiz Chacón. Sup.: D. José Díaz Sánchez. Vocales: Tit.: D. Manuel del Castillo González, Dª Mª del Mar Camacho Moreno. Sup.: D. Gabriel Mesta Pérez, D. Bartolomé Pinilla Piñero. Secretario. Tit.: D. Francisco Díaz Morillo. Sup.: Dª Dolores Carrasco Bernal.
VILLANUEVA DE SAN JUAN	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Permanencia: Por cada año prestado en el mismo puesto de trabajo, o fracción superior a 6 meses, 1 punto, con un máximo de 4 puntos. Títulos: Licenciatura de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias Económicas y Empresariales, Intendente Mercantil y Actuario de Seguros, 1 punto. Licenciado en Derecho, especialidad de Público, 2,5 puntos. Conocimiento del sistema operativo MS-DOS y de la aplicación informatizada a la gestión de la contabilidad presupuestaria, tasas y exacciones, nóminas, Secretaría y padrón de habitantes, 2 puntos. Diploma de Recaudador de Tributos Locales, convocado e impartido por el I.E.A.L., 4 puntos. Estar prestando en la fecha de publicación de la convocatoria en el B.O.E. servicios en un municipio designado de actuación preferente, en materia de rehabilitación de viviendas, a los efectos del Decreto 238/85, de 6 de noviembre, 1,5 puntos.	No	Presidente: Titular: D. Iván Vargas Martín. Sup.: D. José Solís Linero. Vocales: Tit.: D. Antonio Martos Linares, D. Juan Castaño Gutiérrez, D. José A. Rodríguez López, D. Iván Gordillo Pérez. Sup.: D. José Benítez Nieto, D. Antonio Linares Pérez, D. Iván Cárdenas Copete, D. Francisco Viñas Sánchez. Secretario: Tit.: D. José Ruiz Quero. Sup.: D. Francisco López Sánchez.
VILLANUEVA DEL ARISCAL	Secretaría	3ª	Secret.-Interv.	Diploma de Técnico Urbanista del I.E.A.L., 3,25 puntos, o su equivalente porcentual respecto a la puntuación específica aplicable. Curso de perfeccionamiento en materia local, del I.E.A.L. 2,1 puntos, o su equivalente proporcional en la forma dicha. Curso sobre las empresas públicas locales en España, impartido por Universidades Nacionales o Extranjeras incluida la U.I.M.P., Institutos o Escuelas Oficiales de Funcionarios, 0,55 puntos o su valor proporcional.	Si	Presidente: Titular: D. Carpofoforo Rivero Boa. Suplente: D. Fernando de la Rosa Bueno. Vocales: Titulares: D. Manuel Ramos López, D. Luis M. Ramírez Rodríguez. Suplentes: D. José Almansa Pérez, Dª Isabel Sánchez Sonsoles. Secretario: Titular: D. Luis M. Ramírez Rodríguez. Suplente: Dª Isabel Sánchez Sonsoles.

<p>VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS</p>	<p>Secretaría Intervención</p>	<p>24 24</p>	<p>Secretaría Interv.-Tes.</p>	<p>Sin baremo específico. Sin baremo específico.</p>	<p>No No</p>	<p>No recibida la designación de sus miembros componentes.</p>
<p>VISO DEL ALCOR (EL)</p>	<p>Secretaría Intervención</p>	<p>24 24</p>	<p>Secretaría Interv.-Tes.</p>	<p>Sin baremo específico. Sin baremo específico.</p>	<p>No No</p>	<p>No recibida la designación de sus miembros componentes.</p>
<p>DIPUTACION PROVINCIAL</p>	<p>Secretaría</p>	<p>14</p>	<p>Secretaría</p>	<p>Experiencia adquirida en el desempeño de puestos de trabajo en el nivel superior, en el período comprendido entre el 1.1.1980 y la fecha de convocatoria del concurso para la provisión de la Secretaría de superior categoría: De Secretario de Corporaciones provinciales de más de 1.000.000 de habitantes: 1 punto por año de ejercicio como titular. De funcionario de nivel superior clase A de la Admón. del Estado en funciones relacionadas con las Administraciones territoriales: en el Ministerio para las Administraciones Públicas (antes Ministerio de Administración Territorial, Interior, etc), 0,5 puntos por año de ejercicio; en el Ministerio de Economía y Hacienda, 0,25 puntos por año de</p>	<p>No</p>	<p>No recibida la designación de sus miembros componentes.</p>

Oficialía Mayor

1a

Secretaría

ejercicio. De funcionario de nivel superior adscrito al Tribunal de Cuentas por concurso 1 punto por año de servicio. No se computarán servicios inferiores a un mes, considerando todos los meses de 30 días. La puntuación máxima será de 7.5 puntos.

Por organización o dirección de cursos de perfeccionamiento, u otros sobre temas locales, 0.1 punto por curso, con un máximo de 1.5 puntos.

Por el desempeño de funciones en la Admón. Local, de asesoramiento técnico o jurídico a municipios 1.2 puntos por año, con un máximo de 4 puntos.

Por desempeño de Jefaturas de nivel igual o superior a la de Servicio y relacionados con la Admón. Local, en cualquiera de las Administraciones Públicas, 0.5 puntos por año, con un máximo de 2 puntos.

No se considerarán servicios inferiores a un mes, considerando todos los meses de 30 días. La puntuación Máxima será de 7.5 puntos.

No

No recibida la designación de sus miembros componentes.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de septiembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para la promoción de puestos de Jefes de Servicio y de Sección en los Servicios jerarquizados de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía (BOJA núm. 75, de 27.9.88).

Advertidas errores en el texto del Anexo II de la mencionada Resolución, inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 75, de 27 de septiembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En lo pág. 4.102 el número de plazas correspondientes a la especialidad de Anestesiología y Reanimación, quedará como sigue:

Nº de plazas	HOSPITAL	Area Asistencial
1	H. del S.A.S. «Valle de los Pedroches», Pozoblanco (Córdoba)	(7)
1	H. del S.A.S. «Santa Ana». Motril (Granada)	(9)
1	H. del S.A.S. «Infanta Elena». Huelva	(10)
1	H. del S.A.S. de Antequero (Málaga)	(14)
1	H. del S.A.S. «Ntra. Sra. de La Merced». Osuna (Sevilla)	(18)

En las páginas 4.102 y 4.103 el número de plazas correspondientes a la especialidad de Medicina Interna quedará como sigue:

Nº de plazas	HOSPITAL	Area Asistencial
1	H. del S.A.S. «La Inmaculado». Huércal-Overa (Almería)	(1)
1	H. del S.A.S. de Baza (Granada)	(8)
1	H. del S.A.S. «Santa Ana». Motril (Granada)	(9)
1	H. del S.A.S. de Antequera (Málaga)	(14)
1	H. del S.A.S. «Ntra. Sra. de La Merced». Osuna (Sevilla)	(18)

En la página 4.103 el número de plazas correspondientes a la especialidad de Traumatología y Cirugía Ortopédica quedará como sigue:

Nº de plazas	HOSPITAL	Area Asistencial
1	H. del S.A.S. «La Inmaculado». Huércal-Overa (Almería)	(1)
1	H. del S.A.S. de La Línea (Cádiz)	(4)
1	H. del S.A.S. «Santa Ana». Motril (Granada)	(9)
1	H. del S.A.S. «San Juan de la Cruz». Ubeda (Jaén)	(13)
1	H. del S.A.S. de Antequera (Málaga)	(14)
1	H. del S.A.S. «Ntra. Sra. de La Merced». Osuna (Sevilla)	(18)

Sevilla, 9 de noviembre de 1988

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de octubre de 1988, por la que se rectifica la de 26 de abril de 1988, que resuelve el concurso de traslados entre profesores numerarios de EMI, en aplicación de la estimación del recurso de reposición promovido por don Antonio Priego Fernández contra la misma.

Por Resolución de fecha 29 de septiembre de 1988 del Excm. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, se estima el recurso promovido por Don Antonio Priego Fernández contra la Orden de 26 de abril

de 1988 (BOJA del 17 de mayo) que resuelve el Concurso de Traslados convocado por Orden de 22 de octubre de 1987 (BOJA del 28) entre Profesores Numerarios de EMI.

Esta Consejería, en aplicación de la citada Resolución

HA DISPUESTO :

Primero. Modificar la Orden recurrida en el sentido de que se acepto la renuncia de Don Antonio Priego Fernández, Profesor Numerario de EMI en la asignatura de Física y Química, quedando por consiguiente anulado el destino obtenido por dicha Orden.

Segundo. Contra la presente Orden se podrá interponer, ante la Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOJA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Sevilla, 5 de octubre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 14 de octubre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores materiales observados en la Resolución de 26 de julio de 1988, por la que se convocaba concurso para provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de este Rectorado de fecha 26 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de septiembre y «BOJA» núm. 78 del 7 de octubre), por lo que se convocaba concurso para provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes;

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dichos errores, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página núm. 4.197, plazas números 29/1988 y 30/1988, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biología (Citología, Embriología General Humana, Citogenética Médica) e Histología (General y Humana)», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biología (Citología, Embriología General Humana, Citogenética Médica) e Histología (General y Especial Humanas)».

Córdoba, 14 de octubre de 1988.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Personal, por lo que se convoca reserva de plaza para aquellos profesores que se encuentren en alguna de las situaciones del art. 2º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Ilmos. Sres.:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1957 (Boletín Oficial del Estado del 31).

Esta Dirección General de Personal ha dispuesto:

Primero. Los Profesores de Enseñanza General Básica que se hallen en alguna de las situaciones señaladas en el Artº 2º del Decreto de 18 de octubre de 1957 (ejecución de sentencias por resoluciones firmes, supresión de escuelas, reingresos, ceses de plazas de régimen especial, etc.), y que deseen hacer uso del derecho que les concede dicho precepto por existir vacante en la localidad de su procedencia o para los que hayan sido confirmados, lo solicitarán de esta Dirección General, a través de la respectiva Delegación Provincial, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, uniendo a su petición hoja de servicios certificada y copia del documento que acredite su derecho. Cuando se trate de Profesores excedentes no reingresados aún en el servicio activo habrán de acompañar a su instancia, además de la hoja de servicios, copia de la Orden de excedencia, declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante